

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2016 XI LEGISLATURA Núm. 7 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión plenaria núm. 7

#### celebrada el miércoles 6 de abril de 2016

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

- Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por 81 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las reuniones del Consejo Europeo de los días 18 y 19/02/2016 y 17 y 18/03/2016, conforme a lo dispuesto en la Ley 8/1994, de 19 de mayo, así como de la reunión de los Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea con Turquía, celebrada el día 07/03/2016. (Número de expediente 210/000003)

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 2

Conflicto de atribuciones entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno:

— Propuesta, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos, de Esquerra Republicana, Catalán (Democràcia i Llibertat), Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de planteamiento de conflicto de atribuciones entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno de la Nación como consecuencia de la invasión de las atribuciones de la Cámara producida por la decisión del Gobierno de no someterse a la función de control de la acción del Gobierno, que fue comunicada mediante oficio del Ministerio de la Presidencia de 10/03/2016. (Número de expediente 230/000002)

59

#### **SUMARIO**

	Página
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento	3
_	Página
Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por 81 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las reuniones del Consejo Europeo de los días 18 y 19/02/2016 y 17 y 18/03/2016, conforme a lo dispuesto en la Ley 8/1994, de 19 de mayo, así como de la reunión de los Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea con Turquía, celebrada el día 07/03/2016	3
	Página
Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Podemos-En Comú Podem-En Marea, para que explique el desarrollo de las negociaciones del Consejo Europeo de los días 17 y 18/03/2016 y, más concretamente, de la posición que defendió durante su celebración, así como para conocer, a posteriori, la adecuación de la postura defendida y consensuada por el Gobierno con relación a la declaración institucional que se leyó y aprobó durante la última sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea, del día 16/03/2016	4
_	Página
Comparecencia, a petición propia, del Presidente del Gobierno en funciones, ante el Pleno del Congreso de los Diputados, para que, de forma extraordinaria por la urgencia de la materia y por encontrarse en funciones, informe sobre el contenido de los asuntos tratados en el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 17 y 18/03/2016	4

El señor **Presidente del Gobierno en funciones (Rajoy Brey)** expone a la Cámara la información sobre los puntos de referencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sánchez Pérez-Castejón**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Iglesias Turrión** y **Domènech Sampere**, del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, y **Rivera Díaz**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Por alusiones interviene el señor **Errejón Galván**, del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 3

Siguiendo con el turno de fijación de posiciones intervienen la señora Surra Spadea, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; los señores Homs Molist, del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), y Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Candela Serna y Garzón Espinosa, la señora Beitialarrangoitia Lizarralde, los señores Alli Martínez y Martínez Oblanca y la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que además acumulan el turno de réplica, y el señor Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Contesta el señor Presidente del Gobierno en funciones.

En turno de réplica intervienen los señores Sánchez Pérez-Castejón, Iglesias Turrión y Rivera Díaz, la señora Surra Spadea, y los señores Homs Molist, Esteban Bravo y Hernando Fraile.

Cierra el debate el señor Presidente del Gobierno en funciones.

_	Página
Conflicto de atribuciones entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno	59
_	Página
Propuesta, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos, de Esquerra Republicana, Catalán (Democràcia i Llibertat), Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de planteamiento de conflicto de atribuciones entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno de la Nación como consecuencia de la invasión de las atribuciones de la Cámara producida por la decisión del Gobierno de no someterse a la función de control de la acción del Gobierno, que fue comunicada mediante oficio del Ministerio de la Presidencia de 10/03/2016	59

En turno a favor de la propuesta interviene el señor Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro, el señor Salvador Armendáriz, la señora Enbeita Maguregi y los señores Garzón Espinosa y Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat); Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Errejón Galván, del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Por alusiones interviene el señor Ministro del Interior en funciones (Fernández Díaz).

Por último, en turno de fijación de posiciones interviene el señor **Bermúdez de Castro Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la propuesta de referencia, se aprueba por 218 votos a favor, 113 en contra y 4 abstenciones.

Se levanta la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, SOLICITADA POR 81 DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA INFORMAR SOBRE LAS REUNIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 18 Y 19/02/2016 Y 17 Y 18/03/2016, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO, ASÍ COMO DE LA REUNIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE LA UNIÓN EUROPEA CON TURQUÍA, CELEBRADA EL DÍA 07/03/2016. (Número de expediente 210/000003).

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 4

- COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, SOLICITADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, PARA QUE EXPLIQUE EL DESARROLLO DE LAS NEGOCIACIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 17 Y 18/03/2016 Y, MÁS CONCRETAMENTE, DE LA POSICIÓN QUE DEFENDIÓ DURANTE SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO PARA CONOCER, A POSTERIORI, LA ADECUACIÓN DE LA POSTURA DEFENDIDA Y CONSENSUADA POR EL GOBIERNO CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE SE LEYÓ Y APROBÓ DURANTE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, DEL DÍA 16/03/2016. (Número de expediente 210/000007).
- COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN FUNCIONES, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA QUE, DE FORMA EXTRAORDINARIA POR LA URGENCIA DE LA MATERIA Y POR ENCONTRARSE EN FUNCIONES, INFORME SOBRE EL CONTENIDO DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN BRUSELAS LOS DÍAS 17 Y 18/03/2016. (Número de expediente 210/000008).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión y comenzamos con la comparecencia del presidente del Gobierno en funciones en relación con las tres solicitudes de comparecencia de los grupos parlamentarios Socialista, Mixto y Podemos-En Comú Podem-En Marea, así como del Gobierno a petición propia, incluidas en el orden del día y que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, se tramitarán de forma acumulada. Para ello, tiene la palabra el señor presidente de Gobierno en funciones.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN FUNCIONES** (Rajoy Brey): Señor presidente, señorías, comparezco ante el Pleno del Congreso para informar sobre los Consejos Europeos de los meses de febrero y marzo de este año y sobre la Cumbre Unión Europea-Turquía de 18 de marzo. En el primero de ellos, el Consejo Europeo de 18 y 19 de febrero, decidimos un nuevo encaje del Reino Unido en la Unión Europea. Como sus señorías recordarán, el primer ministro Cameron anunció en enero de 2013 su intención de negociarlo y someterlo posteriormente a referéndum del pueblo británico antes de finales de 2017. Después de unas intensas negociaciones los pasados 18 y 19 de febrero los jefes de Estado y de Gobierno aprobamos una decisión con una serie de declaraciones anejas en las que se establece ese nuevo encaje del Reino Unido en la Unión Europea que se estructura en cuatro áreas: gobernanza económica, competitividad, soberanía, y beneficios sociales y libre circulación. Antes de entrar en lo acordado en cada una de estas secciones, me gustaría recalcar el contexto en que se ha desarrollado esta negociación: la decisión del primer ministro Cameron de someter a referéndum un nuevo estatuto para Reino Unido en el seno de la Unión, de acuerdo con las preocupaciones que había expresado en estos cuatro ámbitos, y la voluntad de solicitar el voto favorable para la permanencia en la Unión Europea solo si se daba una respuesta satisfactoria a las mismas.

En relación con la gobernanza económica, la decisión establece una salvaguardia para evitar que pueda discriminarse a personas físicas o jurídicas en la Unión en razón de la moneda de su Estado miembro. Asimismo incorpora la garantía de que los contribuyentes de los Estados miembros cuya moneda no es el euro no serán responsables de las operaciones para respaldar la moneda común. Ninguna de estas dos propuestas planteaba dificultades, puesto que el principio de no discriminación está reconocido en los tratados como uno de los principios básicos de la Unión y la no participación de los Estados miembros cuya moneda no es el euro en el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) o en el anterior Fondo europeo de estabilidad financiera ya está así establecido. En este ámbito se ha introducido igualmente un mecanismo de salvaguarda para los Estados no euro que permitirá a estos comunicar al Consejo su oposición a medidas, cuya adopción se rija por mayoría cualificada en el seno del Consejo, cuando entiendan que sus intereses puedan resultar lesionados como consecuencia de su no participación en la moneda común. De acuerdo con el mecanismo previsto, tras la oportuna notificación, el Consejo estará obligado a buscar una base más amplia para el acuerdo en un tiempo razonable y sin alterar el procedimiento legislativo. Entre las iniciativas previstas para ampliar la base del acuerdo se contempla la posibilidad de deferir el asunto al Consejo Europeo para su discusión, pero esto en ningún caso supondrá que los Estados no euro tengan un derecho de veto ni limiten la capacidad de los Estados euro de tomar las decisiones que estimen oportunas para el buen funcionamiento de la unión económica y monetaria.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 5

La segunda sección versa sobre competitividad y reitera el objetivo de lograr una Unión más competitiva en aras del crecimiento y la creación de empleo y una Unión que profundice en el mercado interior y alcance acuerdos comerciales amplios, así como que consiga reducir la carga regulatoria sobre las empresas. Estas propuestas, en los términos expresados en la decisión, suscitaron un amplio consenso. Lograr una Unión Europea competitiva en el mundo es un objetivo que todos compartimos.

La tercera sección, dedicada a la soberanía, originó sin embargo un mayor debate, ya que una de las propuestas del primer ministro Cameron suponía renunciar a la esencia del proyecto europeo, una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa, que está contenida como saben en el artículo 1 del Tratado de la Unión Europea. Finalmente el acuerdo alcanzado reconoce que el Reino Unido, a la luz de la situación específica establecida en los tratados, no está comprometido con una mayor integración política en la Unión. La referencia a una Unión cada vez más estrecha es compatible con diferentes vías y permite un grado de integración más profundo a los que comparten esa visión de su futuro común. En esta sección se acordó además reforzar el papel de los Parlamentos nacionales en el control del respeto al principio de subsidiariedad mediante un nuevo mecanismo. Este prevé que los Estados miembros suspendan el examen de un proyecto de acto legislativo cuando los dictámenes motivados de los Parlamentos nacionales que indiquen que no se cumple el principio de subsidiariedad represente más del 55 % de los votos atribuidos a dichos Parlamentos. Esto no supone un cambio sustancial en relación con el protocolo número 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

La cuarta y última sección ha sido, señorías, la más polémica. Versa sobre los beneficios sociales y la libre circulación. Esto constituía uno de los elementos fundamentales de las preocupaciones británicas, así como del resto de los socios. Tras intensos debates se decidió lo siguiente: la adopción de medidas transitorias adecuadas en las correspondientes actas de adhesión de nuevos socios sobre libre circulación de personas y la constatación de que los Estados miembros podrán adoptar medidas para prevenir el fraude o los abusos a la libre circulación como los matrimonios de conveniencia, residencias ficticias en otro Estado de la Unión o documentos falsificados. También se acordó la próxima presentación por parte de la Comisión Europea de una propuesta para enmendar el Reglamento sobre la coordinación de los sistemas de Seguridad Social, que incluirá la opción para los Estados miembros de indexar los beneficios percibidos por menores al nivel de vida del Estado miembro en el que estos residan. Se trata de una previsión pensada para situaciones de exportación de beneficios de menores que no residan en el Estado miembro del trabajador. Esta medida se aplicará solo a los nuevos trabajadores. La Comisión declaró -esto es importante- que no propondrá esta medida en el futuro en relación con otros beneficios de Seguridad Social, como las pensiones. Se acordó también la próxima presentación por parte de la Comisión de una propuesta de enmienda del Reglamento sobre Libertad de Circulación de Trabajadores en el seno de la Unión, que introduzca un mecanismo de alerta que responda a situaciones de afluencia de una magnitud excepcional y por un prolongado periodo de tiempo de trabajadores procedentes de otros Estados miembros que afecte a aspectos esenciales de su sistema de Seguridad Social. En este caso, a propuesta de la Comisión, el Consejo podría autorizar al Estado miembro de que se trate a restringir en la medida necesaria el acceso a las prestaciones no contributivas vinculadas al ejercicio de una actividad profesional. Esta propuesta, que fue la más controvertida, solo se aprobó finalmente tras la introducción de determinadas garantías. Son las siguientes: la restricción se refiere exclusivamente a beneficios no contributivos, en ningún caso a ayudas de Seguridad Social; de forma limitada en el tiempo, por un máximo de cuatro años para cada trabajador; siempre para futuros trabajadores y nunca de forma retroactiva; con carácter gradual, de manera que el trabajador afectado se irá incorporando progresivamente a la percepción de la totalidad de las ayudas; y, por último, con adecuadas garantías procedimentales. La decisión no puede tomarla el Estado miembro si la Comisión no ha formulado la pertinente propuesta y sin la preceptiva autorización que deberá aprobar el Consejo, y ello por un periodo máximo de siete años.

Señorías, según datos de nuestros consulados, de los españoles que trabajan en el Reino Unido solamente 4.620 habrían solicitado alguna prestación social hasta febrero de 2015; de esos, 2.120 españoles percibían prestaciones de desempleo que no se verán afectadas por el acuerdo alcanzado. Por tanto, el número de trabajadores españoles que se verían afectados es muy reducido porque, llegado el caso, solo afectaría a los nuevos trabajadores que se incorporasen al mercado laboral y porque las prestaciones sociales a que se refieren son exclusivamente asistenciales, de carácter no contributivo. Por último, debo precisar que no se trata de una reforma de los tratados y que lo acordado solo producirá efectos si el resultado del referéndum del 23 de junio mantiene al Reino Unido dentro de la Unión.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 6

Señoras y señores diputados, detrás de estas negociaciones subyacía el deseo compartido de mantener al Reino Unido como miembro de la Unión Europea, pero —esto es muy importante—preservando al mismo tiempo los principios, valores y objetivos que constituyen la esencia de la Unión y con los que España está plenamente comprometida. Señorías, creo que el contenido de la decisión se enmarca en el respeto de esta doble condición. En este momento deseamos al pueblo británico un debate fructífero cara al referéndum que está previsto que se celebre el próximo 23 de junio. Creo, en cualquier caso, que los intereses de Europa, los intereses de España y los intereses de los españoles que residen en Reino Unido quedarán mejor servidos si el Reino Unido permanece en la Unión Europea.

Señoras y señores diputados, paso ahora a informar sobre la Cumbre Unión Europea-Turquía del día 18 de marzo, así como sobre el Consejo Europeo de marzo en el que debatimos las siguientes materias: migración, en primer lugar, y las prioridades que definen las actuaciones económicas a nivel nacional, que aprueba siempre, como saben, el Consejo Europeo de marzo dentro de los procedimientos normales de las políticas económicas en el ámbito del semestre europeo. Como sus señorías saben, este Consejo Europeo fue el noveno que abordó la cuestión migratoria, lo que evidencia hasta qué punto la migración es uno de los grandes retos —si no el mayor— a los que se enfrenta la Unión Europea en la actualidad. Sin duda, podemos decir que hemos dado pasos decisivos que nos acercan a su adecuado tratamiento.

Con respecto a la Cumbre Unión Europea-Turquía y para poder comprender el marco en el que se desarrolló, hay que remontarse a la anterior cumbre del pasado 7 de marzo que fue seguida de una reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno. Esta cumbre perseguía que las instituciones, los Estados miembros y Turquía analizaran el funcionamiento del plan de acción conjunto que había sido acordado con este país el pasado 29 de noviembre de 2015, clave para resolver la actual crisis migratoria y de refugiados. La mañana del 7 de marzo el primer ministro turco, el señor Davutoglu, presentó una propuesta que los jefes de Estado y de Gobierno de los Veintiocho no conocíamos y que, por lo tanto, no habíamos tenido ocasión de analizar. Al término de la posterior reunión informal de los Veintiocho y después de una larga sesión de debate, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea emitimos una declaración, que no un acuerdo. En esta —cito textualmente— decidimos trabajar sobre la base de los principios contenidos en dicha propuesta y a tal respecto dimos un mandato al presidente del Consejo Europeo, el señor Tusk, para que negociase un futuro texto con las autoridades turcas respetando el derecho europeo e internacional. Ya en una reacción casi inmediata de los comités de representantes permanentes del 9 y 11 de marzo y en los consejos preparatorios —en particular, en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de 10 y 11 de marzo y en el Consejo de Asuntos Generales de 15 de marzo—, España, al igual que otros muchos países, mostró su preocupación por que el acuerdo al que finalmente se llegase respetara escrupulosamente el derecho internacional y el europeo. España advirtió que no podía aceptar soluciones que no respetaran plenamente esa legalidad tanto europea como internacional. Dentro de este ineludible respeto al derecho internacional y europeo, España insistió en tres principios fundamentales: el necesario respeto al principio de no devolución, la prohibición de devoluciones masivas y el examen individualizado de las solicitudes de asilo.

Señorías, como saben, el asilo es un derecho reconocido por el Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950; por la Convención de Ginebra de 1951; por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; por los artículos 78 a 80 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea; por la Directiva 2013/32/UE, sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional; y por la Directiva 2008/115, sobre normas y procedimientos comunes para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular. Estas normas contienen los principios exigidos por España: prohíben las devoluciones masivas, garantizan la tramitación individualizada de las solicitudes de asilo y consagran el principio de no devolución; esto es, señorías, que no se puede devolver, expulsar o extraditar a nadie a un Estado en el que corra un grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, a tortura o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes. Además de estas preocupaciones esenciales, España ha insistido en todos los trabajos preparatorios en que es fundamental que Turquía controle de manera eficaz sus fronteras exteriores y luche contra las mafias que se lucran con el tráfico de personas. La actuación de España ha estado siempre guiada por los objetivos de salvar vidas humanas, asegurar la protección de aquellos que lo necesitan, proteger adecuadamente las fronteras exteriores y ofrecer cauces legales de inmigración que supongan una alternativa para las personas que decidan arriesgar su vida y su integridad física para llegar a Europa. Otros dos aspectos en los que hemos insistido son los siguientes. La liberalización de visados a ciudadanos turcos que deseen entrar en territorio Schengen solo debería

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 7

tener lugar después de que la Comisión informe del eventual cumplimiento de los requisitos que recoge la hoja de ruta para esta materia. En relación con la apertura de nuevos capítulos en las negociaciones de adhesión de Turquía, España considera que los avances deben estar supeditados al cumplimiento por parte de Turquía de los llamados criterios de Copenhague, especialmente en el ámbito del Estado de derecho y del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Señorías, como saben, con carácter previo al Consejo Europeo, el secretario de Estado para la Unión Europea compareció ante la Comisión Mixta para la Unión Europea el pasado 16 de marzo. En efecto, siendo un Gobierno en funciones precisábamos de la aquiescencia de la Cámara para poder negociar y eventualmente aprobar el texto presentado a los jefes de Estado y de Gobierno en el Consejo Europeo. En la citada sesión del 16 de marzo la Comisión Mixta para la Unión Europea adoptó por unanimidad una declaración institucional que continúa los siguientes elementos principales: que España se opone firmemente a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que conlleve directa o indirectamente expulsiones colectivas; que cualquier expulsión a Turquía solo sería posible una vez se concluya definitivamente el correspondiente expediente de asilo individualizado y con todas las garantías; que se garantice el cumplimiento de la legalidad internacional, el respeto a los derechos humanos, la legislación europea de asilo y el principio de no devolución; que se refuercen los mecanismos de control sobre el efectivo destino de la ayuda económica a favor de los refugiados; que prosiga la puesta en marcha de mecanismos de reubicación y de reasentamiento y el establecimiento de vías legales de llegada a la Unión Europea; que se estudie una revisión de la cantidad de refugiados a acoger por la Unión Europea en función de la evolución de la crisis; que se promuevan medidas de protección para individuos en riesgo, especialmente menores no acompañados o mujeres víctimas de violencia de género; que la Unión Europea ayude a los países europeos de recepción y tránsito; que se promueva la comunitarización de la política de asilo, convirtiéndose así en una verdadera política europea común, y se desarrolle el sistema europeo de asilo.

Señorías, con este mandato, cuyos elementos coinciden con lo que España venía defendiendo hasta entonces, viajé a Bruselas y defendí esta posición española en la cumbre con Turquía y en el Consejo Europeo de los días 17 y 18 de marzo. Inmediatamente antes de la reunión se nos presentó un proyecto de declaración Unión Europea-Turquía que a mi entender no satisfacía las exigencias españolas tal y como figuraban en la declaración institucional adoptada por la Comisión Mixta y que habíamos defendido nosotros en las reuniones previas. Por ello pedí, en línea con el mandato de sus señorías, que se incluyesen de forma explícita dos cuestiones fundamentales: la prohibición de las devoluciones masivas de manera expresa y en un lugar principal, así como una referencia expresa a la tramitación individualizada de los expedientes de solicitud de asilo, de modo que no hubiera ninguna duda de que los solicitantes de asilo llegados a las islas griegas tendrían un procedimiento individualizado y personalizado, nunca colectivo, conforme al derecho internacional y europeo. Tras lograr que se incluyeran estas dos referencias —otras se habían incluido en las reuniones preparatorias—, pude apoyar el resto de la declaración.

Paso a continuación a detallarles sus principales elementos. De manera temporal y extraordinaria, todos los nuevos migrantes irregulares que pasen de Turquía a las islas griegas a partir del 20 de marzo de 2016 serán retornados a Turquía de conformidad con el derecho internacional y europeo, descartándose las expulsiones colectivas y respetándose el principio de no devolución. De esta manera se cumple con el primer mandato de la declaración institucional de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Los migrantes serán debidamente registrados por las autoridades griegas, quienes tramitarán toda solicitud de asilo de manera individual, de acuerdo con la directiva sobre procedimientos de asilo y en cooperación con Acnur, dando así cumplimiento al segundo punto de la declaración parlamentaria. Todo este proceso debe desarrollarse y todas las partes implicadas deben actuar en plena conformidad con el derecho internacional y de la Unión Europea, de forma que todos los migrantes estarán protegidos de acuerdo con las normas internacionales pertinentes y dentro del respeto al principio de no devolución. Los migrantes que no soliciten asilo o cuya solicitud sea considerada infundada o inadmisible de conformidad con la citada directiva serán entonces retornados a Turquía. Para poner en marcha este proceso Turquía y Grecia contarán con la ayuda de las instituciones de la Unión Europea, pero serán estos dos países quienes finalmente acordarán las medidas y mecanismos bilaterales necesarios. Los gastos de las operaciones de retorno de migrantes irregulares correrán a cargo de la Unión Europea.

Segundo, por cada sirio retornado a Turquía desde las islas griegas se reasentará en la Unión Europea a otro sirio procedente de Turquía, teniendo en cuenta los criterios de vulnerabilidad de las Naciones Unidas. Esta última referencia fue introducida también a petición de España y como consecuencia de la

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 8

declaración institucional que nos instaba a promover medidas de protección para personas en riesgo (menores no acompañados y mujeres víctimas de violencia de género). La Unión Europea se compromete a llevar a cabo este reasentamiento, en primer lugar, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en julio de 2015 y abordando toda necesidad adicional de reasentamiento a través de un acuerdo voluntario similar. Se da así cumplimiento al mandato de la declaración de promover el establecimiento de vías adicionales seguras de llegada y de reasentamiento de refugiados.

Tercero, Turquía se compromete a tomar todas las medidas necesarias para evitar que se abran nuevas rutas marítimas o terrestres de emigración ilegal a la Unión, y a tal efecto cooperará con los estados vecinos.

Cuarto, en cuanto se haya interrumpido la llegada masiva de personas entre Turquía y la Unión se pondrá en marcha un régimen voluntario de admisión humanitaria.

Quinto, se acelerará el cumplimiento del programa de liberalización de visados con vistas a suprimir los requisitos de visado para los ciudadanos turcos a más tardar a final de junio de 2016, siempre que se hayan satisfecho todos los criterios de referencia. Quisiera puntualizar de nuevo que el compromiso con Turquía recoge de manera expresa que deben cumplirse los criterios de referencia, cuyo cumplimiento, como defendía España, es condición sine qua no para proceder a la liberalización de visados. Además, tras la evaluación positiva por la Comisión, la respuesta definitiva corresponderá al Parlamento Europeo y al Consejo.

Sexto, la Unión Europea en estrecha cooperación con Turquía acelerará el desembolso de los 3.000 millones de euros, inicialmente asignados en virtud de la facilidad financiera para Turquía. Se especificará una primera lista de proyectos concretos destinados a mejorar la situación de los refugiados, en particular en el ámbito de la salud, la educación, las infraestructuras y la alimentación. Solo cuando estos recursos se hayan utilizado en su totalidad y siempre que se cumplan los compromisos anteriores la Unión movilizará 3.000 millones de euros adicionales hasta final de 2018.

En definitiva, lo que la Unión Europea y España han querido lograr con la declaración Unión Europea-Turquía, de 2018 de marzo, son los siguientes objetivos. De manera primordial evitar la pérdida de vidas humanas, disuadiendo a las personas de que se expongan a viajes muy peligrosos para su integridad física y su vida. El año pasado perdieron la vida en la travesía del Egeo 805 personas y en lo que va de año se han registrado ya 531 muertes. En segundo lugar, hay que combatir contra las mafias que trafican con vidas humanas y socavar su modelo de negocio; y, en tercer y último lugar —esto es especialmente importante—, ofrecer a las personas susceptibles de protección internacional una vía legal y segura para solicitar asilo en la Unión a través de un proceso de reasentamiento. De esta manera, los refugiados no necesitarán arriesgar su vida para venir a Europa. Esta es la lógica de la fórmula uno por uno. Además, una vez que se haya frenado el flujo incontrolado de llegadas y no sea necesario proseguir con el mecanismo uno por uno, el programa de reasentamiento continuará a través de un nuevo programa de admisión humanitaria. De esta forma se garantiza una vía legal y segura para acceder a la Unión sin poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas.

Señorías, este Gobierno ha cumplido el mandato contenido en la declaración institucional aprobada por todos los grupos parlamentarios el 16 de marzo, ya que ha logrado introducir en la declaración Unión Europea-Turquía las siguientes garantías: el respeto riguroso a la legalidad europea internacional y exclusión expresa de cualquier tipo de expulsión colectiva, la tramitación individualizada de los expedientes de solicitud de asilo y una especial atención a las personas más vulnerables. Por otro lado, como les indicaba al principio de mi comparecencia y ustedes a buen seguro conocen, además de la Cumbre con Turquía, se celebró el Consejo Europeo los días 17 y 18 de marzo en el que se abordaron otros aspectos fundamentales de la migración de los que paso a detallar los más destacados. El Consejo Europeo ha confirmado su enfoque global para hacer frente a la crisis migratoria. En esto se alinea con lo que siempre ha defendido España, la necesidad de afrontar este reto de manera integral teniendo en cuenta todas las vertientes del fenómeno migratorio. Asimismo, el Consejo Europeo ha solicitado que se siga trabajando en los llamados familiarmente hotspots. España considera que unos hotspots plenamente operativos son imprescindibles para proceder al registro e identificación de los solicitantes de asilo como paso previo ineludible para proceder a la reubicación. Son necesarios, por lo tanto, para incrementar la capacidad de recepción de la Unión y, en consecuencia, acelerar el proceso de reubicación. En las conclusiones se pide que se utilicen todos los medios para apoyar la capacidad de Grecia con miras al registro, la identificación, la tramitación de las solicitudes de asilo y el eventual retorno a Turquía en el marco del Protocolo de readmisión greco-turco y del Acuerdo de readmisión Unión Europea-Turquía de los migrantes cuyas

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 9

solicitudes de asilo hayan sido desestimadas. Los Estados miembros, además, se comprometieron a proporcionar a Grecia a la mayor brevedad los medios necesarios para lograr aplicar de manera efectiva la declaración Unión Europea-Turquía, incluidos agentes fronterizos expertos en asilo e intérpretes. España ya ha enviado a la Comisión una propuesta formal de contribución en aplicación de los compromisos derivados de esta declaración y del Consejo Europeo de los días 17 y 18 de marzo. Por otra parte, se ha ofrecido asistencia urgente para ayudar a Grecia a mejorar la situación que sufren los refugiados y se ha invitado a los Estados miembros a realizar contribuciones adicionales en el marco del mecanismo de protección civil. España es uno de los doce Estados miembros que ya han realizado aportaciones a Grecia en este marco concreto del mecanismo de protección civil. A este respecto, la pronta adopción del reglamento en virtud del cual se crea un instrumento de ayuda de emergencia dotado de 700 millones de euros se considera un paso importante.

En otro orden de cosas, señorías, el Consejo Europeo reiteró de manera expresa que espera que Turquía respete el más alto grado de exigencia en materia de democracia, Estado de derecho y libertades fundamentales, incluida la libertad de expresión. También quiero recordar que los jefes de Estado y de Gobierno no hemos olvidado en las conclusiones nuestro compromiso con toda región colindante, que sufre igualmente las consecuencias de la afluencia masiva de emigrantes irregulares y de refugiados procedentes del conflicto sirio. En este contexto reafirmamos nuestro apoyo a Jordania y a Líbano e hicimos un llamamiento para reforzar la cooperación con los países de los Balcanes occidentales. De hecho, el Consejo Europeo invitó expresamente al Banco Europeo de Inversiones a presentar una iniciativa destinada a movilizar rápidamente financiación adicional en apoyo a los países vecinos meridionales y de los Balcanes occidentales. El Consejo Europeo se mostró también vigilante con respecto a la apertura de nuevas rutas de inmigración irregular. En este sentido, la lucha contra las mafias que trafican con personas debe seguir siendo prioritaria. Finalmente, los jefes de Estado y de Gobierno mostramos nuestra satisfacción por los avances logrados en relación con la propuesta sobre la guardia europea de fronteras y costas o la futura arquitectura de la política de migración de la Unión Europea, incluido el Reglamento de Dublín.

Señorías, antes de continuar con los demás asuntos abordados en el Consejo Europeo, guisiera subrayar que el desafío al que se está enfrentando Europa es enorme, pero si hay algún país que está preparado para responder a este reto es España, porque esa es la voluntad y el deseo de los españoles, porque ese será siempre --sea cual sea, estoy convencido-- el empeño de su Gobierno. Como sus señorías recordarán, no es la primera vez que la Unión Europea se enfrenta a este problema. España sufrió una crisis similar cuando en 2006 más de 36.000 personas, jugándose la vida, llegaron irregularmente por vía marítima desde África occidental a las islas Canarias y desbordaron la capacidad de recepción de nuestro país. Para resolver con éxito aquella crisis, España adoptó una serie de medidas basadas en la cooperación, e incluso en la implicación activa, con los países de origen y tránsito. Entre ellas, un despliegue diplomático: España abrió embajadas, antenas diplomáticas, consejerías de Interior y oficinas técnicas de Cooperación en prácticamente todos los países de origen de los flujos migratorios de África occidental. Además, se impulsaron de forma decidida políticas de migración y desarrollo, concentrando la ayuda en proyectos para la formación y el empleo de los jóvenes, ofreciéndoles así una alternativa a la inmigración irregular. Asimismo, se alcanzaron acuerdos para establecer canales de migración laboral y, en particular, esquemas de migración circular. Se concluyeron numerosos instrumentos de cooperación migratoria, incluyendo un buen número de Acuerdos de readmisión, que aún hoy siguen funcionando satisfactoriamente. Se establecieron patrullas marítimas y terrestres conjuntas y la Unión Europea se implicó directamente a través de Frontex. En esta línea cabe citar los proyectos en África, en el Sahel fundamentalmente, liderados por España y financiados por la Unión Europea. Una pieza clave de esta estrategia fue el retorno de los inmigrantes irregulares a sus países de origen, que tuvo un efecto disuasorio inmediato. Todo este conjunto de medidas operativas contribuyeron además a la seguridad, estabilidad y gobernabilidad de los países de la región. Me importa destacar la fecha en que se produjo la crisis y la primera respuesta a la misma desde España: año 2006. Fue el anterior Gobierno, pero, como cualquier política de Estado, tuvo su continuidad con el actual Ejecutivo. Esta actuación ha sido muy bien valorada por nuestros socios europeos, que reconocen el saber hacer de nuestro país durante estos años. Asimismo, España, siempre deseosa de compartir experiencia —la de nuestros agentes y funcionarios—, se ha comprometido a aportar expertos nacionales que colaborarán bajo el mando de EASO y Frontex. Los expertos apoyarán el trabajo de la EASO en los hotspots de Sicilia y Lampedusa, así como a las autoridades italianas en Roma. Por otra parte, España ha sido uno de los Estados impulsores —yo a esto le doy

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 10

mucha importancia— de la creación de un fondo fiduciario a favor de África. Como resultado, en la Cumbre de La Valeta, en noviembre de 2015, se creó el Fondo fiduciario europeo de emergencia para la estabilidad y para hacer frente a las causas profundas de la migración irregular y las personas desplazadas en África, dotado con 1.800 millones de euros.

Señorías, creo que estamos actuando en un asunto ciertamente complejo y muy difícil de abordar con responsabilidad y solidaridad. Ya en septiembre de 2015, España se comprometió a reubicar a cerca de 16.000 personas procedentes de Italia y Grecia. Este proceso ha comenzado a ejecutarse con mucha lentitud, a veces con exasperante lentitud, pero se está acelerando en las últimas semanas. Estamos entre los primeros países que se han mostrado dispuestos a reubicar refugiados. Somos uno de los quince Estados de la Unión que dispone de programas de reasentamiento aprobados con periodicidad anual, que se desarrollan en colaboración con Acnur, así como con la Organización Internacional de Migraciones y los países limítrofes de las zonas en conflicto. Hemos de tener en cuenta que de manera directa en el año 2015 más de 5.000 sirios y 15.000 personas de otras nacionalidades han solicitado derecho de asilo en España, lo que representa en el caso de los sirios más de una tercera parte del total de las solicitudes de asilo que tramita el Ministerio del Interior. Además, hemos adoptado medidas adicionales en apoyo del proceso de reubicación y el reasentamiento. El Gobierno español ha incrementado de forma considerable la dotación presupuestaria en materia de protección internacional, tanto los presupuestos del Ministerio del Interior para reasentamiento y reubicación de refugiados, como los del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el Sistema Nacional de Acogida e Integración. Con este esfuerzo presupuestario, España prevé poder acoger no solo a los refugiados que lleguen a sus fronteras, a los que antes nos referíamos, sino también las cifras de reubicación y reasentamiento asumidas en el ámbito de la Unión Europea.

Señorías, inicio la última parte de mi intervención comentándoles otros asuntos que también se abordaron en el Consejo Europeo de los días 18 y 19 de marzo. En el ámbito del semestre europeo, y en lo que tiene que ver con la coordinación de las políticas económicas, las prioridades son las mismas que las del año pasado: impulso a la inversión, reformas estructurales y consolidación fiscal compatible con el crecimiento. A ese respecto, la Comisión Europea, en su Informe País del semestre europeo, reconoce el esfuerzo realizado por España y constata el cambio de tendencia de la economía española. La Comisión señala que el principal riesgo es la desaceleración en la agenda de reformas, y estoy de acuerdo. Es necesario seguir adelante con reformas como las que hemos llevado a cabo en estos años para seguir creciendo y creando empleo en España. Me refiero a reformas para reforzar la competitividad de nuestros sectores, recompensándoles su innovación y dándoles las mejores condiciones para que puedan triunfar; reformas para favorecer la creación de empleo y que este llegue a más personas y sea de más calidad, o reformas para promover el desarrollo empresarial y la iniciativa emprendedora. Queda mucho por hacer en este terreno y de ello también hemos hablado.

Un aspecto estratégico es el debate sobre la reforma en la unión económica y monetaria y la profundización del mercado único. Se trata de una discusión en la que el Gobierno de España ha participado activamente durante toda la legislatura. Siempre hemos defendido una posición ambiciosa. Considero que Europa debe avanzar hacia una mayor integración de la unión económica y monetaria que garantice un funcionamiento más eficiente de la zona euro y evite la repetición de crisis como la vivida. Para esto son necesarias una mayor integración económica, una mayor integración financiera y una mayor integración fiscal. En última instancia, esto significa una unión fiscal con un presupuesto europeo y capacidad para aplicar políticas de estabilización e impulso económico cuando sean necesarias. Y todo ello, por supuesto, debe venir acompañado de una mayor integración política que garantice la legitimidad democrática de la toma de decisiones. Un ámbito fundamental en este proceso de integración es el mercado interior. Hemos avanzado en aspectos tan relevantes como la Agenda Digital o la unión de la energía, con compromisos importantes para España en el ámbito de las interconexiones.

Señorías, voy terminando. Todas las cuestiones tratadas en estas cumbres de las cuales les he informado son importantes, pero supongo que sus señorías estarán de acuerdo conmigo en que por muchos motivos tiene una especial relevancia aquella que tiene que ver con la crisis de los refugiados. Este no es, por desgracia, un fenómeno nuevo. Ahora su dimensión se agudiza con motivo del conflicto bélico en Siria y el Isis y, aun cuando ésta tuviera una pronta solución, permanecería un hecho crucial derivado de nuestra posición geográfica. Hace años me impresionó el símil que utilizaba el que fuera líder de la independencia argelina, Ahmed Ben Bella, quien describía el Mediterráneo como un inmenso lago que linda al norte con un campo de golf y al sur con un campo de chabolas, y añadía que se equivocarían

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 11

los europeos si creyesen que ante una realidad como esta pueden vivir tranquilamente detrás de sus muros ignorando este hecho. Si en otro tiempo el factor que mejor explicaba la presión demográfica desde el sur hacia el norte eran las sensibles diferencias económicas y de nivel de vida, hoy a ese factor se añade además otro que atañe al más elemental de los derechos humanos, el derecho a la vida, y creo, señorías, que lo más importante es ser conscientes de ello. Afrontamos un problema que nos va a acompañar durante mucho tiempo, un problema que hemos de resolver conjuntamente porque en caso contrario podría afectar a aspectos básicos de los principios de la Unión Europea; una respuesta conjunta que debe transformar el problema en un reto y el reto en oportunidades.

Nada más, señorías. Quedo a su disposición para atender las preguntas que consideren oportunas. Muchas gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados se ponen en pie con los brazos en alto y las muñecas cruzadas.—Rumores.—Un señor diputado muestra un cartel en el que se lee: ¡Vergüenza!).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios y, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez.

#### El señor SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN: Gracias, presidente.

Bienvenido a la tribuna del Congreso, señor Rajoy, es la primera vez que usted interviene como presidente del Gobierno en funciones. (**Rumores**). Mire, el Congreso es la casa del diálogo —al menos en esta presente legislatura— y por tanto usted no debe temer a sus señorías. Aquí venimos a debatir, a hablar, a escuchar, y yo desde luego pienso tratarle en esta y en todas las futuras ocasiones —espero, por motivos obvios, que sea una o ninguna— con todo el respeto que su condición de presidente del Gobierno en funciones merece. (**Rumores**).

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no ha reclamado en esta Cámara su presencia —o la de su Gobierno— por ningún afán revanchista. Nosotros hemos reclamado su presencia porque es necesaria; es obligada. Hay un Parlamento recién salido de las urnas que representa la voluntad popular renovada y debería haber un Gobierno en funciones que se creyese de verdad un Gobierno; un Gobierno con su capacidad política menguada, como marca la Constitución, pero que toma decisiones y, sobre todo, que responde por ellas ante las Cortes. Señor Rajoy, en funciones, usted, como Gobierno, ha gastado 3.500 millones de euros; en funciones ha otorgado, por ejemplo, a una industria papelera una polémica prórroga de nada menos que sesenta años; es decir, ha condicionado a quince futuros gobiernos hipotéticos que tuvieran otra opinión. Sin embargo, ha pretendido usted hacernos creer que tales decisiones representan trámites burocráticos sin importancia. Siguen ustedes instrumentalizando las instituciones, señor Rajoy, como ya hicieron con los Presupuestos Generales del Estado, presentados dos meses antes de las elecciones; unos presupuestos, señorías, que nadie se creyó, ni dentro ni fuera de estas fronteras. Nadie, se los creyó, señor Rajoy, ni siquiera usted, porque los números no mienten; los que mintieron fueron usted y su Gobierno, que conocían y negaban el número de incumplimientos de déficit que denuncia Europa. (Aplausos). Señorías, miles de millones de euros de desfase presupuestario que suponen un engaño masivo para los ciudadanos y una herencia envenenada para el próximo Gobierno. (Rumores).

Y, señoras y señores diputados, qué decir de las decisiones que toma usted en los Consejos Europeos o que toman sus ministros y ministras en los Consejos de Ministros de la Unión Europea. Obviamente, la Unión no puede pararse porque en alguno de los veintiocho Estados miembros haya habido elecciones o haya un Gobierno en funciones, eso está claro, y yo no le he pedido que se abstenga de acudir o que no vote en tales reuniones; al contrario, los intereses de los españoles tienen que estar representados de la manera más sólida posible, lo que no se puede admitir es que su Gobierno haya dicho que precisamente por estar en funciones tenía que ir con las manos libres y con mandatos abiertos. Todo lo contrario, señor Rajoy; en una situación como la que está viviendo ahora mismo la política española el Gobierno está más sujeto que nunca al mandato y al control parlamentario, precisamente porque no está en plenitud de sus funciones y trabaja con una legitimidad disminuida que contrasta con la legitimidad plena de un Parlamento recién elegido. Así que, señor Rajoy, Gobierno en funciones no significa Gobierno descontrolado. Yo agradezco sinceramente su comparecencia de hoy, pero le digo que será una mera pose si su Gobierno se niega a rendir cuentas, si se niega a someterse a las debidas sesiones de control, como desgraciadamente ayer ocurrió con la ministra de Fomento en funciones. (**Aplausos**).

Señorías, señor Rajoy, como en otras muchas cuestiones, no existe sintonía entre su Gobierno y la opinión pública española en materia de refugiados. Es sorprendente que un Gobierno representante de una sociedad tan solidaria como la que hemos visto durante estos últimos meses pueda apadrinar políticas

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 12

tan alejadas de la sensibilidad de sus ciudadanos y ciudadanas. Parecen ustedes representantes de una sociedad temerosa de la inmigración, cuando es todo lo contrario. Y, sin embargo, su Gobierno ha mostrado en demasiadas ocasiones una completa insolidaridad con aquellos inmigrantes que más apoyo necesitan, que son precisamente los refugiados y las refugiadas; una actitud egoísta e insolidaria, elevada a la máxima potencia el pasado 7 de marzo con su apoyo al preacuerdo de la vergüenza entre la Unión Europea y Turquía; un preacuerdo que tiraba por la borda los principios fundamentales de la Unión Europea y también el respeto a los derechos humanos. Antes del 7 de marzo la Unión Europea ya había planteado un plan de acción con Turquía que incluía financiación europea, como usted ha relatado; un plan por el que se convertía en una especie de sala de espera y de distribuidor de refugiados a Turquía; un plan que era la coartada perfecta para Gobiernos perezosos como el suyo, señor Rajoy, y un respiro también —hay que reconocerlo— para aquellos países superados por el aluvión, como el Gobierno alemán. Les quitaba presión política y alejaba el molesto problema ético de la vista de nuestras sociedades. Así, como en la Edad Media, estábamos comprando una bula para lavar nuestros pecados. Pero, señorías, el flujo y la muerte no se detuvieron tras el plan de acción, por lo que el asunto ha seguido siendo uno de los principales problemas y prioridades de la agenda europea. La idea común de todas las partes era y es evitar que la gente ponga en peligro sus vidas y las de sus hijos, pagando además cuantiosas sumas a los traficantes, y para ello lo que tenemos que hacer es desalentar esa tentación creando vías seguras alternativas para llegar a Europa. Y ese era el objetivo de la cumbre con Turquía del pasado 7 de marzo, pero los planes que había preparado para esa cita el presidente del Consejo, el señor Tusk, se vinieron abajo cuando la delegación turca ofreció a Alemania un modelo basado en la devolución a Turquía de todos los llegados a Grecia. La luz verde alemana, dictada por una cada vez más compleja situación doméstica, hizo el resto y, si hubo de verdad reticencias al preacuerdo, no fueron conocidas, y desde luego no vinieron de usted, señor Rajoy, porque hay que recordar su rueda de prensa posterior, donde usted dio por buena una solución que incluía la falsa e ilegal solución de las deportaciones colectivas. Además, ambas partes habían cometido un error, a nuestro juicio impresionante, en la negociación: mezclar las soluciones para los refugiados con la cuestión de los visados y la candidatura turca al ingreso de la Unión Europea. La propia tarde del 7 de marzo mi partido ya registró una iniciativa parlamentaria criticando lo que denominamos expresamente el subarriendo de la gestión de los derechos humanos e instamos a su Gobierno en funciones a reconsiderarlo en su negociación definitiva en el posterior Consejo. Proponíamos además, señorías, vías seguras diferentes de las que se habían preacordado por el Consejo Europeo, al tiempo que le recordábamos una vez más sus compromisos asumidos e incumplidos de traer refugiados y el reiterado ofrecimiento de muchas comunidades autónomas y de ayuntamientos de nuestro país.

Junto a nuestra oposición frontal, comenzaron a elevarse voces de otras fuerzas parlamentarias, señor Rajoy, y también voces críticas ante la opinión pública por parte de las ONG, de Naciones Unidas e incluso de algunos Gobiernos, así como dudas jurídicas de los servicios de la Comisión Europea. Nunca en esos días, señorías, nunca en esos días, se escuchó una voz crítica por parte de su Gobierno, que además se negaba formalmente a comparecer para debatir estos compromisos en el Congreso de los Diputados. El viernes 11 de marzo, sin embargo, ustedes empezaron a desdecirse. En medio de un clima cada vez más crítico con el preacuerdo, su vicepresidenta anunció la conveniencia de alcanzar un consenso parlamentario sobre la posición del Gobierno en el Congreso de los Diputados. Al día siguiente, el ministro de Asuntos Exteriores se sumaba con cautela a las críticas jurídicas a las expulsiones colectivas y en un par de días estaba declarando a quien quisiera oírle que el Gobierno se había opuesto al preacuerdo desde el primer minuto, un primer minuto, señor Rajoy, que a los socialistas se nos había hecho bastante largo; concretamente, su primer minuto duró seis días. Y de nuevo este Congreso, señorías, tomó la iniciativa. Llamamos al Gobierno para proponerle que se redactara un texto pactado que contuviera la posición española de cara al Consejo de los días 17 y 18 de marzo. Hubo buena acogida y los grupos nos pusimos a trabajar sobre la base de un borrador al que luego se fueron incorporando mejoras por parte de todas las fuerzas parlamentarias y que iba siendo comunicado al Gobierno en funciones. Y con ese acuerdo, con un acuerdo parlamentario unánime, señor Rajoy, el Gobierno acudía a Bruselas con un margen de maniobra suficiente pero con una legitimidad política indudablemente reforzada. Creíamos que era un buen precedente por si esta situación de interinidad se mantenía en el tiempo. En ese acuerdo se exigía al Gobierno que se opusiera a cualquier expulsión expresa o indirectamente colectiva, que el tratamiento de los expedientes de asilo fuera individualizado y completo, garantías a Turquía, una revisión de la cantidad de refugiados a acoger y el establecimiento de vías adicionales de llegada segura,

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 13

especialmente para los más vulnerables. Y se reiteraba por enésima vez que el Gobierno debía cumplir con sus compromisos de reubicación tomados el pasado año 2015, compromisos cuyo incumplimiento, señor Rajoy, sigue siendo una vergüenza que su Gobierno traslada a toda España.

En la declaración conjunta de la Unión Europea con Turquía desaparecían expresamente —es verdad, hay que reconocerlo— las ilegales expulsiones colectivas y se aseguraba la tramitación individualizada de los expedientes de asilo por parte de Grecia, de conformidad con la Directiva europea de Asilo. Por eso usted aseguró públicamente —y lo ha dicho hoy aquí de nuevo— que el Gobierno cumplía con toda la legalidad internacional y también con el acuerdo alcanzado por las distintas fuerzas parlamentarias el pasado día 16. Sin embargo, el consenso parlamentario exigía al Gobierno que se opusiera a cualquier sistema que expresa o indirectamente —quiero recordarlo, expresa o indirectamente—pudiera desembocar en expulsiones colectivas. Y ahí está, señor Rajoy, nuestra advertencia, porque solo habrá verdadero tratamiento individualizado si tras cada expediente personal unos refugiados se quedan y otros son devueltos. Eso es individualizar, dar lugar a soluciones diferentes según las condiciones de cada una de las personas. Así que no habrá tratamiento individualizado real si de cada tramitación se deduce siempre y en todos los casos la expulsión por el mero dato de venir de Turquía. Eso, señorías, es dar apariencia de legalidad a una expulsión colectiva y lo que le instamos a usted a exigir a las autoridades europeas: que el acuerdo se respete en su literalidad a la hora de ejecutarse para que no se produzca una devolución de todos los refugiados que vengan de Turquía por el solo hecho de venir de Turquía. De ahí nuestra advertencia relativa a que se garantice el escrupuloso respeto en el desarrollo del acuerdo. (Aplausos). Porque, ni podemos cerrar los ojos desde el punto de vista de los valores, subarrendando la crisis humanitaria de los refugiados, señor Rajoy; ni podemos, desde el punto de vista jurídico, retorcer el derecho internacional y el propio para dar apariencia de legalidad a una violación grosera de los derechos humanos; ni podemos, desde el punto de vista político, someter a la Unión a un enorme desprestigio.

Señor Rajoy, en otro orden de cosas, ¿cuál es su balance real de la crisis de refugiados? Permítame recordárselo con datos oficiales de la misma Comisión Europea del pasado mes de marzo. Del compromiso del pasado 20 de julio por el que nos correspondía como Gobierno de España reasentar a 1.449 refugiados, el resultado, ¿saben cuál es? Cero, señor Rajoy, cero. ¿Y qué me dice de los compromisos de reubicación desde Grecia e Italia alcanzados el pasado verano? De los 9.323 refugiados que nos correspondían — señorías, 9.323 refugiados que nos correspondían — solo hemos comprometido por la vía formal de los acuerdos de Dublín 200, y solo hemos recibido 18 refugiados, señor Rajoy; 18 refugiados. Millones de personas desplazadas de su hogar huyendo de la muerte y la barbarie y su Gobierno solamente ha demostrado tener capacidad para acoger a 18 seres humanos. Es una auténtica vergüenza, señor Rajoy. (Aplausos). Es una vergüenza que nos hace usted pasar a todos los españoles y españolas cuyas comunidades autónomas y ayuntamientos están esperando poder ejercer esa solidaridad que usted les niega, negándosela a los propios refugiados y negándosela también a los socios europeos que los acogen con enormes dificultades. Así que no basta con pedir en vano, como usted hace, señor Rajoy, cuotas y esperar que los refugiados piensen en España, no lo van a hacer señor Rajoy, están deslumbrados con Alemania. Y los que ven más allá de ese resplandor alemán, lo único que ven es Austria y los países nórdicos; están deslumbrados por Alemania y los países nórdicos. Hay que ir a buscar activamente a esos 18.000 refugiados que nos hemos comprometido a acoger. Hay que crear equipos mixtos —Gobierno, comunidades autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias—, como le han dicho, señor Rajoy, e ir a mostrar a los posibles solicitantes las condiciones que van a tener, su acceso a la sanidad y a la educación, el respeto a sus creencias religiosas y sociales, la tolerancia con nuestra sociedad, las condiciones iniciales de acogida, el perfil de nuestros pueblos y de nuestras ciudades. La solidaridad nos obliga ir a buscar a los refugiados, señor Rajoy, y no esperar a que Turquía cobre por retenerlos o Alemania estalle en conflictos por acogerlos. Eso es, señorías, lo que yo haría inmediatamente si fuera presidente del Gobierno. (Rumores). Sí, cumplir lealmente con los compromisos que usted, señor Rajoy, ha ido adquiriendo sistemáticamente e incumpliendo desde el verano pasado. (Aplausos).

Señor Rajoy, señorías del Grupo Parlamentario Popular, ¿dónde están las campañas de sensibilización acordadas y comprometidas? ¿Dónde está la cooperación bilateral con los países de tránsito o de primera acogida? ¿Dónde está al menos el borrador del reglamento de la ley del año 2009? ¿Dónde está la cooperación con las otras Administraciones, señor Rajoy? Y no se escude en que debemos sacar la crisis de refugiados de la lucha partidaria; por supuesto que sí, por supuesto que sí. (Rumores.—El señor Rajoy hace signos negativos). Eso es lo que usted ha dicho, señor Rajoy; eso es lo que me dijo usted

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 14

a mí en una carta, claro que sí. Yo leo las cartas que usted me envía, no sé usted. Mire, el respeto a los derechos humanos está por encima de cualquier ideología, claro que sí, pero una cosa es no usar a los refugiados como arma política y otra muy distinta abandonarlos a su suerte o dejar que su Gobierno siga instalado en esa eterna siesta de la que, si todo va bien, pronto le despertaremos. Usted no ha sido leal a los acuerdos alcanzados como país en materia de refugiados; no lo ha sido. La escueta lista de 18 nombres de personas acogidas es la prueba del algodón, es la prueba más que suficiente que demuestra su incumplimiento.

Y de paso también le pregunto, señor Rajoy, por los compromisos concretos que su Gobierno ha ofrecido en la reunión de alto nivel de la pasada semana en Ginebra auspiciada por Naciones Unidas. ¿Cuántos visados humanitarios ha ofrecido usted, señor Rajoy? ¿Cuántas becas para estudiantes? ¿Cuántas movilidades laborales? ¿Cuántas reunificaciones familiares? ¿Cuántos patrocinios privados han negociado con empresas españolas? ¿Cuántas evacuaciones médicas hemos comprometido? Cero, señor Rajoy; cero otra vez. Y ello a pesar del acuerdo parlamentario que le exige a su Gobierno concretar estos y otros ofrecimientos en su reunión del pasado día 30. (Aplausos).

Señor Rajoy, señorías, si soy presidente del Gobierno (Varios señores diputados pronuncias palabras que no se perciben) convertiré a España —como ya lo son otros Estados europeos— en un país de acogida, sí. (Aplausos). Un país de acogida con estructuras políticas jurídicas y administrativas de acogida, con un papel de referencia de acogida y con una voluntad decidida de promover en los organismos internacionales y en la Unión Europea una política eficaz de acogida. Eso no va a poder hacerse de un plumazo en unas semanas, lo que sí se puede hacer en unas semanas es aportar soluciones para las urgencias del presente, específicamente con los sirios desplazados por su conflicto civil. Por eso, en primer lugar, tenemos que defender un cumplimiento leal y no puramente formal de toda la legalidad internacional en materia de asilo y refugio. Tenemos que defender una verdadera y completa política europea común de asilo y refugio que incluya la revisión del sistema de Dublín. Me parece que es una muy buena noticia lo que hemos conocido hoy en los medios de comunicación, que es la propuesta de la Comisión Europea de crear una agencia europea de asilo.

Entre tanto, tenemos que ser solidarios con los países de la Unión Europea que son lugares de llegada, tránsito o destino de flujo de refugiados. Primero, cumpliendo con nuestras obligaciones de reubicación y, segundo, valorando la ampliación del número de refugiados a acoger en la línea de las peticiones marcadas por Acnur. Grecia no necesita reproches ni amenazas, señor Rajoy, necesita asistencia de sus socios. (Aplausos). En tercer lugar, tenemos que ser solidarios con los países vecinos de Siria, que acogen una desmesurada cantidad de refugiados con unos medios ínfimos, mediante una política de reasentamientos de medio plazo. En cuarto lugar, tenemos que mantener relaciones francas y leales con Turquía en materia de refugiados y de derechos humanos, reconociendo su esfuerzo en el primer ámbito y denunciando sus carencias en el segundo. En quinto lugar, debemos dar preferencia en las reubicaciones y reasentamientos a los individuos o familias en riesgo como menores no acompañados, discapacitados enfermos o madres solas con hijos. En sexto lugar, hay que explorar todas vías humanitarias para la llegada de personas necesitadas de protección, desde los visados humanitarios expedidos por nuestras legaciones a las reunificaciones familiares, pasando por becas para estudiantes, adaptaciones laborales o patrocinios privados. En séptimo lugar, tenemos que concertar las políticas de reubicación y reasentamiento con las comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias.

¿A qué espera usted, señor Rajoy? Tenemos que distribuir proporcionalmente las responsabilidades asumidas y los fondos europeos para estos fines. En octavo lugar, tenemos que consultar la política general de refugio con las agencias pertinentes de Naciones Unidas y las ONG especializadas, activando para ello una comisión interministerial específica. En noveno lugar, debemos realizar con carácter inmediato una campaña de sensibilización que refuerce el compromiso solidario que los españoles muestran en las encuestas y que corte de raíz cualquier intento de criminalización y de xenofobia. Y en último y décimo lugar, tenemos que colaborar de todas las formas posibles en los esfuerzos de la comunidad internacional para el alto el fuego en Siria y para una solución de medio y largo plazo al conflicto que está en el origen de la actual crisis de refugiados.

Señor Rajoy, señorías del Gobierno en funciones, esto sería lo que haría mi Gobierno a diferencia de lo que ha hecho el suyo: remolonear, poner excusas y crear prejuicios, difundir rumores, desatender sus obligaciones, ignorar la petición de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, olvidarse de la sensibilización, no desarrollar la ley y esconderse tras los pliegues de Bruselas sin mostrar ni una sola opinión o propuesta propia, siempre a remolque de los acontecimientos o los movimientos de los demás.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 15

Mire, señor Rajoy, por inacción o por incumplimiento de sus compromisos con usted como presidente del Gobierno España ha dejado de pertenecer al corazón de las decisiones de la Unión Europea. (**Protestas.—Rumores.—Aplausos**). Es así, es así. Por eso, les digo a sus señorías que esta también es otra razón para poner fin a sus cuatro años de Gobierno, señor Rajoy. (**Prolongados aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra en primer lugar el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente en funciones, muchas gracias por comparecer y muchas gracias por citar a Ben Bella, un héroe de la guerra de liberación argelina. La próxima vez que nos veamos le voy a regalar Los condenados de la tierra, de Frantz Fanon, con el permiso, eso sí, de su ministro del Interior, que a lo mejor está preocupado por si lleva usted a cabo lecturas subversivas y, a lo mejor, le pide a algún comisario de policía que le investigue si lee usted a Frantz Fanon o a Ben Bella. El problema es que —estará de acuerdo conmigo, señor presidente en funciones—, después del acuerdo al que han llegado ustedes en Europa, citar a Ben Bella en sede parlamentaria quizá no sea lo más adecuado, por no decirle que quizá tenga usted algo de caradura citando a Ben Bella después del acuerdo al que han llegado. Yo no voy a citar a Ben Bella ni a Frantz Fanon hoy —bien me gustaría—, sino el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice algo muy sencillo: En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en otros países.

Señor presidente, en esta Cámara, que es la sede de la soberanía popular, acordamos una declaración que establecía la posición de nuestro país, la posición de España, en la reunión del Consejo Europeo de 17 y 18 de marzo. Aquella declaración decía —le cito textualmente—: Solicitamos que los acuerdos con Turquía contengan garantías de cumplimiento de la legalidad internacional y del respeto a los derechos humanos. Dicha legislación exige que exista la certeza de que se respete el principio de no devolución. Que las personas puedan solicitar el Estatuto del refugiado y, en caso de ser refugiado, recibir protección con arreglo a la Convención de Ginebra o con garantías equivalentes mediante derecho interno, lo que incluye también el acceso a derechos económicos y sociales garantizados en la convención.

Con todo el respeto, no sé qué parte de la declaración no entendió. Usted ha dicho aquí, en esta tribuna, hace un momento: Con este mandato viajé a Bruselas. Pues bien, parece que no era un mandato.

Finalmente, en el Consejo los Gobiernos de los veintiocho Estados miembros de la Unión Europea aprueban por unanimidad un acuerdo con Turquía que, hay que decirlo claramente, es una vergüenza. El acuerdo sigue vulnerando las obligaciones de Europa con la legislación internacional sobre los derechos humanos. El acuerdo supone enterrar definitivamente el derecho de asilo en Europa y da la espalda a miles de personas que, ¿saben de qué están huyendo, señores del Partido Popular? Huyen del terrorismo y de las bombas. Terrorismo y bombas de la misma intensidad, con el mismo valor moral, que los que sufrió París o los que sufrió Bruselas. Esas personas no valen menos que los europeos, señorías. (Aplausos).

Se ha tratado de vender este acuerdo como un conjunto de medidas temporales y extraordinarias para preservar el orden público. Sin embargo, hablar de orden público —un término que le encanta a nuestro ministro del Interior, que además de rezar a la Virgen y hablar por teléfono podría leer a Ben Bella y a Frantz Fanon, que no le vendría mal (El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en funciones pronuncia palabras que no se perciben)— impone establecer el uso de la fuerza y entender que las vidas humanas son objeto de mercantilización (Rumores), y esto no es hablar por hablar. Ustedes han puesto precio a las vidas humanas: 3.000 millones de euros a Turquía. Eso es lo que valen las vidas humanas para ustedes de muchos europeos. (Aplausos).

El Gobierno de España en funciones ha desantendido el mandato extremadamente claro que dio este Parlamento. Señor Rajoy, usted ha faltado al respeto a la soberanía de nuestro pueblo votando a favor de un acuerdo que contraviene claramente lo decidido por esta Cámara. Este acuerdo no incluye las garantías mínimas exigidas en la declaración institucional que aprobó por unanimidad la Comisión Mixta para la Unión Europea aquí, en sede parlamentaria, el 16 de marzo. Se las voy a recordar, por si las ha olvidado usted. Este Parlamento acordó oponerse de manera clara a cualquier acuerdo con Turquía que permitiera expulsiones colectivas. Estas expulsiones están prohibidas por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y por el Protocolo n.º 4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Esta Cámara, señor Rajoy, exigió que se garantizara el estudio caso por caso de cada persona refugiada. Querría que

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 16

nos explicara —y esta es una pregunta para que añada usted a las anotaciones que está haciendo—cómo se va a estudiar el caso de cada persona refugiada de manera individualizada en apenas dos o tres días como plantea el acuerdo con garantías suficientes. Señor Rajoy, cómo va a cumplir este procedimiento con la directiva europea y con la legislación internacional de derechos humanos. Me pregunto cómo es posible cumplir con el derecho a abogado y a intérprete, con el derecho a recurrir la decisión del Estado con efectos suspensivos, con el derecho a acceder a organizaciones de derechos humanos que sean agencias especializadas y que no sean los agentes migratorios los que tomen la decisión definitiva sobre el caso de cada persona. Cómo es posible esto en dos o tres días, señor Rajoy, como han acordado ustedes en Bruselas.

La impresión que tengo, señor Rajoy, es que ustedes han ido a Europa a exportar la peor imagen de la marca España, ese modelo de devoluciones en caliente que ha sido vergonzoso y que ha situado a nuestro país en la posición vergonzosa de tener que ser denunciado sistemáticamente por organizaciones de derechos humanos. Me hace sentirme orgulloso de ser español nuestra sanidad pública y los profesionales de la educación, pero me hacen sentir vergüenza las barbaridades que se han hecho en nuestras fronteras con seres humanos que deberían tener los mismos derechos que los españoles. Es una vergüenza que nuestro país exporte devoluciones en caliente en Europa, señor Mariano Rajoy. (Aplausos).

Le recuerdo, señor presidente en funciones, que la declaración que establecía la posición de España decía que en las actuales circunstancias Turquía —estoy hay que decirlo muy claro— no es un país seguro. La declaración exigía que Turguía reformara su legislación para respetar la ley y legislación internacional en materia de derechos humanos y de derecho de asilo. ¿Puede usted explicar, señor Rajoy, a qué se ha comprometido Turquía? ¿Ha modificado Turquía su legislación en los tres días que tardó en hacerse efectivo el acuerdo? ¿Puede usted explicarnos cómo es posible que los países de la Unión Europea, que tardaron más de seis meses en llegar a un acuerdo sobre el reparto de refugiados, hayan tardado solo dos días en llegar a un acuerdo con Turquía a cambio de 3.000 millones de euros? Vamos a decir la verdad: Turquía no es un país seguro y la Unión Europea solamente pretende convertir a Turquía en una policía de frontera y al señor Erdogan en un centinela. Eso es lo que han acordado ustedes en el Consejo Europeo, convertir al señor Erdogan en un centinela que trate de representar los intereses y las obligaciones que la propia Europa debería tener con los refugiados. Turquía ha sido denunciada sistemáticamente por organizaciones de derechos humanos y organismos internacionales tan poco sospechosos de radicalismo como Amnistía Internacional o como Acnur, por devolver a personas sirias o iraquíes a sus países de origen, vulnerando el principio de no devolución, exactamente lo que esta Cámara parlamentaria dijo que no se podía consentir. En el acuerdo no aparece ninguna garantía expresa para que Turquía respete ese principio. Esa cláusula estaba en los primeros borradores del acuerdo.

¿Puede explicar, señor Rajoy, por qué ha desaparecido esa cláusula? Turquía ha sido condenada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en más del 93 % de los casos en los que ha sido denunciada y, actualmente, en la frontera turca hay unas 200.000 personas desplazadas que residen en campos de concentración en condiciones atroces: sin agua potable ni saneamiento, con riesgo de secuestros y sin posibilidad de registrarse por miedo a ser devueltos a Siria.

Señorías, quiero dirigirme a todos ustedes, pero en especial al señor Sánchez. En España hace falta un Gobierno comprometido con el derecho de asilo y con los derechos humanos (Rumores) y —se lo digo con toda humildad— quizá eso no sea posible cuando se llega a acuerdos con los que querían negar la tarjeta sanitaria a personas que solamente estaban huyendo de la pobreza, señor Sánchez. (Aplausos). Quizá, señor Sánchez, en ese acuerdo con más de doscientas propuestas ustedes hubieran podido tener la oportunidad de decir algo sobre el derecho de asilo, pero parece que el señor Girauta dice que de ese acuerdo no se puede tocar ni una coma porque se levantan de la mesa. Pues bien, yo le digo: con intolerantes, con los que no son capaces de reconocer los derechos humanos es muy difícil hacer un Gobierno progresista, señor Sánchez. (Aplausos). Es urgente abrir vías legales y seguras de entrada a nuestro país y a la Unión Europea; es urgente establecer la posibilidad de solicitar el asilo en embajadas y consulados de terceros países. Todos vimos —no se ría, señor Floriano— la imagen de un niño ahogado en la playa. La imagen de ese niño es consecuencia de la política europea que no permitía a su familia solicitar el derecho de asilo en embajadas o en consulados de la Unión Europea por culpa del Protocolo Dublín III. Lo que hace falta es que nuestro país deje de llorar lágrimas de cocodrilo y exija en la Unión Europea que se respeten los derechos humanos y que se respete la legislación internacional en materia de derecho de asilo. (Aplausos).

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 17

Tenemos que reformar nuestro sistema de asilo y asumir un mayor compromiso en la acogida de personas refugiadas. Actualmente el nivel de concesiones de estatuto del refugiado es muy bajo y hay casos que se quedan en los cajones esperando a poder ser denegados. Eso es algo intolerable en un Estado de derecho. Es imprescindible mejorar los programas de acogida y garantizar que todas las personas refugiadas tengan todos los derechos, y todos son todos, señor Rivera: la sanidad, la educación, una vivienda digna y adecuada.

Permítanme terminar con una reflexión de El Roto: La altura moral de los países es inversamente proporcional a la altura de sus vallas. Ojalá pronto tengamos un Gobierno en España, señor Sánchez, que esté a la altura de los derechos humanos.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iglesias. Señor Domènech.

El señor DOMÈNECH SAMPERE: Señorías, presidente de la Cámara, señor Mariano Rajoy, presidente en funciones, he escuchado atentamente su intervención y creo que ha dejado meridianamente claro cuál es el problema. Usted ha dicho que los acuerdos tomados en relación con la crisis de los refugiados —esos acuerdos con Turquía dentro de la Unión Europea— tenían como objetivo disuadir de que vengan por rutas no seguras, disuadir de que vengan, no permitir que haya mafias y proteger la integridad física de esas personas. Con ese planteamiento no se es consciente de que están viviendo unas guerras de las más atroces que ha vivido el Mediterráneo en los últimos años, de que en estos momentos en Siria el 40 % de la población necesita, según la ONU, ayuda humanitaria básica, de que en estos momentos no se trata de disuadir, se trata de ayudar. No se trata de gestionar los derechos como si fueran un problema que llevar a otros países, sino de tratarlos como una garantía que debe cumplir Europa. Los tratamos como un problema, como si fueran números, y podríamos evocar imágenes, pero tampoco son imágenes, no son esas imágenes terribles que vemos en la televisión. Son personas. El 40 % de esos refugiados que hay en estos momentos en Grecia son niños y niñas, son personas que tienen tantos derechos, ni uno más ni uno menos, como todos los presentes en esta Cámara, y están protegidos por esos derechos contenidos en la legislación internacional y parecía que estaban protegidos en esos derechos por la Unión Europea. Digo parecía porque es evidente que no es así. Hay una guerra civil, una guerra terrible, una guerra a la cual nosotros tampoco somos ajenos. Muchas veces el infierno somos nosotros, no los otros.

Este país debería recordar como nadie, absolutamente como nadie, lo que significa una guerra terrible, y debería recordar como nadie, absolutamente como nadie, lo que significa cumplir con los derechos de los refugiados para dar una vida mejor a aquellos a los que se les está negando cada día.

Decir que vamos a garantizar que no vengan por rutas difíciles es como pensar que se puede instalar en medio de Siria una oficina para acoger a los refugiados. Esto no funciona así. Están huyendo, y en una huida nadie coge rutas seguras.

Estamos, según Acnur, en la peor crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial. Ese fue el momento más oscuro de la historia de Europa, de esa orgullosa Europa, esa Europa que pretende explicar al mundo sus valores superiores y que tuvo en su seno a Auschwitz, esa Europa que es orgullosa y se pretende mostrar al mundo como una gran esperanza, pero que también tuvo campos de concentración. De esa Europa de ese momento, de esa crisis humanitaria que según Acnur se parece a la actual, de las cenizas de esa Europa, de la victoria contra el fascismo, nació la Europa social y democrática. Nació también de esa victoria la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y nació Europa como un sueño, como una esperanza. Esa Europa que nació como un sueño y como una esperanza de democracia y de derechos sociales no era la Europa fortaleza, hostil para nuestros hermanos del Mediterráneo, no era la Europa que mercadea con los derechos, porque aquí podemos hacer ver lo que queramos. Podemos decir que se van a garantizar los derechos de los refugiados, que la atención va a ser individual, pero sabemos todos que ese tratado es puro eufemismo. Sabemos todos que estamos hablando de deportaciones masivas, sabemos todos que estamos hablando hoy aquí, mientras nuestros hermanos y hermanas son deportados hacia Turquía, de violación de derechos humanos.

La crisis de los refugiados no es una crisis solo de refugiados, es nuestra crisis, es la crisis de Europa, es la crisis de un sueño, de una esperanza, de un modelo. En esa Europa, ¿qué ha hecho el Gobierno en funciones?, ¿qué ha hecho España? No ser otra cosa que cómplice de esa situación. Decía usted, señor

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 18

Mariano Rajoy, que el compromiso de recibir a esos 16.000 ó 17.000 refugiados se estaba cumpliendo con una lentitud exasperante, tan exasperante que solo tenemos 18 de esos 16.000 ó 17.000, tan exasperante que a este ritmo —se dice pronto, yo creo que para entonces ya no habrá debates de investidura— ustedes van a cumplir sus compromisos para el año 2152. Eso es lo mismo que decir que no están cumpliendo ninguno de sus compromisos. Tampoco sabemos, por no saber, qué han hecho ustedes con los 256 millones recibidos como ayuda para el asilo de la Unión Europea (FAMI), y ni en la Unión Europea saben en estos momentos en qué se están utilizando. Se lo preguntamos directamente, señor Mariano Rajoy. ¿En qué se están utilizando estos 256 millones en estos momentos?

Estamos viviendo —no nos engañemos sobre esto— en un puro debate de eufemismos. Lo que estamos viviendo es una realidad, que es la violación sistemática de los derechos humanos. Estamos viviendo —no nos engañemos— no solo una crisis de refugiados; estamos viviendo la crisis de Europa. Pero en esa Europa también hay esperanza, también hay oportunidad, también hay gente, instituciones, ayuntamientos y Gobiernos que reaccionan. En esa Europa vemos cómo las ciudades —Barcelona y Atenas— pueden establecer un convenio para acoger refugiados. En esa Europa pudimos ver ayer cómo en la Comisión Europea Roma, París, Atenas, Ámsterdam y Helsinki se reunieron para decir: ya basta de estas políticas; para decir: nosotros sí podemos acoger refugiados; para decir: nosotros sí tenemos memoria, sí sabemos lo que es el cumplimiento de los derechos humanos.

Ya termino. No tenemos ninguna confianza en su Gobierno, es cierto, no tenemos confianza en las políticas que han seguido en los últimos años y esperemos que no puedan seguir con ellas en el futuro, pero creemos que esta crisis sobrepasa todo esto, y les pedimos solo una cosa: desbloqueen los fondos, aseguren las rutas, no nieguen a esos ayuntamientos y a esas instituciones que puedan recibir refugiados. Cumplamos por fin con los derechos humanos, demos la mano a nuestros hermanos porque, dando la mano a nuestros hermanos y hermanas, en realidad nos la estamos dando a nosotros mismos, a nuestro pasado como país y a nuestra posibilidad de futuro como país y como Unión Europea.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domènech.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA DÍAZ:** Gracias, presidente. Señorías, ciudadanos que nos estén viendo en este debate, buenos días a todos.

Señor presidente en funciones, bienvenido a la Cámara, gracias por venir a este debate. El Gobierno está en funciones pero el Poder Legislativo está en marcha y a la separación de poderes, aunque algunos en este país dijeron que Montesquieu estaba muerto y enterrado, no hay que echarle cal viva encima. Simplemente tenemos que volver a desenterrar a Montesquieu y volver a hacer que esta Cámara controle al Gobierno en funciones, que con normalidad el Gobierno dé explicaciones en la Cámara y que con normalidad seamos un país plenamente democrático. Así que un Gobierno en funciones, señor Rajoy, tiene que venir a dar explicaciones. Yo me hago una pregunta: ¿un Gobierno en funciones puede tener más libertad de actuación que un Gobierno de verdad, que un Gobierno legítimo?, ¿verdad que no tiene sentido? Tiene que estar más controlado, tiene que estar al servicio de esta Cámara, que sí que está funcionando. Por tanto, señor Rajoy, en vez de tener que ir a un conflicto constitucional como el que ustedes están provocando, intento por última vez en esta tribuna pedirle diálogo para intentar desatascar la situación y que el Gobierno venga a una sesión de control en funciones para que podamos desarrollar nuestro trabajo. Le pido un último intento, un último esfuerzo, para no tener que ir al Tribunal Constitucional, entre el Poder Legislativo español y el Ejecutivo en funciones. (Aplausos).

Tiene razón el señor Rajoy cuando dice que esto nunca había pasado. Es verdad, señor Rajoy, nunca un candidato a la Presidencia del Gobierno había dicho que no al Jefe de Estado. (Aplausos). Nunca habíamos estado más de tres meses sin Gobierno. Es verdad que todo esto es nuevo, pero como es nuevo, vayámonos acostumbrando a que el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial son poderes distintos, no como ha pasado en los últimos años en este país. Por tanto, bienvenidos a la separación de poderes. No pasa nada. Es lo que pasa habitualmente en cualquier país democrático. Vamos a ser también un país normal en eso, vamos a llevarnos razonablemente bien entre el Legislativo y el Ejecutivo, vamos a controlarnos, vamos a dar explicaciones y vamos a servir a los españoles.

Entrando en materia, hoy venimos a escucharle, señor Rajoy, sobre lo que pasó en ese acuerdo con Europa y Turquía en ese Consejo Europeo con el que usted sí que se fue con un mandato. Sin embargo, hay otra anomalía, señor Rajoy. Usted se fue a un debate sobre la posible salida o no de Europa —en este

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 19

caso— de Gran Bretaña, y las consecuencias sobre las libertades y los derechos de los ciudadanos españoles y de toda Europa sin pasar por esta Cámara. Aprovecho esta tribuna para decirle, señor Rajoy, que no me parece bien que, igual que tuvo un mandato, igual que llegamos a un acuerdo para el debate de Europa-Turquía, no hiciera lo mismo para un debate tan importante como la pertenencia o no de Gran Bretaña a la Unión Europea. Dicho eso, ya que usted ha hablado de ello, quiero dar algunas pinceladas antes de entrar en materia respecto al acuerdo de la Unión Europea y Turquía.

Señor Rajoy, a nuestro juicio ese acuerdo para celebrar ese referéndum en Gran Bretaña es consolidar no ya una Europa a dos velocidades, que ya la tenemos —los que quieren estar en el euro y los que no están— sino consolidar una Europa a tres velocidades —los que creemos en Europa, los que creen un poquito y los que no creen nada—. Por tanto, es muy mala noticia para Europa llegar a acuerdos donde haya privilegios, donde haya exenciones, donde no comprometamos a todos los países europeos como mínimo en la ciudadanía europea. Como sabe, señor Rajoy, la ciudadanía europea es una aportación española a los tratados de la Unión Europea, es una idea española que nuestros Gobiernos, ya fueran del Partido Socialista o del Partido Popular, defendieron en los tratados de la Unión Europea. Por tanto, ¿por qué España no ha sido más beligerante a la hora de defender que las libertades europeas no pueden dar marcha atrás? Hay que decirle con total normalidad a Gran Bretaña que si no quieren pertenecer a la Unión Europea tienen todo el derecho del mundo a ejercer su soberanía, pero que no vamos a conceder privilegios ni exenciones ni menús a la carta porque Europa solo puede dar pasos adelante. No puede seguir dando pasos atrás. No estamos de acuerdo con esa fórmula. Nos hubiera gustado debatirlo antes de ese Consejo Europeo, pero en todo caso, aprovecho esta tribuna para dejar clara la posición europeísta de Ciudadanos. Queremos vivir juntos, sí, queremos que Europa crezca, pero no queremos dar marcha atrás en las libertades europeas. No queremos un menú a la carta para pertenecer un poquito o nada a la Unión Europea; porque también hay trabajadores y ciudadanos españoles viviendo en Gran Bretaña; porque también afecta, en definitiva, a las libertades de muchos de nuestros conciudadanos. Por tanto, España también tiene algo que decir en la política europea, no ser solo un agente pasivo que no abre la boca, que no molesta, que no dice nada, sino un agente activo de la construcción europea, como lo fuimos durante muchos años —en los años ochenta y noventa— y como tenemos que volver a ser, un agente activo, no solo por pasiva, sino por activa en esa política de construcción europea. Quería dejar clara esa posición antes de entrar en materia respecto a ese acuerdo de la Unión Europea con Turquía.

Voy a pasar página y a entrar ya en el segundo asunto que usted nos ha explicado. Para Ciudadanos la Unión Europea no es solo una moneda común —que también—, para Ciudadanos la Unión Europea no es solo un mercado común —que también—, para Ciudadanos la Unión Europea, señor Rajoy, es un espacio de libertades, es también un espacio de derechos humanos, es un proyecto común político, no solo económico. Porque un proyecto común político con una economía sólida es el lugar donde queremos que vivan nuestros hijos y nuestros nietos. Por tanto, en ese espacio es donde queremos vivir. Por eso, señor Rajoy, a Ciudadanos le preocupan los pasos atrás que estamos dando en Europa. Cuando uno observa la solución, el parche, mejor dicho —porque no es una solución—, del acuerdo Europa-Turquía —cuando le escuchaba desde el escaño lo comentaba con mis compañeros—, tiene muy poco sentido para lo que es la Unión Europea. Usted decía: hemos llegado a un acuerdo —no digo que sea solo responsabilidad suya, me refiero a todo el Consejo Europeo— para que Europa, como no puede garantizar los derechos humanos —es fuerte asumir que Europa no puede garantizar los derechos humanos—, los externalice a Turquía. Por cierto, ¡menudo país para externalizar derechos humanos! ¿Tenemos los europeos que asumir que somos un gigante económico y un enano político? ¿Tenemos que asumir los europeos que nos hemos hecho pequeñitos en materia internacional y en materia de derechos humanos? ¿Esa es la Europa que queremos para nuestros hijos, señor Rajoy? ¿Ese es el planteamiento, el parche, la mala solución a la que hemos llegado? Pues nosotros no la compartimos. Nosotros creemos que Europa, a pesar de este parche, tiene que asumir que vivir en el lugar donde vivimos también significa ser solidarios con aquellos que, insisto, no vienen por gusto, vienen huyendo de una guerra, huyen del terrorismo, huyen de las bombas. Por tanto, no podemos permanecer ajenos a esa realidad. Los derechos humanos no se externalizan, señor Rajoy, se garantizan. Europa es básicamente un lugar de derechos humanos, esa es la gran diferencia entre la Europa que nosotros queremos y la Europa que a algunos les gustaría, en la que simplemente habláramos de moneda común, o que a otros a los que no les gusta tampoco la moneda común solo quieren que hablemos de eso. Pues Europa es moneda común y economía, pero también derechos humanos, políticas, derechos y libertades para los ciudadanos.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 20

Señor Rajoy, usted ha dicho que tenemos que dar una respuesta conjunta. En eso estoy totalmente de acuerdo, pero porque sea conjunta no tiene que ser cobarde. Queremos una respuesta conjunta pero valiente, una respuesta conjunta acorde a los derechos humanos y a los valores europeos. No vale simplemente, por el hecho de que sea conjunta, bajar el listón y hacer que los europeos nos avergoncemos de lo que no somos capaces de solucionar. Está muy bien y es necesaria la unificación bancaria. Algunos creemos que hay que unificar la deuda económica europea, estamos convencidos de una política fiscal armonizada y común. Algunos creemos profundamente que Europa es un lugar de prosperidad económica y libertades, pero cómo podemos construir todo eso si somos incapaces de mirarnos al espejo, si somos incapaces de reconocernos cuando vemos lo que pasa en las fronteras, si somos incapaces de reconocernos cuando vemos el drama humano que sufren tantas familias en lugares cercanos o incluso dentro de nuestras fronteras. Por tanto, señor Rajoy, en lo que le queda de Gobierno en funciones, le pido más coraje, más valentía, más compromiso con los derechos humanos en Europa y no simplemente hablar de cuotas. Está bien hablar de cuotas porque es necesario, hay que asumir cuántos refugiados puede haber en España, hay que organizarlo, hay que garantizar sus derechos, pero también le digo una cosa con respecto a las cuotas, señor Rajoy: no vale asumir cuotas y luego no llevarlas a cabo. No podemos tener un compromiso teórico de 16.000 refugiados en España —que somos 47 millones de españoles, digo yo que 16.000 refugiados en España son perfectamente asumibles— y que realmente haya 20 personas refugiadas en España. ¿Podemos permanecer simplemente en una actitud pasiva? Yo soy defensor de la solidaridad en Europa y Ciudadanos defiende una solidaridad económica. Hay fondos de cohesión que han ayudado a España durante muchos años. Hay una política europea que nos ha ayudado a desarrollar nuestra economía en España, pero la solidaridad no es solo pedir fondos de cohesión a la Unión Europea. La solidaridad es decirle a los demás países de Europa, a los que están recibiendo millones de refugiados, que España está aquí, que España participa, que qué tenemos que hacer para asumir esas cuotas de refugiados. Por tanto, no vale la pasividad, no vale fijar una cuota y luego no actuar. Hay que ser valientes, hay que tener coraje y sobre todo hay que ser consecuente con los valores de solidaridad que España también ha recibido y que a España tan bien le ha ido con la solidaridad del resto de países europeos. Por tanto, la mejor manera de contribuir también a que la extrema derecha no crezca en Alemania o en otros países es colaborar para que eso se reparta en toda Europa. (Aplausos). Los españoles, que somos un país que ha sufrido una guerra civil, que no estamos hablando de algo ajeno, que miles y miles de familias españolas saben lo que es pedir asilo, irse al exilio, que saben lo que es salir de un país por la represión o por el miedo, millones de españoles saben lo que ha sido una guerra civil, nosotros, ya no solo por cuestiones jurídicas, sino por cuestiones históricas, ¿podemos permanecer ajenos ante los compromisos de Ginebra, ante los compromisos de derechos humanos o ante el asilo político? ¿Es España un país que se pueda permitir decir: esto no va conmigo, cuando somos un país que recientemente ha tenido que sufrir el exilio o pedir asilo político? Creo que ni por motivos jurídicos ni por motivos políticos ni por motivos históricos España puede ser un agente pasivo en la crisis de los refugiados.

El nuevo Gobierno de España sin duda tiene que comprometerse con el resto de países de Europa a cumplir, como mínimo, aquello que hemos acordado y, a partir de ahí, ponerse a disposición, porque le digo una cosa, señor Rajoy: si no organizamos esa llegada de refugiados, al final ¿qué pasa? Que los municipios, las autonomías y cada uno por su cuenta quieren ejercer esa función sin tener competencias para ello. Por tanto, ¿no será mejor que el Gobierno de España organice, estructure, la llegada de refugiados, cumplamos con esas cuotas y demos derechos a todas esas familias que huyen del terror? ¿No será mejor organizarlo que permanecer pasivamente viendo lo que está sucediendo en nuestras fronteras? Nosotros creemos que sí. Europa básicamente ha sido coraje, Europa básicamente ha sido valentía y Europa básicamente ha sido libertad, seguridad y derechos humanos. Tiene que seguir siéndolo. Por tanto, nosotros, señor Rajoy, apoyaremos a este Gobierno en funciones para que defienda eso, pero sobre todo le pido que políticamente seamos un poquito más valientes cuando vayamos a un Consejo Europeo, que no pasa nada, que somos la cuarta economía de Europa, que somos un país importante en Europa y que hay que creerse también el peso político y económico que tiene España en Europa, como lo hemos tenido durante muchos años.

Señor Rajoy, también le pediría responsabilidad, porque aquí en esta tribuna —y luego entraremos— he escuchado demagogia, pero en esta tribuna y en otras tribunas también hemos visto irresponsabilidad. Decía su portavoz, el señor Maroto, que entre los refugiados hay muchos yihadistas que pueden poner una bomba en nuestras ciudades. (Muestra un folio en el que se leen estas palabras publicadas en el

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 21

**Huffington Post).** Esto lo ha dicho un portavoz de su partido, señor Rajoy. Yo estoy convencido de que usted no comparte esto, porque un presidente que sabe lo que es gestionar un país no puede afirmar esto que ha afirmado su portavoz, no puede, porque usted está mezclando terrorismo con aquellos que huyen del terrorismo y las bombas, y esto es intolerable. Yo le pido, señor Rajoy, que no hagan esta política irresponsable porque, al final, cuando tengan que llegar refugiados a España —solo han llegado 20—, cuando lleguen esos 16.000, habrá gente que escuchando decir a algunos políticos irresponsables estas cosas pensarán que una persona que viene de Siria y que huye de una guerra es un yihadista. Pero, miren, es que pasa lo contrario, es que huyen de la yihad, es que huyen de ISIS, es que huyen del terrorismo. Por tanto, es absolutamente irresponsable, señor Rajoy, que portavoces de su partido hagan esto. **(Aplausos).** Así que si quiere usted respuestas conjuntas, no nos salgamos del guion, hagamos una respuesta conjunta responsable para que la ciudadanía entienda lo que es un refugiado, lo que es asilo político y, por tanto, los derechos que tienen esas personas por el mero hecho de ser personas y de que España les reconoce esos derechos.

Hablando también de irresponsabilidad, el señor Iglesias mezclaba, como siempre, cosas distintas. El señor Maroto mezcla terrorismo con asilo político y ustedes mezclan Ley de Extranjería con asilo político. Eso es no tener ni idea de cómo funciona el ordenamiento jurídico. (Aplausos). La ley de Extranjería es una cosa y el asilo político es otra. Repase usted esos apuntes de Derecho. Yo no sé dónde ha estudiado usted Derecho; yo he estudiado en Barcelona y en Helsinki, usted ha dado clases con esa fundación de Venezuela; es distinto el concepto de derechos humanos. (Aplausos.—El señor Iglesias Turrión pronuncia palabras que no se perciben). Su concepto de derechos humanos en donde usted impartía clases y sus compañeros y el mío son distintos, lo reconozco. El mío es el de las universidades públicas y concertadas de España y el suyo es el de Venezuela e Irán. (Rumores). Es distinto, es un matiz distinto. (Aplausos). A ver si es verdad que usted hace esa defensa de los derechos humanos en todo el mundo, no donde tiene gente que le financia su partido. (Aplausos). Así que le invito a votar favorablemente una propuesta conjunta que haremos los grupos de esta Cámara para defender los derechos humanos en Venezuela. Le invito a que se sume a defender esa propuesta. (Aplausos). Y también le invito a que se lea el acuerdo de Gobierno, porque es que, tantas ruedas de prensa y al final no se lee usted el acuerdo. El acuerdo habla de derechos universales para la sanidad pública española, aunque a usted no le guste. Ya sé que a usted le gustaría que no lo dijera; pero lo dice. (La señora Bescansa Hernández pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores). Así que yo le invito, señor Iglesias, a que usted se lea los acuerdos; haga menos ruedas de prensa y se lea más los acuerdos de Gobierno. (Rumores.—Aplausos). Así que entre la demagogia de laboratorio y la pasividad y la cobardía, a ver si encontramos un espacio de sentido común, un espacio de compromiso y acción, un espacio de valores europeos para poder tener un Gobierno de España que se comprometa con ese asilo político, que se comprometa con la responsabilidad, que no se comprometa con la demagogia ni con la cobardía. Europa no se ha construido con miedo, se ha construido como un sueño. Europa se ha construido con compromiso de muchos padres de Europa, de muchos políticos de nivel y de responsabilidad y con sentido de Estado que en un momento dado supieron luchar contra la demagogia y contra los populismos y dijeron: Europa sigue avanzando. Ahora es el momento de demostrar si vamos más a nuestros miedos o si seguimos luchando por nuestro sueño, que son los Estados Unidos de Europa. Nosotros desde luego vamos a seguir luchando por ese sueño a pesar de los miedos, a pesar de las trabas en las ruedas a la Unión Europea, a pesar de aquellos que miran en política local y no en política global. No nos podemos permitir que España sea un agente simplemente doméstico, un agente local, que no tenga visión europea, que no tenga visión mundial.

Por cierto, señor Rajoy, también me hubiera gustado que usted estuviera en esa convención, en ese encuentro al que nos invitó el presidente de los Estados Unidos, el señor Obama —que digo yo que no es un cualquiera—, precisamente para seguir colaborando en la lucha contra la política nuclear, en la lucha también contra el terrorismo. España y nuestro presidente en funciones creo que deberían haber estado al lado de los líderes mundiales ese día defendiendo nuestra política. Porque nuestros agentes, nuestros servicios de inteligencia, nuestros policías, trabajan codo con codo —y me consta; y ustedes lo saben perfectamente— precisamente en ese campo. ¿Por qué no asistir a una cumbre de esa naturaleza? Yo no lo entiendo. Yo creo que es mucho mejor estar al lado de los aliados en la lucha contra el terrorismo, que decir: pasa palabra y yo no voy. No es un debate electoral, señor Rajoy, era una convención, era una cumbre entre líderes políticos. Yo sé que usted a los debates, pues no quería ir; pero era una cumbre, no pasa nada, usted puede decidir no ir a un debate electoral, pero a mi juicio, si representa a los españoles aunque sea en funciones, debería representarnos en este tipo de cumbres internacionales donde creo

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 22

sinceramente que además de lo que ya se hace, que sé que se hace y me consta que se hacen muchas cosas para trabajar contra el terrorismo, por suerte, también me gustaría que España estuviera representada en el máximo nivel por nuestro presidente en funciones.

Voy acabando, presidente. Como les decía, Europa se ha construido siempre con dos pasitos adelante y uno para atrás; pero uno para atrás, no cuatro. La Europa que conocemos se ha construido siempre dando pasos adelante, equivocándose y volviéndose a levantar. Pasó con la construcción europea y ha pasado y seguirá pasando. Insisto, un pasito atrás se puede dar, pasó con la constitución europea, dimos un pasito atrás, pero hay que levantarse y volver a dar pasos adelante. Si seguimos con las salidas de países europeos —por cierto, si se le conceden condiciones a Gran Bretaña, por qué no mañana, si gana Le Pen, a Francia, ¿no? Nos van a pedir también condiciones distintas, ¿no?—, si abrimos la caja de Pandora seguirán intentando buscar que Europa no siga construyéndose. Por tanto, si damos pasos atrás en la construcción europea, si damos pasos atrás en nuestras libertades, si damos pasos atrás en la solidaridad de los europeos y si somos gigantes económicos pero enanos políticos, Europa no será los Estados Unidos de Europa, será otra cosa. Así que nosotros apostamos por esos Estados Unidos y por eso quiero acabar esta intervención citando a uno de los padres de la Unión Europea, a uno de aquellos que sí creían, que sí fueron valientes, que sí lucharon contra la demagogia, que sí lucharon contra la visión local o doméstica de su país. El señor Schuman, al que ustedes conocerán perfectamente, decía en 1947, haciendo referencia, en términos de comparación, a una travesía que había llegado al Pacífico, que esos hombres partieron sabiendo que no podrían dar marcha atrás, que fueran cuales fueran las dificultades solo podían hacer una cosa: continuar avanzando. Y prosequía: También nosotros avanzaremos hacia nuestros objetivos: los Estados Unidos de Europa en un viaje sin retorno.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra. (**El señor Errejón Galván pide la palabra**).

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señor Errejón? Un momento, señora Surra.

El señor **ERREJÓN GALVÁN:** No soy muy partidario de repetir la ronda de alusiones que tuvimos en el debate de investidura, pero hemos tenido una acusación directa que implica un delito **(El señor Rivera Díaz hace signos negativos)** y eso significa que tenemos derecho a un turno por alusiones, que va a ser extraordinariamente breve. No es de nuestro agrado, pero tampoco es de nuestro agrado que se acuse gratuitamente.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuál es la alusión?

El señor ERREJÓN GALVÁN: La alusión tiene que ver con un delito de financiación por un país extranjero y quiero recordar... (Rumores y protestas.—El señor Rivera Díaz: No, no.—La señora Montero Gil: Sí, sí lo ha dicho; escúchate que se te ha ido mucho la olla). Sí, sí. Señor presidente, quiero exclusivamente recordar que el Tribunal Supremo en dos ocasiones, en enero de 2015 y en mayo de 2015, ha archivado sendas querellas por lo mismo, y en febrero de 2016 la Fiscalía del Tribunal Supremo ha recordado que no había caso. (Rumores.—El señor Rivera Díaz pronuncia palabras que no se perciben). Por tanto, si alguien tiene necesidad de una cuarta aclaración, lo que tiene que hacer es ser valiente, acudir a los tribunales y recibir por cuarta vez la misma contestación.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Errejón. Señora Surra.

La señora SURRA SPADEA: Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor Rajoy, usted no sabe de lo que habla. Yo fui refugiada. (Muestra una tarjeta.—Aplausos). Esto no es una enfermedad, no se contagia; esto es una situación administrativa. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Somos personas, hombres, mujeres y niños, que en un momento de la vida tenemos una situación administrativa y en otros momentos otra. Hoy mi situación administrativa es ser diputada de Cataluña. Soy catalana y diputada de Cataluña y hoy estoy construyendo, junto a muchos más, una república libre, democrática y en paz. (Aplausos).

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 23

Fui refugiada en Europa viniendo de un país no europeo. Cuando Uruguay —mi país de nacimiento sufrió un golpe de Estado militar, busqué refugio en el Chile de Salvador Allende, único lugar del momento en Sudamérica que no sufría una dictadura militar, pero tristemente este periodo duró poco, y tras el golpe de Estado de Pinochet tuve que salir de Chile con un embarazo de varios meses hacia Panamá, en tránsito; primero en Bélgica, donde nació mi hijo, y después en Francia, donde me instalé. Yo sé muy bien lo que es pasar de un país a otro sin saber dónde íbamos a encontrar un lugar seguro y en paz. Señor Rajoy, probablemente a alguien le puede parecer excesiva mi condena de su política hacia los refugiados que malviven hoy en Grecia y en los demás países donde se hacinan, pero créame que lo hago no solo por convicciones ideológicas, sino porque yo lo viví y sé muy bien por lo que están pasando hoy esos hombres, mujeres y niños que lograron sobrevivir a la travesía del Mare Nostrum, que es el Mediterráneo; un auténtico mare mortum, considerado hoy la fosa común más grande del mundo. De todo lo que he vivido la única cosa que no quisiera repetir jamás es volver a ser refugiada, y la situación actual es diez mil veces peor que la que yo viví. Y me horroriza su falta de memoria. ¿Sabe cómo conocí el significado de refugiado político en mi país de origen, señor Rajoy? A través del ejemplo de los refugiados republicanos que huían del franquismo y que llegaron por decenas de miles al continente americano y, entre ellos, algunos escritores y poetas de valor universal; muchos españoles los tienen presentes, pero pocos saben que algunas de sus obras más memorables las crearon en el exilio, algo que se debería enseñar en las escuelas, señor Rajoy. Eso se llama memoria histórica. Yo sé que usted, en materia de memoria histórica, sufre de amnesia temporal. Esperemos que el próximo Gobierno no sufra de la misma afección y actúe con más humanidad y coherencia en la historia de sus abuelos. Sí, ya sé que algunos de los abuelos de los hoy aquí presentes fueron del bando que ganó la guerra civil española, pero eso no tendría que ser excusa para no actuar acorde con los derechos humanos —¡cuánta desmemoria!—.

Por lo que se refiere al acuerdo alcanzado entre los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y Turquía del 17 de marzo, como respuesta vergonzosa a la llegada de la población desplazada de las costas de Europa, la mayoría huyendo de la guerra civil en Siria, le quiero hacer una serie de consideraciones: en primer lugar, supongo que tendría que felicitarles a usted y al señor Erdogan porque este acuerdo beneficia sus lamentables políticas inhumanas, consolida el modelo de devoluciones en caliente que España puso en marcha en Melilla, a la vez que facilita el ingreso en la Unión Europea de Turquía, donde se suceden los ejemplos de retroceso de los valores democráticos. Pero, en vez de felicitarle a usted, debo darle el pésame a la Unión Europea por ese lamentable acuerdo. Lo cierto es que teníamos que estar avisados. Su Gobierno no dejaba de repetir que el modelo español debería ser la guía a seguir en la frontera con Turquía. Esto significa implicar a los países de origen y tránsito con una política que condicione los fondos de ayuda al desarrollo a la readmisión de inmigrantes y la colaboración policial. Desde 2006, España ha firmado acuerdos con diversos países africanos en ese sentido, pero el principal beneficiario de deslocalizar la frontera sur de España ha sido Marruecos, a través de sus múltiples acuerdos con España y la Unión Europea para que las autoridades marroquíes aumentaran la presencia de fuerzas policiales y del ejército ante las vallas de Ceuta y Melilla. A cambio tenían que taparse los ojos ante las violaciones de los derechos humanos en el lado marroquí de la frontera o avalar la ocupación ilegal del Sahara Occidental por un país que se permite expulsar a los delegados de la ONU -¿no hay problema, verdad, señor Rajoy?—. Y esta externalización del control fronterizo implicó convertir el control migratorio en moneda de cambio, justamente lo que la Unión Europea ha ofrecido hoy a Turquía. Pero, no se engañen, reconocer que España ha sido un alumno aventajado en la externalización del control fronterizo no es un elogio, es una vergüenza. Usted, señor Rajoy, ha exportado lo peor de su legado de gobierno. Las imágenes de policías turcos pegando indiscriminadamente a los grupos de personas que intentan entrar en territorio europeo, la construcción de vallas en las fronteras de Bulgaria, Hungría, Austria y Macedonia, o el intento de legalizar las llamadas devoluciones en caliente son el pan de cada día para los que seguimos la situación de Ceuta y Melilla. La crisis de los refugiados pone de manifiesto lo que muchas ONG y organizaciones políticas españolas llevan tiempo denunciando: que la frontera sur española ha funcionado como laboratorio de políticas y prácticas de control migratorio que ahora se exportan a las fronteras orientales, externas e internas, de la Unión Europea, y el acuerdo Unión Europea-Turquía es su última y más triste expresión. Pero, en vez de reconocer que esta era su intención, el pasado 16 de marzo los diputados del PP nos engañaron en la Comisión Europea y, viéndose acorralados por una mayoría de grupos parlamentarios que rechazaban el principio de acuerdo entre Unión Europea y Turquía del 7 de marzo sobre refugiados, el Partido Popular aceptó votar y aprobar una resolución que pedía explícitamente garantías de derechos humanos y consenso político antes de dar apoyo a cualquier

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 24

acuerdo sobre este asunto. Pero su Gobierno hizo caso omiso y usted, señor Rajoy, se dejó llevar por su pulsión natural de decisiones unilaterales y aprovechó la oportunidad para legalizar la indignidad.

Con el acuerdo alcanzado, la Unión Europea sustituye las expulsiones sumarias por devoluciones igualmente rápidas, que deberían garantizar un estudio individualizado de cada caso que ya se ha demostrado ineficaz e injusto. Y para ello la Unión Europea necesitaba también declarar a Turquía como lo que no es: un país seguro, con el objetivo de convencer a los refugiados de que no vengan. Y yo me pregunto, señor Rajoy, quién en este Parlamento considera al presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, como un demócrata y a su país como un país seguro. Yo no, y muchos ciudadanos turcos, kurdos, yazidistas, menos aún. Según la ONG Human Rights Watch, existen dos condiciones básicas para considerar a un Estado como seguro: debe ofrecer una protección efectiva y no debe existir ningún riesgo de devolución a su país de origen u a otro donde corra peligro su vida y su libertad. Por el contrario, las autoridades turcas han llevado a cabo devoluciones de refugiados sirios a zonas de guerra según ha documentado Amnistía Internacional, como detenciones de personas procedentes de Siria en las provincias occidentales de Turquía, punto de partido habitual para intentar alcanzar las islas griegas, para ser trasladados a centros de internamiento, aislados del exterior, sin permiso de comunicarse con sus familiares y abogados, donde son forzados a firmar una declaración de regreso voluntario a Siria y son trasladados al paso fronterizo cuyo lado está bajo dominio de grupos islamistas.

La falta de libertad de prensa es otra constante en Turquía. Hace un mes, el 5 marzo, la policía turca asaltó la redacción del diario Zaman, el más leído del país, para tomar control de un periódico crítico con el Gobierno tras la emisión de una orden judicial solicitada por el Ejecutivo. Una vez que los responsables del periódico fueron expulsados, la línea informativa de Zaman cambió y pasó a ser favorable a los intereses de Erdogan. Según la organización Freedom House, la prensa turca no es libre desde 2013, y según Amnistía Internacional, el respeto a la libertad de expresión se ha debilitado aún más a lo largo del año pasado, abriendo innumerables causas penales injustas en virtud de supuestas leyes antiterroristas y sobre difamación criminal contra activistas políticos, periodistas y oras personas que criticaban a las autoridades o a la política del Gobierno, en un país donde ciudadanos corrientes han comparecido en los tribunales por comentarios en redes sociales; donde esas mismas redes sociales son cerradas discrecionalmente por parte del Gobierno en momentos clave, produciendo apagadas informativas cuando afloran casos que perjudican al Ejecutivo de Erdogan. ¿Cómo vamos a garantizar el cumplimiento de las obligaciones para con los refugiados si ni siquiera podemos tener información de cómo se garantizan los derechos humanos a la población turca? No quiero con esto escatimar el esfuerzo realizado por el pueblo turco a la hora de acoger a refugiados, ya que 2,5 millones se encuentran en ese país. Lo que me parece vergonzoso es que para no cumplir con sus propias leyes y tratados, los Estados de la Unión Europea en general y en España en particular interpreten a la baja los requisitos de protección a los refugiados para justificar que Turquía asuma la acogida de los solicitantes de asilo que no están asumiendo Grecia ni el resto de los países europeos.

Para finalizar, yo le pido que escuche al actual Parlamento y no se haga el sordo, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír. Escuche usted el clamor de los ciudadanos de los pueblos de toda España que no pueden entender su inmovilismo en un tema tan sensible, tan humano y tan fácil de resolver. Por todos lados hay iniciativas humanitarias y de solidaridad que quieren colaborar en la acogida de refugiados; apóyese usted en el pueblo español, en el pueblo catalán, en el pueblo gallego, en el pueblo vasco; apóyese en los Gobiernos municipales, en los fondos locales de cooperación, en las comunidades autónomas, en las diputaciones y en las ONG. ¿Qué le impide a usted enviar un barco a Grecia y traer a algunos miles de refugiados de manera digna? O como solicita Amnistía Internacional —cito textualmente reubicar 15.888 refugiados que están actualmente en Europa poniendo en marcha todos los mecanismos a su alcance para aceptar urgentemente a solicitantes de asilo procedentes de Grecia. Es un tema de voluntad política. Cataluña ya está preparada para recibir a 4.500 personas. Nada le impide a usted hacerlo, salvo su inmovilismo. Señor Rajoy, ya le queda poco a su presidencia. Termínela usted con un gesto democrático, de dignidad, obedeciendo a este Parlamento que representa la mayoría porque, le guste a usted o no, fue elegido por los españoles. Los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Popular, se comprometieron con las recomendaciones de Intermon Oxfam el pasado 16 de marzo en relación con la defensa y protección de los derechos de los refugiados en el acuerdo entre Unión Europea y Turquía. Aún está usted a tiempo de remendar el terrible error que cometió el pasado 17 de marzo y cumplir con sus obligaciones y su propia palabra cuando se comprometió a acoger 16.000 refugiados en 2015.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 25

Quiero terminar recordando que los españoles del 36, los uruguayos del 72, los bosnios del 93 y los sirios de 2015 no sabían que serían refugiados un día. No lo olvidemos, todos podemos ser refugiados algún día.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, puestos en pie).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Surra. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), señor Homs.

El señor **HOMS MOLIST**: Señor presidente en funciones, señorías, me añado a los agradecimientos por su comparecencia de hoy. Me parece necesario no solo entrar en el detalle del contenido de los Consejos Europeos y de las aportaciones de su Gobierno sino que también creo que es una oportunidad para analizar su política europea. Respecto a las conclusiones de la reunión del Consejo Europeo de los días 17 y 18 de marzo y en particular sobre el acuerdo-declaración alcanzado entre la Unión Europea y Turquía relativo a la dramática cuestión de los refugiados desplazados en Grecia, lo primero que quiero expresar en nombre de mi grupo parlamentario es que este acuerdo nos genera algo más que dudas. Ni lo compartimos en términos éticos ni lo consideramos jurídicamente respetuoso con la legalidad internacional ni tampoco le vemos ningún sentido práctico ni de eficacia a los fines que se dice quiere servir. De acuerdo con las informaciones difundidas por parte de Acnur, de acuerdo con las informaciones difundidas por parte de distintos portavoces de las instituciones comunitarias que están actuando sobre el terreno y de acuerdo también con las informaciones difundidas por parte de organizaciones no gubernamentales, es fácil llegar a la conclusión de que lo que está pasando sobre el terreno ni se corresponde con lo acordado ni, aún menos, ha obtenido la respuesta necesaria que se esperaba por parte de los gobiernos de los Estados europeos.

Quiero subrayar de entrada que el problema a la hora de dar respuesta positiva en este asunto no es ni mucho menos de las instituciones europeas, sino principalmente de la incapacidad de los distintos gobiernos de los Estados europeos, que han demostrado más apatía y torpeza que visión acorde con los valores fundacionales de la propia Unión Europea. La posición de nuestro grupo parlamentario es solidaria con el acuerdo que se alcanzó en esta Cámara el pasado 16 de marzo y que se vio reflejado en la declaración institucional de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Aquella declaración no solo contó —como se ha recordado— con el respaldo unánime de todas las fuerzas políticas sino que marcó un encargo muy claro al Gobierno en funciones para la reunión del Consejo Europeo, y parece que por el resultado de aquella reunión el Gobierno en funciones —es decir, usted— decidió dejar de estarlo y tomó la iniciativa de reinterpretar el mandato según su propio criterio.

Señor Rajoy, señores ministros, son un Gobierno en funciones, y esto no es una apostilla que sirve para escurrir el bulto para dar explicaciones en este Congreso. El carácter en funciones les obliga con esta Cámara, si cabe, más que nunca. Es al revés de como lo presentan ustedes. Precisamente porque no cuentan con la confianza de esta Cámara tienen que actuar acorde con las precisas instrucciones que les damos, sin libres interpretaciones y, si es necesario, explicando ante el resto de Gobiernos que han sido despojados de su capacidad de iniciativa política, porque son un Gobierno en funciones, como nos recuerdan cada día en la Junta de Portavoces. Si ustedes hacen balance y comparan el contenido del mandato de la citada declaración institucional acordada en esta casa con el contenido del acuerdo que nos ha descrito que suscribieron entre la Unión Europea y Turquía, no solo podrán encontrar, como se diría coloquialmente, las famosas siete diferencias, sino muchas más. En los once puntos del acuerdodeclaración entre la Unión Europea y Turquía no vienen recogidos más que juegos de palabras para intentar no perder la retórica. Hagamos un repaso concreto. Nos comprometimos a que no se aceptarían expulsiones colectivas a territorio turco. Solo cabe ver las imágenes que corroboran lo que nos dicen todos los que están al pie del cañón. Por la manera en que se hacen los trámites y se conduce a las personas es evidente que se están ejecutando expulsiones colectivas, señor Rajoy. ¿Cómo lo pueden negar ustedes? En esta casa nos comprometimos a respetar el principio de no devolución y a que se aplicasen todos los requisitos de la legislación europea sobre asilo. Tampoco se cumplen ni se siguen, y no lo digo yo, lo dicen los responsables de la agencia europea de asilo; lo dicen y lo denuncian las ONG y lo evidencian los propios hechos. En esta casa nos comprometimos también a que se deberían reforzar los mecanismos de control sobre el efectivo destino de la ayuda económica a favor de los refugiados. Tampoco en eso vemos más que buenas intenciones en del acuerdo-declaración suscrito. Finalmente, para no extenderme más en ese terreno, nos comprometimos también a promover el establecimiento de

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 26

vías adicionales de llegada y reasentamiento de los refugiados, tales como visados humanitarios, reagrupamiento familiar, becas, etcétera. No he visto nada de esto en el acuerdo-declaración que ustedes han suscrito con Turquía.

Señor Rajoy, la cuestión es muy sencilla en el debate que nos ocupa hoy aquí. Tenían un encargo muy concreto hecho por la unanimidad de las fuerzas políticas de esta Cámara y ustedes no lo han cumplido. En el mejor de los casos, se podría decir que lo han interpretado a conveniencia, pero creo sinceramente que simplemente han pasado de todo y una vez más han asistido al Consejo Europeo como figurantes, como comparsa de un espacio de poder donde ustedes actúan como invitados de piedra, sin credibilidad, sin autoridad y sin ningún tipo de iniciativa, y eso tiene sus causas, sus orígenes y sus razones; no es nuevo. Como le decía al inicio de mi intervención, su comparecencia nos permite también y nos obliga a hacer una valoración más general sobre su política europea. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Las cosas no pasan porque sí, señor presidente. El ejemplo de su actuación en ese asunto, a nuestro entender, es una muestra más de su actuación política, que en este terreno se podría resumir en tres ideas: primero, una descuidada y desorientada política europea que ha llevado a España a ser un país residual en el marco de la Unión Europea en estos momentos; segundo, una preocupante e hiriente insensibilidad ante los desastres humanitarios, o al menos así es percibido sin lugar a dudas por la sociedad española, y tercero, una inexistente visión sobre Europa como proyecto colectivo, como la gran patria de referencia de todos los europeos. Estos tres ejes resumen las características de su Gobierno y de su mandato en relación con Europa y, en buena medida, en relación con la política exterior que usted ha promovido. Es cierto que con Aznar la posición española empezó a cambiar en relación con la implicación de España en la construcción europea y creo sinceramente que Zapatero no lo mejoró, pero es que usted está dejando la posición de España ante la Unión Europea bajo mínimos.

Un interesante artículo publicado en marzo de 2013 por la Fundación Elcano, ni más ni menos, donde se reivindicaba una nueva política europea para España, decía —cito literalmente—: Hay que atreverse a mucho más, sobre todo ante la perspectiva de las negociaciones claves para conformar la Europa de después de la crisis. Se mida como se mida, tal y como se ha visto con la implementación truncada de la unión bancaria o con la cuestión no del todo anecdótica de la exclusión de españoles en los puestos de responsabilidad —dice este informe de la Fundación Elcano— España no está hoy —año 2013, hace tres años— bien situada para moldear la futura unión económica y monetaria o la unión política, y no parece capaz de liderar casi ningún desarrollo de la política exterior europea. Insisto, no son palabras mías, sino que constan en un informe publicado por la Fundación Elcano, que usted debe de conocer. Señor Rajoy, a nuestro modo de ver, usted ha batido todos los récords en ese terreno. Recuerdo aún aquello que dijo —en campaña electoral, lógicamente— un día en Cataluña, en plan lección —algo repelente, y lo digo con toda la cordialidad—: Para estar en Europa hay que ser grande, los pequeños no cuentan para nada. Menudas palabras, vistas con el contraste de los hechos que tenemos encima de la mesa. Repase, por ejemplo, el reparto de poder en las principales instituciones europeas y dígame cuántos representantes españoles reflejan que ustedes cuentan tanto. Ya que son tan grandes, dígame —aunque ahora no está y me imagino que no se habrá ido por este motivo— ¿De Guindos no iba a ser seguro presidente del Eurogrupo, no lo tenía usted acordado con los grandes países europeos? ¿Qué hace aún en ese banquillo azul, de vez en cuando al menos? Fíjese, solo ha logrado colocar a un cargo, como por cierto hacen como mínimo todos los países europeos, independientemente del tamaño, y encima parece —no sé si es cierto— que le ha salido algo rana. En Europa, señor Rajoy, el tamaño se ha demostrado que no importa. ¿Cómo puede ser que cuatro vicepresidencias de la Comisión estén en manos de personas procedentes de países con menos de cinco millones de habitantes y en cambio España no tenga ni uno o que también haya perdido el miembro que parecía eterno en el Banco Central Europeo, y en cambio los vecinos portugueses sí estén? ¿Cómo puede ser esta sintomática pérdida de influencia en las instituciones europeas? La explicación tiene su lógica, a mi modo de ver, una lógica muy europea que parece que no es precisamente la suya. Resulta que lo que de verdad cuenta en Europa, señor Rajoy, son las buenas prácticas, la actitud responsable y comprometida en hacer las cosas bien. En definitiva, cumplir y, por supuesto, no mentir. Por cierto, el espectáculo de los objetivos de déficit que ustedes nos han explicitado estos últimos meses nos resulta bochornoso. ¿Cómo mintieran tanto? ¿Cómo se atrevieron a decir de forma tan rotunda que cumplirían, a sabiendas de que no lo harían? ¿Cómo tuvieron la osadía de bajar impuestos si no cumplían —y lo sabían ustedes perfectamente— con el déficit? Y ahora, ¿qué deben pensar de ustedes cuando encima dicen que el problema son las comunidades autónomas? ¿Es que se piensa que en la Unión Europea son tontos, que se lo creen? Con estas credenciales ¿cómo quiere que

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 27

le tomen a usted en serio? ¿Cómo espera que le reciban en una reunión del Consejo Europeo? No me extrañan sus pobres resultados y tampoco me extraña que sean incapaces de llevar con eficacia el mandato que en relación con la cuestión de los refugiados esta casa les ordenó.

Decía el informe de la Fundación Elcano que antes citaba, publicado precisamente hace tres años: La buena noticia es que si España se atreviera a dedicar más inteligencia y voluntad política al proceso de integración, dispone de varias ventajas comparativas que le permitirían reposicionarse pronto como socio influyente. La mala noticia es que por el momento no existen indicios claros de que se desee abandonar el perfil bajo y diseñar una estrategia proactiva para los próximos años. Si hay algo peor que tocar fondo —continuaba diciendo el informe— es no saber qué hacer para volver a ascender. Pues tres años después, exactamente tres años después de la publicación de este informe, ahí están ustedes, tocando fondo y sin saber qué hacer para volver a ascender, aparte de dejar pasar el tiempo; en esto usted es realmente un experto. Además de toda esta incapacidad política y de esta falta de buenas prácticas, encima su actitud en relación con la crisis migratoria era de una preocupante y, a mi modo de ver, hiriente insensibilidad ante los desastres humanitarios, y así —insisto— es percibido por la mayoría de la sociedad española. Ha sido ciertamente así, y así es como lo veo. Le voy a poner un ejemplo, solo uno, que me parece en ese sentido demoledor. Si en Cataluña la Generalitat, los ayuntamientos y las ONG se han organizado para articular un dispositivo con el fin de atender a los refugiados, ¿por qué puñetas salen ustedes con ridículas interpretaciones competenciales y no arriman el hombro en el mismo sentido? ¿Por qué? ¿Por qué es tan difícil? ¿Por qué no hacen un solo gesto, aunque sea de vez en cuando en este sentido?

Termino mi intervención, señor presidente, constatando en esta Cámara que, desde nuestro punto de vista, el proyecto común de Europa forma parte de la solución y que la anticuada arqueología institucional en que hoy ustedes han convertido España es ciertamente la parte del problema. Viendo además cómo prosperan los pequeños países en el seno de Europa, cómo se incardinan mejor y cómo, gracias a las buenas prácticas, se puede ganar peso y reforzar la integración europea al mismo tiempo, y viendo también, por cierto, cómo se hacen trajes a medidas sobre casos como el conocido *brexit* —como usted muy bien nos ha explicado en su comparecencia—, es razonable que les diga que considero imprescindible que Cataluña pueda ser un Estado dentro de la Unión Europea. Aún más, creo sinceramente que cuando lo seamos reforzaremos entre todos nuestro espacio común, que es Europa, que es el único que nos puede ayudar a hacer las cosas mejor, particularmente ante crisis como la de los refugiados. Finalmente, háganse un favor, señor Rajoy. Dejen de ser menos Estado nación y apuesten por una mayor integración europea de verdad. Estoy seguro de que esta senda mejoraría la vida de millones de personas, de millones de ciudadanos.

Muchas gracias por su atención. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno en funciones, le voy a hablar de cuatro temas. Voy a comenzar con el que parece que más tiempo se ha empleado en la Cámara, que es el del acuerdo europeo sobre inmigración, y voy a continuar con otros que no se han tratado tanto pero que para mi grupo son importantes.

Me parece que este acuerdo es un mero parche, señor presidente. ¿Va a solucionar las cosas? No. ¿Va a dar la apariencia de que se van a solucionar las cosas? En un primer momento quizá sí, porque el flujo que provenía de Turquía se va a detener, pero usted sabe que las rutas se van a desviar si no se atacan las causas del problema y cómo afrontarlas, y a eso la Unión Europea no destinó ni un solo minuto para discutirlo. Es más, aquí cada uno va por libre; a los belgas, por ejemplo, tras el ataque sufrido en su territorio, les puede hacer, de repente, tomar una decisión a la que antes se negaron, etcétera. Además, el acuerdo habla como si el problema fuera Siria, y no lo es. Habla de que por cada sirio que se devuelva a Turquía entrará otro en la Unión Europea. ¿Cómo? No estamos hablando de eso. El problema de la inmigración es mucho más importante, no afecta solo a Siria. Hay también eritreos con un claro y evidente derecho de asilo porque están en un país que es tan represivo como puede ser el régimen de Corea del Norte, que prohíbe reuniones de más de cinco personas, por ejemplo, y con un servicio militar de más de veinte años. O hay también pakistaníes, porque nos parece que en Pakistán no pasa nada pero hay una guerra civil interna en la zona sur, en Baluchistán, más allá de lo que pueda suponer todo el conflicto del radicalismo islamista del norte, y también podrían tener derecho a ser refugiados. Pero lo terrible, lo malo, y con lo que no estamos de acuerdo, es que Europa deje la política y la toma de decisiones que le afectan

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 28

en manos turcas. En manos de un tercer Estado ya estaría mal, pero en manos turcas nos parece terrible. En este sentido, creemos que se incumple el acuerdo adoptado en la Comisión Mixta de la Unión Europea entre todos los partidos políticos porque hablaba claramente de que el acuerdo se debía adherir estrictamente a la legislación internacional, y no lo hace. Turquía no es un Estado seguro. Le voy a dar unas cuantas razones. En primer lugar, hay combates dentro de su territorio, en la zona este, en estos momentos, que han afectado incluso a población civil, y en segundo lugar, hay combates en Siria.

Me preocupa mucho el punto número 9 del acuerdo, al que parece que nadie ha dado importancia. Dice literalmente: La Unión Europea y sus Estados miembros colaborarán con Turquía en toda común empresa destinada a mejorar las condiciones humanitarias en el interior de Siria, en particular en determinadas zonas próximas a la frontera con Turquía, lo que permitiría a la población local y a los refugiados vivir en zonas que sean más seguras. ¿Esto qué es? ¿Es dar el visto bueno al buffer, a esa zona de protección que Turquía estaba intentando conseguir en el norte de Siria desde hace bastante tiempo? ¿Y los Estados europeos tenemos que aprobar esto? ¿Tenemos que aprobar que en estos momentos las tropas turcas estén atacando las posiciones de los aliados occidentales en el norte de Siria, como la guerrilla kurda? Porque es lo que está sucediendo, intentando avanzar en esta zona de protección, en esta zona de colchón, que es a donde se quiere mandar a los refugiados sirios. ¡Qué seguridad! Justo a la línea de guerra. ¿Podemos aprobar esto? ¿Verdaderamente Turquía garantiza la seguridad de los refugiados? Un país en el que ayer mismo hubo rumores de golpe de Estado que han sido desmentidos, un país en el que varios medios de comunicación han sido cerrados a dedo por el Gobierno hace unas semanas. ¿Y hemos entregado nuestras responsabilidades a un Estado como este? No cabría ni a otro Estado, deberíamos asumirlo nosotros como europeos. ¿Y a cambio de qué? Ya sería bastante lo de este punto 9, que a mí me parece inaceptable —ya veremos luego cómo se desarrolla—, pero ¿a cambio de qué? A cambio de olvidarnos —aparentemente no, pero sí— de todas las condiciones necesarias para formar parte de la Unión Europea y darles el OK. Liberalizar visados. Dicen: no, pero tendrán que cumplimentar todos los puntos de Copenhague. Y resulta que la Comisión tiene que hacer un informe para finales de abril. ¿Alguien se cree que la Comisión va a hacer un informe diciendo que Turquía no cumple los puntos? Aunque no los cumpla va a decir que sí, porque, si no, el acuerdo sobre refugiados saltaría por los aires. ¿Cómo podemos hacernos estas trampas al solitario? ¿Cómo es posible que podamos aceptar esto? Y luego está reiniciar y acelerar el proceso de entrada. No se puede comerciar con los principios, los valores y la integración europea en estos temas. Tendremos que afrontar las responsabilidades. Por cierto, estamos hablando de que ahora no va a haber expulsiones masivas. Me resulta difícil creerlo, señor presidente, y le digo por qué. Yo también me congratulo de que la Comisión haya anunciado ayer que le gustaría que hubiese una agencia para el derecho de asilo y que el derecho de asilo, además, sea una política europea que no forme parte del poder de los Estados, estoy a favor de ello, pero mientras tanto ¿qué hacemos? Le decimos a Grecia: siga usted haciendo y va a controlar y a tomar el nombre de todas las personas que considere que puedan tener asilo, y todos aquellos que se vea que hay posibilidades de que tengan asilo, se van a quedar. ¡Pero si Grecia estaba desbordada hace dos días! Dicen: No, pero vamos a mandarles ayuda. ¡Si Grecia ha tenido que implementarlo desde el 20 de marzo; si lo está implementando ya desde hace semanas! ¿Qué seguridad hay de que se está cumpliendo la legislación internacional, de que no se están produciendo expulsiones masivas, y además de acuerdo con Turguía? Ninguna, señor presidente. Grecia estaba desbordada y lo seguirá estando. Y si no se implican todos los Estados europeos directamente a través de un organismo conjunto, va a ser imposible. Por cierto, límite de plazas: 50.000. ¡Si ya han pasado muchísimos más! ¿De qué estamos hablando? Ni siguiera sabemos todos los que han llegado a Alemania, a Suecia o a otros países porque el sistema de los hotspots no ha funcionado y hay mucha gente que está pululando por el centro de Europa sin papeles y sin que hayan presentado un requerimiento de asilo. No sabemos ni cuantos son y ahora resulta que estamos limitando, y ya son más, incluso, que los que estaban en estos momentos en Grecia. Esto no es una política realista. Estos números no van a ser suficientes si queremos afrontar realmente el problema de los refugiados.

El acuerdo de la Comisión se incumple también en que no se provee de vías seguras de llegada. Hoy por hoy, aunque se diga teóricamente que sí, no se establecen, y deberían ser desde puntos como Jordania, Líbano, etcétera. Pero para eso la Unión Europea tiene que implicarse con una agencia. No se ha hecho nada en proteger a individuos con riesgo, a menores no acompañados, mujeres víctimas de violencia... No se dice nada en los acuerdos. Lo pidió la Comisión. Mecanismos de control. La ayuda económica se va ahora a Turquía. Lo pidió la Comisión. No se dice nada. Las comunidades autónomas y

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 29

los ayuntamientos están preparados, incluso se reunieron en su momento con el Gobierno español. Desde entonces, si te he visto no me acuerdo. No ha habido más reuniones. ¿Qué se ha hecho? ¿Tiene alguna intención el Gobierno español de moverse en este ámbito o se va a hacer como hacían otros países cuando el problema estaba en la frontera en Canarias, Ceuta y Melilla, que todos miraban para otro lado desde el norte de Europa? Ahora, como el problema lo tenemos en el este de Europa, resulta que España va a mirar a otro lado. Volverá Lampedusa y volverá el flujo a la frontera de Melilla y de Ceuta. Ya lo verá, señor presidente. Por tanto, un parche mal hecho. Se han vendido principios europeos, no se ha cumplido la legislación internacional y vamos a tener que rectificarlo muy pronto, como se comprobará. Aparte de qué política tenemos que llevar a cabo ahora en Oriente Medio, una política del conjunto de los países occidentales, y luego Siria va a necesitar un Plan Marshall. Tampoco se está hablando de estas cosas.

Empleo, crecimiento y competitividad. De esto también se habló en el semestre europeo, ligado al plan de estabilidad y crecimiento y al plan de reforma. Ya sabemos que ustedes no han cumplido el déficit ningún año, pero lo de 2015 ha sido serio. Han negado la mayor desde el primer día; decían, sí, sí, vamos a cumplir, a pesar de que Europa les estaba diciendo que no lo harían en ningún caso. Europa ha puesto a España en el nivel cuatro de los cinco de vigilancia, lo que significa un apercibimiento. Estamos en vigilancia permanente por parte de las instituciones europeas. Un punto más del previsto, señor presidente, a pesar de que la economía, le reconozco, ha crecido más del 3 %, los intereses de la deuda han bajado en 3.500 millones de euros y las prestaciones por desempleo han bajado en 4.000 millones de euros. Es complicado explicar por qué no se ha conseguido. ¿Echando la culpa a las comunidades autónomas? Habría que tener en cuenta que adelantaron una rebaja fiscal antes de las elecciones, que inflaron las previsiones de ingresos sabiendo que no iban a ser esos, a pesar de las advertencias europeas. También tenga en cuenta la Seguridad Social, que es parte de su gestión como Estado; su déficit se ha desviado en más de 18.000 millones de euros, el 1,8% del PIB. Ahí hay un grave problema estructural, señor presidente. La cuestión es que Europa le decía que se iba a pasar y usted dijo que no —por ser año electoral—, por lo que han perdido margen de maniobra para solicitar flexibilidad a futuro. Todas las instituciones internacionales están revisando crecimientos a la baja, señalando que el desequilibrio en deuda privada es alto, que la desigualdad es profunda, que el crecimiento va a ser muy pequeño. Señor presidente, hay que insistir —a pesar de que ahora usted va a tener menos credibilidad en Europa— en que la política europea de austeridad ha fracasado. Europa tiene mucho pecado en la situación. Uno lee las conclusiones que nos han entregado y son generalidades. Dicen: relanzamiento de la inversión. ¿Dónde está el Plan Juncker, matarile-rile, señor p residente? Porque es más difícil encontrar el Plan Juncker que a Wally. No sabemos nada de nada. ¿Se puede permitir Europa hablar de relanzamiento cuando resulta que los compromisos a los que ha llegado no los está poniendo en marcha? Luego habla de políticas presupuestarias responsables y reformas estructurales, es decir, eufemismo para más austeridad. El entorno europeo sigue sin crecimiento y es nuestro mercado básico. El crecimiento a nivel muy bajo, si se convierte en algo estructural durante unos años, va a convertirse en algo estructural no para una década sino para mucho más, y eso significa poco empleo y baja productividad. Menudo panorama y menuda Europa estática, una vez más.

Señor presidente, quiero hablarle de un tema muy importante que también estaba en la agenda europea, según consta expresamente en el punto 13. No sé si usted abrió la boca en la reunión para hablar de esto porque aquí ni lo ha mentado y parece que a España no le afecta pero a nosotros sí nos preocupa y mucho. Me estoy refiriendo al sector siderúrgico. El punto 13 dice: Dada la difícil situación del sector siderúrgico europeo, el Consejo Europeo pide al Consejo que estudie con celeridad la comunicación de la Comisión a fin de actuar de forma decidida en respuesta a este desafío. ¿Dijo usted algo sobre este asunto? Porque a nosotros no nos ha comunicado nada y nos importa. El 50 % de la siderurgia del Estado español está en Euskadi, pero hay plantas que se están parando, algunas paralizando la producción y otras que corren un riesgo inminente de cierre, y no es una, sino bastantes, muchas familias, señor presidente. Hay dos problemas, un exceso de capacidad cuando la demanda es más baja y, además, China está haciendo un dumping tremendo, produce más de la mitad del acero mundial. China no es una economía de mercado, tenía que haberse convertido en una economía de mercado según los acuerdos a los que se llegó hace ya dieciséis años, pero actúa en un marco regulado y no se le puede tratar igual que a otros países. Fíjese lo que está haciendo Estados Unidos, poniendo unos aranceles altísimos. ¿No va a hacer nada Europa para proteger su industria siderúrgica? ¿No va a pedir España que se proteja en Europa la industria siderúrgica? A esto hay que añadir otro problema en el que su Gobierno tiene responsabilidad también, que es la competitividad basada en el coste de la energía. Usted todo esto ni lo

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 30

ha mentado. No nos da información porque, además, su Gobierno se niega a comparecer. Mientras tanto, tendrán que actuar en materias como esta, podremos preguntarles y tendrá que venir el ministro a hablar de estos temas, por ejemplo. Pues parece que no. A la Cumbre de Bruselas mandan a una secretaria de Estado que leyó un papel durante dos minutos en el que todo eran generalidades. ¿Hay más países implicados? Insisto, ¿dijo usted algo en esa reunión? El Gobierno vasco les ha pasado un documento con propuestas energéticas y todavía no tenemos ninguna respuesta. ¿Para qué sirve el Estado si no es para implicarse en este tipo de asuntos? Va a resultar que no sirve para nada; es para reflexionar.

El brexit. Este asunto ya se debatió en la Comisión de Exteriores pero hay algo que me preocupa y que usted ha dado por bueno. Se ha referido al cuarto punto, que creo que quedó más ajustado de lo que iba, tengo que aceptarlo, pero me preocupa mucho el primer punto. Me pregunto si para asegurar la presencia del Reino Unido es necesario que hagamos una interpretación de los tratados en vez de ir a un opt-out, que ya tiene muchos el Reino Unido, así que juno más! Yo puedo entender incluso lo de las velocidades, más rápidas o no, pero respecto del ámbito de soberanía, es decir, el punto 1, dice literalmente lo siguiente, señor presidente -señor diputado, no me lo distraiga que entonces no va a entender mi argumento, por favor—: «Las referencias que se hagan en los Tratados y sus preámbulos al proceso de creación de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa pretenden principalmente señalar que la meta de la Unión es promover la confianza y el entendimiento entre pueblos que viven en sociedades abiertas y democráticas que comparten un patrimonio común de valores universales. No equivalen el objetivo de la integración política.» O sea, ¿que las referencias que se realizan en los tratados y preámbulos al proceso de una unión cada vez más estrecha no equivalen al objetivo de integración política? ¡Pues no estoy de acuerdo, señor presidente! ¡Claro que sí, claro que ese tiene que ser el primer objetivo de la Unión Europea! Y nos permitimos dar satisfacción al Reino Unido modificando lo que era un valor consabido para todos. ¿Para eso no era mejor un *opt-out* en cuanto a ese tema? Yo creo que sí, creo que sí. La decisión, además, señor presidente, intenta limitar de una manera que no comparto las competencias de la Unión Europea porque, como usted bien sabe, en realidad estas competencias no están limitadas a las contenidas en el tratado sino que en el artículo 352 del mismo se establece que la Unión Europea tiene capacidad para tomar acción con objetivos que vayan más allá de ese tratado. Por tanto, error, un paso atrás, Reino Unido, que haya velocidades diferentes, que unos países quieran integrarse más rápido que otros... Puede ser aceptable y se pueden buscar vías, pero nunca reinterpretando los tratados porque el objetivo tiene que ser avanzar hacia mayor unión entre los Estados. En definitiva, hacia una desaparición de los Estados en el marco europeo. Así es como lo vemos. Por lo tanto, no se cumple la legislación internacional en Turquía, hemos cambalacheado con valores europeos y los acuerdos nos van a dar problemas. Acuérdese del punto 9, al que nadie ha dado importancia, y que nos va a dar muchos problemas. En materia económica, señor presidente, estamos en peor posición que el año pasado, pero desde luego a Europa hay que decirle que tiene que iniciar otra política y que tiene que hacerlo ya.

Tercer tema, señor presidente. Hemos presentado una proposición para la próxima semana sobre la siderurgia, que consideramos vital, porque el empleo de muchas familias depende de la acción que se tome desde las instituciones y también en el marco del ámbito europeo, pero a ese marco nosotros no podemos llegar, el que puede llegar es usted. En cuanto al último punto, el *brexit*, las cosas se podrían haber hecho de otra manera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto que, como saben sus miembros, acumula en esta intervención sus turnos de réplica, tiene en primer lugar la palabra el señor Candela.

El señor CANDELA SERNA: Moltes gràcies, senyor president.

Señorías, hoy hemos presenciado aquí el germen que está destruyendo Europa: el cinismo, la hipocresía, el clasismo y la xenofobia institucional; eso sí, con buenas palabras y buenas formas, pero hoy hemos visto eso. Señor Rajoy, usted tenía un mandato parlamentario y lo ha vulnerado; votando a favor del acuerdo de la vergüenza ha vulnerado la voluntad de los españoles consagrada en estas Cortes. Señorías, el acuerdo de la vergüenza no garantiza que se respeten los derechos humanos y lo más grave es que el Consejo Europeo lo sabe. Dice el Consejo Europeo en sus conclusiones del 17 y 18 de marzo que la Unión Europea espera que Turquía respete la democracia, el Estado de derecho y las libertades fundamentales, que la Unión Europea espera que se respeten los derechos humanos. Lo espera, señor

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 31

Rajoy. ¿Cree usted, señor Rajoy, que podemos esperar que Turquía sea un país seguro para los refugiados? ¿Un país que hace menos de una semana mató a tiros en su frontera a trece adultos y a tres niños refugiados? ¿Un país que ni siquiera ha ratificado los protocolos que desarrolla la Convención de Ginebra? ¿Un país que ha realizado deportaciones de refugiados sirios a gran escala, tal y como ha documentado Amnistía Internacional? ¡Pero si estos son los motivos por los que la adhesión de Turquía a la Unión Europea se había paralizado, señor Rajoy! Son estos. Y ahora negocia su adhesión... a cambio de vidas humanas. El Consejo Europeo ha negociado con vidas humanas y usted, señor Rajoy, ha formado parte de eso; usted también lo ha hecho. Señorías, no podemos simplemente esperar que se respete su integridad física, es nuestra obligación garantizar la vida de los refugiados. Porque ser refugiado, señor Rajoy, no se elige, porque los que huyen del miedo, del terror y de la muerte no lo hacen por placer sino por necesidad como lo hicieron, por cierto, nuestros abuelos y abuelas hace setenta y siete años. Y hoy estamos aquí los hijos y los nietos de aquellas personas.

Mientras tanto la Unión Europea ha decidido levantar un muro infranqueable en Turquía, ¿y saben de qué sirve levantar un muro ante personas que huyen del terror de Daesh? De nada, señorías, de nada. Los que huyen del infierno seguirán huyendo por tierra, mar o aire y cuantos más obstáculos les pongan, más grande será la fosa común que ya es el Mediterráneo. Señor Rajoy, usted y el resto de sus colegas en el Consejo deberían haber hecho caso a todos los actores sociales que han pedido un trato humano para los refugiados: Amnistía Internacional, Médicos sin Fronteras, la Comisión española de ayuda a los refugiados, hasta la ONU, a través de Unicef y Acnur, han criticado el acuerdo. El acuerdo de la vergüenza. Pero no lo hicieron; ni usted ni el resto de jefes de Estado de la Unión Europea estuvieron a la altura. Pero es que usted, señor Rajoy, usted no solo no ha estado a la altura, sino que se ha dedicado a torpedear todas las iniciativas políticas y sociales que pretendían ayudar a los refugiados, y los valencianos podemos dar buena cuenta de ello. Desde el Gobierno valenciano se le propuso colaborar en la recepción y ayuda a los refugiados, pusimos todo de nuestra parte y nos topamos con la inacción del Gobierno que usted preside. Quisimos fletar un barco para evacuar a 1.100 refugiados, y usted no hizo nada. Quisimos coordinar a miles de familias voluntarias que se ofrecieron a colaborar, y la respuesta fue no; quisimos enviar a voluntarios a trabajar sobre el terreno, y la respuesta fue la misma: no. Su Gobierno no ha hecho nada, señor Rajoy, y a mí solo me queda preguntarme una cosa: ¿usted puede dormir tranquilo por la noche? (Aplausos).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Candela.

Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor GARZÓN ESPINOSA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Rajoy, presidente en funciones. Las palabras tienen siempre un significado oculto, siempre son muy tramposas, y usted ha reiterado una que se utiliza mucho en estos momentos que es la de refugiados. Pero la pregunta es por qué se les llama refugiados si la tarea fundamental que está haciendo la Unión Europea es precisamente negarles el refugio, negarles la capacidad de ayuda, negarles el sostenimiento y la defensa de los derechos humanos. Porque lo que está sucediendo en estos momentos en la Unión Europea es gravísimo, es dramático, no solo porque haya ahora mismo más de 50.000 personas desamparadas en territorio europeo, desamparadas por todos los Gobiernos de la Unión Europea, sino que además se trata solo del 10 % de la gente que está huyendo de Siria.

La guerra en Siria, el terrorismo en Siria, ha provocado que más de 5 millones de personas tengan que marcharse de sus casas buscando refugio y se han encontrado con que de repente en la Unión Europea, esa Unión Europea mitificada del desarrollo, del progreso, de los derechos humanos, de la civilización occidental, lo que hace es solo ponerles trabas y mantener actitudes profundamente antidemocráticas y sobre todo contrarias a los derechos humanos. Estas personas están ahora mismo durmiendo hacinadas, durmiendo sobre el barro, sufriendo todo tipo de privaciones fundamentales: de alimentos, de libertad. Están en campos de detención —en campos de detención— de la Unión Europea; y la detención es un concepto contrario al concepto de asilo. Por lo tanto no vale decorar los discursos con palabras grandilocuentes de ayuda de la Unión Europea, vayamos a la realidad concreta. Y la realidad concreta —digámoslo de forma clara— es que usted, como representante del Gobierno en funciones, y otros dirigentes europeos —en definitiva, lo que nosotros hemos considerado como un puñado de burócratas— han firmado un contrato comercial, un contrato mercantil, donde las mercancías son las personas; personas que tendrían que tener derechos humanos y a los que ustedes se los niegan, porque en ese

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 32

contrato mercantil ustedes han contratado al mismo tiempo a un matón al que pagan para que ustedes y todos los dirigentes europeos puedan mirar hacia otro lado ante el drama de millones de personas que en última instancia sufren el terrorismo y las guerras. Y es un contrato mercantil que claramente además causa clasismo, porque el problema que tiene la Unión Europea es con los pobres, porque a los inmigrantes que vienen con dinero ustedes les abren las puertas, pero cuando son pobres que huyen del terrorismo y de las guerras, ustedes lo que hacen es poner un matón que no solo no les protege, sino que les da palizas, les trata con autoritarismo y al que ustedes además financian. Un país que es miembro de la OTAN —responsable también la OTAN de las guerras de las que están huyendo esas personas— y un país que asesina a los kurdos, que están luchando contra el Estado Islámico, contra el terrorismo bárbaro, que no solo está en Siria sino también, como hemos visto desgraciadamente, en territorio europeo.

Señor Rajoy, señores diputados del Grupo Popular, desde Izquierda Unida-Unidad Popular presentaremos mañana una querella contra el señor presidente del Gobierno en funciones, el señor Rajoy, una querella por delitos de lesa humanidad. (Risas.—Aplausos). Entiendo que les haga gracia porque entre otras cosas parece que ustedes no aprenden de la experiencia. Esa actitud arrogante que acaban de mostrar la tuvieron también cuando nosotros presentamos la querella Bárcenas, y hoy no sonríen tanto después de esa querella. (Rumores.—El señor Floriano Corrales pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos). Esta querella es un ejercicio político de dignidad porque los crímenes de lesa humanidad no solo se cometen por dictadores enfundados en trajes militares; muchas veces lo hace también gente con traje y corbata (El señor Floriano Corrales: ¿Nosotros?), vistiendo de etiqueta, portando maletines y paseándose por las directrices y las instituciones europeas, porque los delitos de crímenes de lesa humanidad también incluyen la deportación y el traslado forzoso de la población, y eso es lo que están haciendo ustedes, y en particular el presidente en funciones, Mariano Rajoy. Por un ejercicio de dignidad, nosotros decimos claramente que no en nuestro nombre.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señora Beitialarrangoitia.

#### La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Egun on, buenos días.

Quiero comenzar negando la mayor: nadie es ilegal. Los millones de refugiados que intentan llegar a Europa huyendo del hambre y la guerra son personas con derechos, aunque llegados a nuestras fronteras estén recibiendo un trato inhumano. Por tanto, expresamos nuestro rechazo frontal y absoluto al acuerdo alcanzado por la Unión Europea y Turquía, ya que se aleja cada vez más de la Europa que algunos deseamos: abierta, hospitalaria, tierra de asilo para todas aquellas personas que buscan en nuestro entorno posibilidad para una vida digna. No se enfrentan a un sinfín de calamidades por gusto, y cuando llegan a Europa se encuentran, paradójicamente, con muchas personas deseosas de ayudarles pero con unos Estados que solo responden con amenazas, al estilo de las mafias que dicen combatir, mercadeando con estas personas. Y es que el acuerdo con Turquía, por mucho que se diga que no va a suponer expulsiones masivas y que los casos se analizarán uno a uno, no es más que eso: la expulsión masiva de personas que lo único que buscan es un futuro mejor y que son tratadas como mercancías con las que obtener concesiones políticas. Y ello con un Estado como el turco, con el que la Unión Europea no debería ni siquiera llegar a acuerdos mientras no respete los derechos humanos de su ciudadanía y no deje de masacrar al pueblo kurdo. Turquía no es tampoco segura para los refugiados, ya que viene expulsando a familias enteras sin darles siquiera la posibilidad de cursar la petición de asilo; una actuación ilegal, devoluciones en caliente, conocidas y mucho en Ceuta y Melilla.

Lejos de dar acogida a los refugiados, Europa incumple sistemáticamente el derecho de estas personas, así como los acuerdos que va alcanzando para tapar sus vergüenzas, cuando ni siquiera —se ha dicho anteriormente— han sido acogidos una parte ínfima de los sirios correspondientes a las cuotas que se habían establecido para cada Estado, sin olvidar que durante años España ha negado sistemáticamente la práctica totalidad de las peticiones de asilo que se han cursado. El Gobierno, por tanto, desoye a este Congreso, a su ciudadanía —cada vez más concienciada con el drama de los refugiados—, a las asociaciones que trabajan por los derechos de estas personas, y lo hace con un único objetivo, y hay que decirlo claro: cerrar las fronteras. Ustedes lo saben bien: por mucho que se empeñen en decirles que no vengan, lo seguirán intentando, corriendo, si cabe, mayores riesgos, poniendo su vida en peligro, pues no tienen nada que perder y sí mucho que ganar, y la única forma de impedir que lo hagan muriendo en las costas de Europa es abriendo las fronteras en el sentido contrario al acuerdo que se ha alcanzado, haciendo frente al drama en su raíz y en su profundidad y no con acuerdos como este que creo

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 33

que nos avergüenzan a una gran mayoría y ante el que, al menos desde Euskal Herria Bildu, queremos mostrar nuestro más profundo rechazo.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Beitialarrangoitia. Señor Alli.

El señor ALLI MARTÍNEZ: Señor presidente, señorías, buenos días.

Señor presidente en funciones, señor Rajoy, en primer lugar queremos agradecer su comparecencia en esta Cámara y, en segundo lugar, indicarle que no tenemos duda de su buena intencionalidad y de que usted ha transmitido en el Consejo de Europa lo que efectivamente se acordó aquí. El problema, señor Rajoy, es que, de facto, las medidas que se han tomado en ese acuerdo están teniendo tres graves consecuencias: están incumpliendo realmente los tratados internacionales que contemplan los derechos humanos, están incumpliendo el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, por tanto, el Tratado de Lisboa del año 2009 y las posteriores directivas de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros de la Unión Europea y, sobre todo, están incumpliendo algo básico como es el derecho de asilo y el derecho de refugio, contemplados, insisto, en los artículos 77 y 78 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Por otra parte, el acuerdo del último Consejo del mes de marzo es un acuerdo trampa porque asimila las personas en situación irregular a las personas refugiadas, y para que una persona tenga la consideración de refugiada tienen que cumplirse dos condiciones: en primer lugar, que arriesquen su vida porque estén huyendo de su país debido a que viven un momento de conflicto —en este caso un conflicto bélico como puede ser el caso de Siria- y, en segundo lugar, que pidan el asilo al país de destino, que en este caso pueden ser las costas de Grecia. En este momento no está habiendo ese servicio jurídico gratuito para esas personas que llegan a las costas griegas y, por tanto, se les considera personas inmigrantes en situación irregular y, automáticamente, se reactivan los acuerdos de readmisión de países diferentes, como es en este caso Turquía. Ese es el problema que está ocurriendo en este momento y por eso algunas ONG de ámbito internacional han salido de allí porque no quieren seguir trabajando debido al incumplimiento del servicio gratuito de asesoría jurídica a esas personas para que sean consideradas refugiadas.

Por tanto, para finalizar estos últimos treinta segundos, señor Rajoy, aunque es muy complicado hablar aquí de soluciones, le animamos a que en el Consejo de Europa se decida cuál es el mejor diagnóstico geopolítico para llevar allí la gobernanza democrática y la aplicación de los derechos humanos, en este caso en un país como Siria y otros de Oriente Próximo y Oriente Medio. Por otra parte, como medida paliativa, hagamos caso a dos agencias oficiales de Naciones Unidas, como pueden ser Acnur y Unicef, que llevan cinco años solicitando fondos y recursos suficientes para crear en los países limítrofes con Siria campos de refugiados y las condiciones básicas esenciales para la autonomía y la convivencia de esas personas que masivamente salen de Siria y, sobre todo, esa medida preventiva y nunca permanente para evitar el tráfico de menores y la trata de mujeres porque, señorías, nunca, nunca, ninguna soberanía nacional ni supranacional estará por encima de los derechos humanos.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alli. Señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Señor presidente, la posición de España ante el problema de los miles de personas que huyen de la guerra en Siria a través de Grecia no es contradictoria con la que sustentamos desde hace muchos años ante la oleada de migrantes que se arriesgan a cruzar el Estrecho o llegar a Canarias para entrar en Europa a través de nuestro país en busca de una vida mejor. No podemos pedir un día solidaridad a nuestros socios europeos cuando el problema nos toca de cerca y otro día mostrarnos insolidarios cuando sucede en la lontananza.

Dicho eso, tras esta comparecencia late la actualidad española con muchísima más fuerza que la europea. Por eso deseo advertir en nombre de Foro sobre el riesgo de confundir los medios con el fin para afrontar el problema de la formación de Gobierno. El diálogo solo es el medio, el fin primigenio de la formación de Gobierno es conformar el programa que solucione los problemas a los españoles. El Instituto Nacional de Estadística nos recordó la semana pasada que la política socialista situó a Asturias como la comunidad autónoma cuyo PIB se ha reducido más en España en el período 2008-2015. Por ello subrayo

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 34

que el acuerdo del PSOE y Ciudadanos nos parece negativo, porque ninguno de sus doscientos puntos se ocupa de las reformas de la política española que necesitamos los asturianos para aspirar a un futuro de progreso. A los señores Sánchez y Rivera no les importa la financiación de las comunidades autónomas para favorecer la solidaridad y la igualdad entre ellas o el reparto de las inversiones del Estado y así nadie sea menos que los demás. Les trae sin cuidado cómo se vertebra España a través de las infraestructuras para evitar las dos velocidades. Olvidan los sectores industriales, energéticos o mineros como palancas de crecimiento y empleo. Ignoran la España agroganadera, que es un pilar de nuestra estructura social y también la marítima, con la pesca como fuente de alimentación y riqueza.

Señorías, con el pretexto de los refugiados se ha apelado esta mañana a los derechos humanos y también a los principios de defensa del pueblo y de lo público. Vean; vean cómo se las gastan en Asturias. Anteayer, 4 de abril, comenzó en Oviedo el juicio del caso Marea sobre el saqueo cuantificado en 9 millones de euros del dinero de los colegios públicos, que es otro de los edificantes episodios en el que participan consejeros, alcaldes, gestores culturales, autoridades portuarias y sindicalistas, todos ellos destacados socialistas. Supongo que los señores...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, le he dejado a ver si alguna de las conclusiones acababa en Europa, pero es que no se está centrando absolutamente en nada de lo que tiene que ver con el punto del que estamos hablando. **(Aplausos)**. Cíñase a la cuestión. **(Protestas)**.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Señor Presidente, en un debate en el que se ha hablado del Plan Juncker, de la siderurgia y de tantos y tantos temas, permítame por favor en mis tres minutos...

- El señor PRESIDENTE: En relación con la cumbre europea, claro.
- El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Sí, por eso le decía... No sé si le molesta.
- El señor PRESIDENTE: Por favor, céntrese en el asunto.
- El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Bien. Concluyo, señor presidente, concluyo. (Rumores).

Concluyo señalando que, efectivamente, supongo que los señores Sánchez y Rivera tratarán en sus reuniones y derogarán también su ley del embudo de la corrupción que oculta a los españoles lo que sucede en Asturias y en España.

Muchas gracias. (Aplausos.—Protestas.—Varios señores diputados: ¡Señor presidente!).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oramas. **(Continúan las protestas).** Silencio, por favor. **(Pausa).** Señora Oramas, adelante.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Señor presidente, señorías, nadie renuncia a su país, a su entorno, a su familia y su vida, nadie expone a sus hijos al mar, al frío, al viento, a las mafias, al desprecio y al horror si lo que deja atrás no es una realidad aún peor. Los hijos de los hombres y mujeres que malviven en el barro, cercados por alambres como si fueran delincuentes, podrían ser nuestros hijos. Los ancianos que apenas pueden sostenerse doblegados por el frío y el hambre podrían ser nuestros padres. Los hombres y mujeres que arriesgan su vida, sufren vejaciones y malos tratos, desprecio, necesidades, frío y terror, esos hombres y mujeres podríamos ser nosotros. Se lo dice una canaria que forma parte de un pueblo que fue a Venezuela y a Cuba y se lo dice una política que tuvo responsabilidades políticas en el año 2006 —como usted muy bien dijo, señor Rajoy— con aquella crisis de los cayucos. Durante ese verano vinieron más de 60.000 personas y a lo largo de tres años más de 100.000 personas. Llegaron 10.000 menores no acompañados y Canarias tuvo anualmente más de 1.400 niños acogidos. Hoy quiero reconocer el esfuerzo que hicieron el País Vasco en aquel momento -el más lejano, que no miró para otro lado— y Andalucía, que tenía ya 5.000 niños acogidos. Fueron las dos únicas comunidades que echaron una mano a Canarias porque era un tema voluntario. Nosotros vivimos la crisis de los cayucos en aquellas islas con Europa mirando para otro lado y yo, como alcaldesa, junto con la vicepresidenta del Gobierno y el delegado del Gobierno en aquel momento tuvimos que sufrir la visita de eurodiputados al centro de Los Rodeos —donde había 5.000 personas— para ver si se estaba cumpliendo la legislación. Allí no había mujeres embarazadas ni bebés, no había niños porque los españoles cumplíamos la ley, con la solidaridad y con decisiones, como usted muy bien dijo.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 35

Hoy España no puede hacer lo mismo que hizo el resto de Europa. El presidente de Canarias ha dado un paso, se ha puesto en contacto con los responsables de Lampedusa, de Lesbos y de las islas griegas. Va a haber una reunión en Lesbos de todas las islas europeas afectadas para llevar una posición común a Bruselas, porque la problemática es distinta que en el territorio continental. Vamos a trabajar y ese paso lo ha dado Canarias. Pero hoy aquí sobre todo quiero ser la voz de Save the Children que denunció que en el centro de detención de Moria en Lesbos hay 3.000 personas cuando debería haber unos cientos, hay 1.000 niños y de ellos 160 no acompañados e hizo un llamamiento para que, junto a los líderes europeos, se acuerde un paquete de medidas para dar respuesta a las necesidades específicas de protección de la infancia migrante y refugiada, con objetivos concretos y medibles, y con los recursos adecuados para tal fin. Hoy le pido, señor Rajoy, que demos un paso como pedimos en aquel momento desde España y no se nos hizo caso, y que en el tema de menores —que todas las comunidades autónomas tienen los recursos y están dispuestos a acogerlos—, junto con Unicef y con Save the Children, acojamos a esos menores; que España dé ese paso porque nosotros lo vivimos y lo podemos volver a vivir. Ese grito de la máxima responsable de Save the Children en la isla de Lesbos, en el centro de Moria, tiene que tener respuesta. Sea usted ese dirigente europeo que, por lo menos, en el tema de menores dé el paso en las próximas horas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor presidente, Asturias es España y Asturias es Europa, pero permítanme, señorías, que comience mi intervención haciendo una mención a lo acontecido el pasado 22 de marzo, cuando el terrorismo azotaba de nuevo Europa, esta vez Bruselas. Varios ataques indiscriminados y brutales provocaban más de treinta víctimas mortales y cientos de heridos. En nombre de mi grupo parlamentario, quiero reiterar aquí hoy nuestra más firme condena contra la barbarie terrorista y trasladar nuestra solidaridad y cercanía a todas las víctimas y a sus familiares, así como una pronta recuperación a los centenares de heridos en dichos atentados, de la misma manera que debo hacerlo para aquellos que en posteriores atentados y en algunas ocasiones por razones religiosas fueron vilmente asesinados en Lahore o también en Ankara. El terrorismo yihadista representa una de las principales amenazas a la seguridad de las sociedades libres y democráticas. Ningún país es inmune al terror, por lo tanto combatir esta amenaza global supone establecer una respuesta apropiada y adaptada, capaz de derrotar esta lacra donde la prevención, la protección, la colaboración, la persecución y la respuesta constituyen los ejes de su enfoque global. Porque en pleno proceso de construcción europea debemos garantizar un verdadero espacio de seguridad mediante la cooperación policial y judicial, y a través de una política antiterrorista eficaz. En este sentido, España está y debe permanecer en primera línea de acción para hacer frente a esta amenaza. La larga experiencia de nuestro país en la lucha contra el terrorismo viene a decirnos que la unidad de los demócratas es un elemento esencial para ello y conscientes de eso, firmamos un pacto en el año 2015, un pacto al que otros posteriormente se han unido. Ese pacto defiende nuestro modelo de convivencia y libertad, y es así, con firmeza e inteligencia, como debemos promover los valores y principios que fundamentan nuestra sociedad porque, señorías, la debilidad de los demócratas es la fortaleza de los terroristas. Por eso, no quiero esta mañana desaprovechar la oportunidad para pedirles una vez más a las fuerzas políticas que no se han incorporado a este pacto que recapaciten y que se unan. Y a aquellos que solo van de observadores, que dejen de observar, señor Iglesias, y se unan también al pacto, porque ante un asunto como este no se puede estar ni fuera ni de perfil. (Aplausos).

Señor Iglesias, usted ha subido esta mañana a la tribuna a dar lecciones de derechos humanos. Uno se ha acostumbrado a recibir muchas lecciones desde esta tribuna cuando lleva aquí tanto tiempo, pero permítame que le diga que de usted, en materia de derechos humanos, ninguna. (Aplausos). De usted, ninguna, porque yo no le he visto defender los derechos humanos de las mujeres ni de los homosexuales en Irán a lo largo de su vida. (Aplausos). No lo ha hecho, como tampoco lo hizo con los miles de presos encarcelados en Venezuela mientras usted cobraba de ese régimen. (Rumores). Sí señor. Usted practica el principio de ande yo caliente, ríase la gente.

Señor Rivera —¿no está el señor Rivera?— (Varios señores diputados: ¡No!), entiendo que se queje de todo esto, pero lo que me preocupa es que vaya mañana a sentarse en una reunión con aquellos a los que a su vez esta mañana ha criticado aquí de la forma en la que lo ha hecho. Me parece que eso es hipocresía, como es muy hipócrita la defensa que algunos han hecho esta mañana aquí de los derechos

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 36

humanos. Señorías, lecciones, pocas. Y si quieren dar algunas lecciones, vayan por favor a Grecia y dénselas al señor Tsipras.

Señorías, desde la firma del Tratado de Roma, la integración, la no disgregación es lo que ha dado sentido y perspectiva a la Unión Europea. Por ello, todos los Estados miembros realizamos ciertas concesiones para poder llegar a un acuerdo asumible que, respetando los principios y valores fundamentales y fundacionales de la Unión, sirva para que el pueblo británico opte por su permanencia en esta casa común llamada Europa. Porque la prosperidad de sus Estados miembros pasa por una Europa más unida e integrada, y esa certeza es la que nos permite ser más fuertes y garantizar la viabilidad de nuestro modelo de desarrollo y bienestar. Una Europa en la que la disgregación o la mutilación de sus Estados miembros o su soberanía no tiene sentido ni debe tener lugar, señor Homs.

Respecto al Consejo Europeo celebrado los días 17 y 18 de marzo, cabe decir que nos sentimos satisfechos de las decisiones adoptadas y del posterior acuerdo alcanzado entre los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía. Particularmente nos debe satisfacer como Parlamento, porque hemos logrado dotar a la declaración final de un importante peso específico en materia de derechos humanos, pese a lo que algunos han dicho aquí esta mañana, que visibiliza a los refugiados más allá de una cifra, como personas que necesitan y merecen una protección internacional. Debemos estar orgullosos de este logro, porque además lo hemos conseguido juntos a partir del consenso alcanzado aquí, en este Parlamento.

A partir de este acuerdo, y de la declaración institucional que allí se convino, España acudió a Bruselas con una posición firme, avalada por un acuerdo que hizo posible incorporar algunos puntos relevantes para todos, garantizando así el escrupuloso respeto del texto acordado en la declaración institucional. Un acuerdo ratificado por veintiocho países con Gobiernos y puntos de vista distintos, lo cual hace más meritorio este acuerdo. Por cierto, señor Garzón, ahora que amenaza usted con querellas contra el presidente del Gobierno, ¿va a querellarse también contra el resto de los presidentes de la Unión Europea, contra los veintisiete? ¿También contra el señor Tsipras? Señor Garzón, ya sé que usted busca la notoriedad, pero uno no debe colgarse de la cuerda para hacer funambulismo con el único objetivo de tener algo de relevancia.

Señorías, todos ustedes han hablado de Turquía. Tengo que confesarles una cosa, y es que creo que desde la batalla de Lepanto nunca había hablado tanta gente tan mal de Turquía. (Risas). Nunca, nadie. Señor Esteban, escuchándole a usted a uno se le abren las carnes. Ya sé que usted es de Bilbao, que es de esos que en dos tardes y en dos patadas arregla todos los problemas de la comunidad internacional, pero hay algunos discursos que me merecen cierta congoja cuando los pronuncia una persona como usted, que, como digo, es de Bilbao y busca arreglarlo todo en dos patadas.

La señora Surra ha venido esta mañana aguí a exponernos su situación personal, que yo respeto, y a darnos lecciones desde el punto de vista de su situación y su vivencia personal. Yo lo acepto, pero permítame que le diga que también en mi grupo hay personas que han sufrido el exilio, el exilio en este caso de regímenes comunistas, de esos regímenes comunistas con los que algunos de su formación política mantienen relaciones especiales o también algunos de otros grupos de esta Cámara. También, señora Surra, sí, aquí hay un exiliado en nuestras filas y personas que pertenecen a familias que tienen a alguno de sus miembros en el exilio. Pero me va a permitir una reflexión, señora Surra, y es que usted pertenece a una formación política que pretende romper España, que pretende dividir a los españoles, que ha fomentado la división en Cataluña entre catalanes buenos y malos, y eso solo lleva al exilio interior en Cataluña y también en España. (Aplausos). Y le tendría que dar a usted vergüenza, pasando lo que ha pasado, venir aquí haciendo estas declaraciones perteneciendo al partido al que pertenece. Señorías, ningún grupo puede hacerse con el monopolio de los sentimientos o de la solidaridad. La crisis humanitaria que están viviendo millones de personas refugiadas es una cuestión que nos preocupa a todos y frente a esto no se puede hacer demagogia y muchos menos practicar la hipocresía ni el adanismo que algunos sostienen y han sostenido aquí esta mañana. España ha demostrado ser un país serio, actuando con solidaridad y responsabilidad. Nuestro Gobierno ha mantenido siempre una posición muy clara en el tratamiento del asilo y la inmigración, y para eso tenemos nuestras leyes y las reformas que hemos hecho, apoyando desde el primer momento una política migratoria común como elemento básico para lograr un verdadero espacio de libertad, seguridad y justicia, desde una perspectiva integral que abarque todas las vertientes del problema. España es uno de esos quince países de la Unión que cuenta con un programa nacional de reasentamiento. Estamos reforzando el sistema nacional de acogida y de integración, tanto en medios materiales como humanos. También, señorías, hemos

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 37

incrementado la dotación presupuestaria de la Oficina de Asilo y Refugio en un 105 % y el año pasado aprobamos en esta Cámara no solo una dotación de 53 millones para este asunto, sino además una enmienda posterior de 200 millones de euros más, para dar la posibilidad de que estas personas que vienen a través de su solicitud de asilo puedan no solo encontrar unos papeles sino también una integración real que permita continuar con su vida.

Señorías, el modelo español para el control de la inmigración ha sido y es un referente en la Unión Europea —lo ha dicho el presidente del Gobierno—. Se fundamenta en el respeto a la legalidad internacional, evita las deportaciones masivas e indiscriminadas y lucha con contundencia contra la inmigración irregular y las mafias que se lucran de esta tragedia, promoviendo una estrecha cooperación con los países de origen y tránsito. Y, señor Sánchez, hoy en este país no se le pide a la gente la documentación cuando sale del metro solo por su color, cosa que pasaba con ustedes en el Gobierno. (Aplausos). Aun así somos conscientes de la complejidad del tema y de que todavía queda mucho por hacer en política de inmigración y asilo, y de que además hay que avanzar en el proceso y en el acuerdo de paz en Siria, que es, no lo olvidemos, la causa principal de esta crisis humanitaria.

Frente a la irresponsabilidad de los que aún defienden una política de puertas abiertas —hoy también sostenida aquí, en esta tribuna—, que solo nutren de argumentos y respaldos a los partidos políticos xenófobos y populistas —como hemos visto que ha pasado recientemente en Alemania o desde hace algún tiempo en Francia—, estamos obligados a dar una respuesta que garantice el derecho de asilo a los damnificados por su religión o condición política, mientras se reduce la inmigración económica descontrolada, que solo beneficia a las mafias que trafican con seres humanos. Como corresponde al Consejo Europeo de marzo, se han marcado prioridades del semestre que definan las actuaciones económicas a nivel nacional, algo de lo que, por cierto, no he escuchado nada a la mayoría de los portavoces esta mañana.

Señorías, gracias a las reformas estructurales que se han venido produciendo en los últimos cuatro años en España y a las medidas de responsabilidad fiscal adoptadas en la pasada legislatura, las cosas han cambiado mucho en España. Señorías, el auténtico Gobierno del cambio ha sido el Gobierno del Partido Popular, este es el Gobierno del cambio, señor Sánchez, entérese usted bien. Un Gobierno que ha reemplazado la recesión por la recuperación allí donde ustedes nos dejaron. Un Gobierno que desde marzo de 2013, cuando entraron en funcionamiento las reformas, ha impulsado la creación de 1.400.000 empleos en España —hoy hay 2 millones más de españoles que tienen un contrato indefinido de los que lo tenían en el año 2011, señor Sánchez—. Un Gobierno que ha promovido un crecimiento económico en 2015 del 3,2, el doble que Alemania y el triple que Francia o Italia; crecimiento con equilibrio social, señorías. Un Gobierno que ha mejorado el poder adquisitivo de 9,5 millones de pensionistas, que ha activado el cambio de modelo productivo y que al basarse en las exportaciones, permite una balanza comercial con saldo positivo. Un Gobierno que ha bajado los impuestos a familias y trabajadores, que ha mejorado el acceso a la financiación y a las prestaciones sociales de autónomos y de las pymes, señor Rivera. Un Gobierno que ha conseguido que, por primera vez en diez años, la tasa de fracaso escolar baje del 20 %, gracias a esas reformas educativas que ustedes quieren ahora derogar. Un Gobierno que ha salvado la sanidad, la educación pública y las prestaciones sociales pagando los pufos que otros nos dejaron. Esto es lo que ha estado haciendo este Gobierno. Algunos se quejan del déficit, y yo no voy a hacer comparaciones, señor Sánchez, porque las comparaciones son odiosas, pero quiero recordarles que ustedes nos dejaron de déficit en los tres últimos años de su Gobierno 330.000 millones de euros; en tres años, 330.000 millones de euros. (Aplausos). Eso sí que era déficit, señoría, y no la desviación de 10.000 millones, que tiene que ver, por cierto, con el gobierno o desgobierno de algunas comunidades donde ustedes han empezado o han entrado a gobernar.

Señorías, la lucha contra el paro y las reformas estructurales han sido el objetivo de este Gobierno. Eso lo hace cuando viaja a Bruselas. Otros, cuando viajan a Bruselas, tienen otros objetivos. Usted, señor Sánchez, viajó a Bruselas y su preocupación por los refugiados quedó inédita, permítame que se lo diga. Su misión era mendigar un apoyo con el señor Tsipras a ver si aquí convencía a sus amigos —ánimo, Tsipras, que ya llegamos— para ver si llegaban. (Aplausos.—Rumores). Este es el asunto que usted ha defendido en Bruselas. Yo le pido, señor Sánchez, que sea más serio y deje de zascandilear, mendigando apoyos, y que cuando vaya allí se reúna también con los representantes de Gobiernos, algunos de los cuales son de su formación política europea, también de sus socios de formación política, como son los Gobiernos de Alemania, Austria, Italia, Irlanda, Suecia, Holanda o la propia Comisión, y aprenda cómo los partidos de centro-derecha y de izquierda han sido capaces de sentarse, de dialogar, de escucharse,

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 38

de anteponer el interés particular... Perdón, anteponer el interés general al interés particular —esta confusión se debe a que estaba pensando en usted— y llegar a los acuerdos por el bien de su país para frenar los populismos y los extremismos. Porque, señor Sánchez, la realidad es que usted perdió las elecciones con el peor resultado electoral de su historia. Solo ganó en cinco provincias, en una comunidad autónoma —y por los pelos— y en Madrid fue el cuarto —no había más—. Pero, claro, señor Sánchez, para entender esto lo que debería hacer sería cambiar de posición y de compañías, tanto en Europa como en España. Lamento que su vanidad y su soberbia se lo impidan. Si ahora su referente es el señor Tsipras, le animaría a que desistiera. Todos hemos visto lo que ha sucedido, desgraciadamente, en Grecia. Se preveía un crecimiento de un 2,9 y lo que han tenido después de un Gobierno de extrema izquierda es una nueva recesión y una nueva intervención. Todos hemos visto, lamentablemente, cómo hasta los pensionistas han tenido que hacer colas para cobrar sus pensiones después de que se las hayan reducido hasta un 40 %.

Señorías, mientras en Europa estamos decidiendo medidas y acciones importantes, ustedes, desgraciadamente, siguen aquí, en el teatrillo de la interpretación —del vengo, del voy, de la foto—, que no sirve absolutamente para nada, haciendo propuestas que pretenden, como único objetivo, dilapidar y dinamitar la tarea del Gobierno anterior, que ha sido —insisto— lo que ha permitido el gran cambio que ha tenido España en los últimos tiempos, ese gran cambio que pasa por la creación de empleo.

Señor Sánchez, ya no son solo las reuniones que usted monta; me empieza a preocupar que tengamos noticias de reuniones secretas en las que pretende obtener apoyos de algunos socios con los cuales no se atreve a dar la cara, y me estoy refiriendo al señor Junqueras, con el que al parecer se ha reunido también para pedir su apoyo. Señorías, este no es el camino.

Señoras y señores diputados, nuestros socios europeos nos dan también la razón en el cambio que se ha producido en España, y en su informe del pasado mes de febrero la propia Comisión Europea valoró positivamente la culminación del proceso de saneamiento bancario, el impacto sobre los negocios de la Ley de Unidad de Mercado, los beneficios aportados por la reforma en materia de insolvencias y en especial la fuerte creación de empleo, por encima del 3%, favorecido por la recuperación de la competitividad y la reforma laboral. Este es el camino. Fruto de estas reformas, en España hoy trabajan ya 18 millones de personas, tenemos 18 millones de personas activas y gracias a su esfuerzo, 13,2 millones de españoles reciben prestaciones sociales; con la actividad de los trabajadores activos se garantizan las prestaciones sociales. Esta es la esencia de aquello en lo que hay que trabajar y en lo que hay que poner atención en nuestro país. Mientras, otros, cuando gobiernan, como se está demostrando en Valencia, en Madrid o en Barcelona, por lo único que están preocupados es por paralizar proyectos que pueden producir miles de empleos, miles de puestos de trabajo. Eso genera desconfianza e incertidumbre y perjudica a todos.

Señorías, llevamos ciento diez días de bloqueo. Algunos se quejan de que el Gobierno no se presta al control, pero el Gobierno haría bien si se quejara de todos y todas nuestras señorías —me incluyo— por el hecho esencial, porque el objetivo fundamental de este Parlamento debería haber sido constituir un Gobierno, y usted, señor Sánchez, se ha encargado desde el minuto uno de evitar esa posibilidad, de bloquear esa posibilidad. Me parece que ese es el camino que no deberíamos recorrer. Yo no sé qué carambola está usted buscando para intentar ser presidente, pero los españoles le dijeron que no el 20 de diciembre. Usted no ganó las elecciones, usted las perdió. Tenga la decencia de reconocer su derrota (Aplausos), póngase a trabajar de verdad, siéntese con el señor Rajoy y hagamos posible un Gobierno en España como el que tienen otros países y otras grandes naciones de Europa. Señorías, dejen ustedes de tomar el pelo a los ciudadanos y si quieren de verdad que esta legislatura no concluya, siéntanse a negociar desde la realidad. Desde el Partido Popular hacemos un llamamiento al diálogo y al pacto entre los distintos grupos parlamentarios porque no podemos poner en riesgo la recuperación. El cambio es entendernos.

Voy concluyendo. Muchas veces escucho a gente hablando mal de España, señorías, pero España es un gran país, una gran nación. Así lo demuestran su relevancia en el mundo, su presencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y su capacidad para ofrecer un modelo de convivencia que pocos países pueden ofrecer. Como rasgo de madurez y desarrollo, los españoles han demandado que adoptemos posturas dialogantes de acercamiento y entendimiento, y nosotros estamos en ello. Por ello y con más ahínco que nunca, debemos trabajar para responder a las expectativas que han depositado los ciudadanos en nosotros, aprender a trabajar juntos y avanzar por la senda de la concordia, el bienestar y el progreso, no por la de la intolerancia, que es, desgraciadamente, lo que algunos practican aquí.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 39

Señorías, mi grupo, mi partido, cree en una sociedad europea, una sociedad libre, justa y solidaria, en la que se premien el talento, el trabajo, el esfuerzo y la imaginación, pero sin olvidar a aquellos más débiles o desfavorecidos, a los que en todo momento hay que alentar y proteger. Es el bienestar de los ciudadanos, el de la igualdad de oportunidades, aquel por el que trabaja y ha trabajado este Gobierno, que es lo que necesita España y lo que necesita Europa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando. Tiene la palabra el presidente del Gobierno en funciones.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN FUNCIONES** (Rajoy Brey): Señor presidente, señoras y señores diputados, intentaré ser lo más breve de lo que sea capaz en esta intervención, aunque, como todos ustedes perfectamente pueden comprender, no es ciertamente fácil. Se han producido muchas intervenciones a lo largo de esta mañana; me gustaría atenderlas a todas. Procuraré no repetir argumentos porque hay portavoces de diferentes grupos parlamentarios que han manifestado las mismas inquietudes. Voy a referirme en la misma, fundamentalmente, a tres asuntos que eran los que hoy nos citaban aquí. En primer lugar, al tema de los refugiados, en segundo lugar, al *brexit* y, en tercer lugar, al tema del semestre europeo, la política económica que se le recomienda a España, y contestaré de paso a algunos de los planteamientos que se han hecho, sobre todo en materia de déficit público.

Con su permiso, señoras y señores diputados, quisiera comenzar esta intervención hablando de Europa porque me han sorprendido, tengo que decir muy negativamente, algunas de las afirmaciones que se han hecho por parte de diferentes portavoces de esta Cámara. Europa, desde la CECA, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, pasando después por el Tratado de Roma en el año 1957, donde había solo seis países, como ustedes recordarán, los tres países del Benelux, Francia, Alemania e Italia, la caída del muro de Berlín, que hermanó a la Europa del Este con la Europa occidental y a lo largo de toda esa etapa que todavía continúa es, sin duda alguna, una historia de éxito. Hoy en Europa podemos sentirnos orgullosos de algunas de nuestras señas de identidad de las que no pueden presumir en otros lugares del mundo. Europa es una unión donde se respeta la democracia, la libertad y los derechos humanos. Pocos continentes en el mundo pueden hacer una afirmación con la contundencia con que yo acabo de hacerla ahora. Europa es un territorio, una unión que puede presumir de haber generado el mayor progreso que se haya generado en ningún otro lugar del mundo en términos de renta per capita, en los últimos años. No hay lugar en el mundo, no hay continente en el conjunto del planeta con un nivel de renta como el que tiene Europa. Europa puede presumir, y es una de sus señas de identidad por excelencia, de tener un Estado del bienestar, un sistema de pensiones públicas, un sistema de sanidad pública gratuita universal, un sistema de educación, un sistema de servicios sociales, un sistema en el que se atiende a la gente como no hay en ningún país del mundo. Por eso, señoras y señores, tantos países quieren incorporarse a la Unión Europea, tan pocos, por no decir ninguno, quiere abandonar la Unión Europea y tantas personas provenientes de otros continentes quieren venir a Europa. Por eso, yo les agradecería, igual que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hablado de la necesidad de que de vez en cuando digamos algo positivo de España y no estemos fijándonos siempre en los datos negativos, que los hay, que hagamos lo mismo con Europa porque, sinceramente, yo no veo ningún espacio geográfico en el mundo del cual nadie pueda sentirse más orgullosos como nosotros de la Unión Europea. (Aplausos).

Voy a comenzar mi intervención con un planteamiento general sobre el tema de los refugiados. Después, a lo largo de la misma, haré algunos comentarios sobre el *brexit*, también sobre el semestre europeo y sobre la situación del déficit público en nuestro país, porque ha habido varios intervinientes que se han referido a este asunto. Cuando hablamos no solo de refugiados, sino también de los temas de inmigración por razones económicas, que son los que hemos vivido con más intensidad a lo largo de estos últimos años en nuestro país y también en otros muchos países de la Unión Europea, estamos hablando de un tema muy serio, probablemente el tema más complejo y el más serio por las implicaciones que tiene de todo tipo, que tengamos hoy y que vamos a tener porque vamos a convivir con él, como dije en mi primera intervención, a lo largo de muchos años. Es un tema serio porque afecta a lo más serio que tenemos las personas, que son nuestros derechos individuales; el primero, en muchos casos, a la vida, pero hay más, como ustedes saben. Es, en segundo lugar, un tema muy difícil de resolver. Esto no se resuelve con un discurso, ni con dos, ni con tres, con una medida, ni con dos, ni con tres. Esto requiere tener las ideas claras que muchas veces no he visto a mucha gente —y llevo muy preocupado por este asunto desde que fui ministro del Interior a principios de los dos mil—. Hay que ser perseverante; hay que

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 40

tener mucha determinación; a veces hay que tomar decisiones de esas que no gusta tomar y, desde luego, tener la conciencia clara de que no se acierta siempre y de que, sobre todo, cuando se toman decisiones en Europa en las que es precisa la unanimidad, donde hay veintiocho países con planteamientos muy diferentes —porque en España la opinión pública y los españoles pensamos de una forma pero otros países han cerrado sus fronteras y la opinión pública de allí piensa de una manera diferente—; pues bien, cuando ocurre todo esto, lo primero que tenemos que tener claro es que estamos ante un asunto que no se va a arreglar con dos o tres discursos, sino con las ideas muy claras —insisto—, con mucha determinación, con mucha perseverancia y a ser posible buscando el acuerdo con el mayor número de grupos políticos o asociaciones de todo tipo que tengan interés en remar en la misma dirección para conseguir el objetivo que todos pretendemos.

La inmigración económica —sobre todo— y los refugiados han provocado muchas cosas a lo largo de los últimos años en España y en la Unión Europea, y desgraciadamente muy pocas buenas; en primer lugar, han provocado muchas muertes y siguen haciéndolo. Hemos tenido la oportunidad de verlo en los medios de comunicación, y desgraciadamente me temo que esto no va a terminar de un día para otro. Hemos visto que hay muchas mafias que se enriquecen a costa de las desgracias ajenas. Esas mafias son los verdaderos responsables de los atentados contra los derechos humanos de los ciudadanos. No lo son los Estados y, menos aun, desde luego, los que conforman la Unión Europea que, como he dicho antes, podemos afirmar con orgullo que defendemos la democracia, la libertad y los derechos humanos. Esta situación de los refugiados y la inmigración por razones económicas genera muchas dificultades en muchos países, sobre todo en algunos de la Unión Europea, como le está ocurriendo en estos momentos a Grecia, o le ha ocurrido a España en otros —lo recordaba en su intervención la señora Oramas—, o como les ha ocurrido a Italia y a Malta hace muy pocas fechas. Esta situación requiere tomar decisiones importantes.

Les voy a dar mi opinión sobre los dos asuntos. Una cosa es la inmigración por razones económicas —la de siempre, la que hemos vivido en España, en Canarias, en Ceuta, en Melilla, en el Estrecho—, la de muchas personas procedentes de otros países muy lejanos del nuestro que venían en avión. España es hoy el país de la Unión Europea que tiene más personas extranjeras viviendo aquí en proporción a su número de habitantes, sin contar los que tienen la doble nacionalidad. Si repasan la última encuesta de población activa publicada verán que más del 10 % de las personas ocupadas en España son extranjeras y dentro de ese grupo no se encuentran las personas con doble nacionalidad. España ha hecho bien la política de integración. Hoy muchas de ellas ya son españolas, otras no pero viven aquí, y una gran mayoría siente España como su país y da la batalla en defensa de aquello que cree que es bueno para ellos pero también para su país, que —repito— es España. La mejor forma de resolver los problemas de la inmigración por razones económicas —comparto algunas de las afirmaciones que aquí se han hecho es solucionándolo en origen. Es evidente —aquí se ha señalado— que la inmensa mayoría de las personas que se desplazan de un país o continente a otro lo hacen lisa y llanamente porque en su país no pueden llevar una vida digna. Es preciso, insisto, acordar con los países de origen y de tránsito. Es difícil pero se puede hacer. Buena prueba de ello —ya puse algunos ejemplos— es que en España se ha hecho; esos acuerdos se han mantenido a lo largo de la historia y están hoy en vigor. Es preciso ayudar con políticas de cooperación a los países de origen de esas personas que tienen que emigrar de su país. Es posible luchar, como se está haciendo junto a las autoridades de los países de origen, para eliminar las mafias que trafican con seres humanos. Creo que es preciso, como se está haciendo en algunos países, controlar de manera conjunta las fronteras para evitar esas situaciones que a nada bueno conducen. Creo que es posible, como se está haciendo también con algunos países, proceder a la contratación de manera legal de personas que pueden trabajar en nuestro país, como las que están viniendo ahora. Esa política es la que llevamos defendiendo desde hace muchos años en la Unión Europea, y con menos éxito del que nos hubiera gustado conseguir, pero la hemos defendido. Ya noto un cambio en la Unión Europea en esta materia porque en Malta, en noviembre de 2015, fuimos capaces de acordar una ayuda extraordinaria a países africanos después de los gravísimos acontecimientos que se produjeron, dada la situación en Libia, en todo el Mediterráneo próximo, en Italia y Malta. Se van a dedicar 1.800 millones a la cooperación con los países del continente africano. Creo que esa es la clave —no voy a entrar en más detalles y precisiones porque haría que mi intervención fuera interminable—, la forma más sensata y más razonable de resolver este tipo de inmigraciones —insisto, por razones económicas—: resolver los temas en origen o en los países de tránsito.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 41

Situación distinta es la del asilo, que es la que fundamentalmente nos ha ocupado en las últimas semanas en Europa y ahora en el debate que está teniendo lugar en esta Cámara. No ha habido problemas importantes en materia de asilo en Europa en los últimos años. Europa es territorio de asilo. Cuando hablo de asilo hablo de personas perseguidas por sus ideas políticas o simplemente de personas afectadas por situaciones de guerra, como es el caso de Siria, que es el que más nos ha ocupado en el día de hoy, o como pueden ser también los casos citados de Eritrea y Pakistán. Lo cierto es que hoy la mejor forma de solucionar este asunto sin duda alguna sería haber resuelto —porque ya perdura desde 2011— la situación que se está produciendo en Siria. Ahí está sin duda el origen de todos los problemas; ahí está sin duda el origen de los problemas en Turquía y en Grecia. Por esa razón se me han hecho las preguntas que me ha formulado esta mañana el señor Esteban respecto de lo que hemos aprobado o no en relación con la franja de protección en el tema de Turguía, los kurdos, etcétera. Ahí está el origen de los problemas que se han producido en Europa, que no son ciertamente edificantes, pero que se han producido: el cierre de fronteras en varios países de la Unión Europea y en varios países que no forman parte en este momento de ella. Pues bien, ¿qué ha hecho la Unión Europea en una situación como la que estoy describiendo de manera muy sucinta? Simplemente, ha tomado una decisión, que la gran mayoría de ustedes ha criticado hoy aguí, y probablemente tengan sus razones para hacerlo o probablemente no, porque seguro que es más fácil criticar que construir. Igualmente tienen que pensar ustedes que cuando veintiocho países representados por veintiocho jefes de Estado o de Gobierno, de ideologías políticas radicalmente diferentes, son capaces de ponerse de acuerdo, algo bueno tendrá esa propuesta. Señoras y señores diputados —algunos se pueden dar por aludidos de una manera más intensa—, no es creíble que veintiocho no tengan razón en nada, aunque piensen de forma diferente sobre tantas y tantas cosas importantes, y algunos —probablemente aspirantes a Mesías— crean tener razón en todo (Aplausos); lisa y llanamente, eso no es creíble.

Señoras y señores diputados, tras esta breve introducción inicial, voy a intentar responder en la medida de mis posibilidades a las distintas inquietudes que ustedes nos han transmitido aquí al resto de los que conformamos esta Cámara esta mañana. El señor Sánchez hace un brevísimo comentario sobre el déficit —luego hablaré sobre el déficit público—. Nos habla del Gobierno en funciones, nos dice que tenemos que ir con un mandato... Soy consciente de no haberlo incumplido, como algunos diputados de esta Cámara han afirmado hoy aquí. Asimismo, siempre habría una alternativa, que era que veintisiete países tomaran una decisión en un determinado sentido y otro la vetara. Si alguien quiere que se haga eso, que lo diga; si no quiere, pues que diga lo que estime oportuno y conveniente. Sinceramente, creo que hice lo que tenía hacer sin más interés que ayudar a resolver un problema y sin estar —como estoy seguro que nadie de los que estaban allí, que son veintiocho, pero cuyo voto se necesitaba— absolutamente convencido de que el cien por cien de las decisiones era el cien por cien de las que había que tomar. Algunos de ustedes que tienen alguna experiencia en los temas europeos saben que las cosas funcionan así y que nadie puede imponer la totalidad de su voluntad, o de sus pretensiones, al conjunto de la Unión porque si no sería muy difícil construir la Unión Europea.

Señor Sánchez, no puedo estar de acuerdo en esa afirmación —que por otra parte tampoco tiene mucho sentido— que hace diciendo: No, es que usted cambió de criterio; usted primero aprobó aquella declaración del 7 de marzo... Bueno, muy bien, ¿qué quiere decir con eso? ¿Que yo lo hice muy mal el 7 de marzo y luego, gracias a sus brillantes razones y argumentos, cambié de opinión y ya fui por el buen camino? Mire, no es cierto. Como le voy a demostrar luego, la política que estamos llevando en política de inmigración y de asilo es muy similar a la que se estuvo haciendo durante el Gobierno anterior, y creo que es bueno. Sea cual sea el Gobierno que salga de esta Cámara en las próximas fechas —si sale— o después de las elecciones debería mantener la misma política de inmigración y de asilo.

El día 7 —lo he afirmado en mi intervención inicial: cuando se produjo la reunión de los jefes de Estado y de Gobierno ni siquiera era un Consejo Europeo— no adoptamos ningún acuerdo. Simplemente escuchamos lo que nos había dicho el señor Davutoglu y encomendamos al señor presidente del Consejo que intentara llegar a un entendimiento con Turquía con el objetivo de que en el Consejo Europeo de los días 17 y 18 de marzo —como así ocurrió— se pudiera aprobar el acuerdo con Turquía. Es más, en mi intervención aquel día 7 en la reunión del Consejo califiqué de disparate —porque fue exactamente la palabra que utilicé— algunas de las decisiones que se pretendían tomar allí o que tomáramos en el futuro. Eso fue el 7 de marzo. El día 9 de marzo se reunió el Comité de representantes permanentes y España ya manifestó las mismas preocupaciones que yo había señalado en la reunión del día 7. El Comité de representantes permanentes volvió a reunirse el 11 de marzo; el Consejo de

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 42

Justicia y Asuntos de Interior los días 10 y 11 de marzo y el Consejo de Asuntos Generales el 15 de marzo. Todas estas reuniones se produjeron antes de la que tuvo lugar aquí de la Comisión Mixta el día 16 de marzo. En todas ellas —podrán ustedes estar de acuerdo o no, pero esto es un hecho objetivo— nosotros ya manifestamos que había algunas cosas que no nos gustaban: en primer lugar, las expulsiones colectivas —no nos gustaban—. Pedimos, en segundo lugar, el respeto a la legalidad internacional; que se tramitaran de manera individual todos los procedimientos de asilo; también que se atendiera, como dice Naciones Unidas, a las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Por lo tanto no puedo aceptar esa afirmación que ha hecho usted de que el Partido Popular tenía una determinada opinión y luego la cambió. En cualquier caso si hubiéramos tenido una opinión y luego la hubiéramos cambiado, y el cambio se hubiera producido para mejor, tendría que felicitarnos por haber tenido la modestia y la humildad de cambiar de criterio y hacer una cosa que era mejor que la que hubiéramos pensado inicialmente; pero no era exactamente así.

Hace referencia también en su intervención al tema de los reasentamientos y de las reubicaciones. Dice —y tiene razón— que de los compromisos asumidos por España prácticamente no se ha cumplido casi ninguno. Eso le ha ocurrido a España y absolutamente a todos los países de la Unión Europea. ¿Significa eso que yo me quede tranquilo? No; ya me gustaría haber podido cumplirlos, pero las cosas no son tan fáciles. El acuerdo de reubicaciones afectaba a 160.000 personas en toda la Unión Europea. Pues hoy todavía ni mil personas han sido reubicadas en la Unión Europea, ¡ni mil personas! Es difícil, señor Sánchez. Yo creo que ahora empezarán a ir las cosas mejor. Es difícil porque la reubicación requiere de un proceso previo de identificación y de registro de huellas que no se puede obviar, como es evidente, por razones de seguridad. Hay mucha gente que es muy reticente a ser registrada e identificada, porque si lo son ya no pueden elegir el país al que quieren ir y puede mandárseles, como parece razonable, a otro país de la Unión Europea. Insisto: España es uno de los dieciséis Estados miembros que ha realizado algunas reubicaciones de refugiados —hay doce que no han hecho nada—. Son mínimos, ya sé que son mínimos; espero que estas cosas mejoren en el futuro. El establecimiento de los hotspots ha sido un proceso muy lento. Nosotros fuimos allí a intentar hacer una experiencia piloto y no pudimos traernos más que 18 personas porque algunos no querían y porque los hotspots no funcionaban. Por otra parte, son las autoridades de los Estados en los que se encuentran los hotspots los que tienen que comunicar qué personas son reubicables. Tuvimos muchos problemas y se debatieron en el Consejo Europeo con algunos de los países que se vieron más directamente afectados por esto. El año pasado España recibió 20.000 solicitudes de asilo, de los cuales más de 5.000 eran sirios. Es muy fácil decir: No han reubicado ni reasentado a las suficientes personas. Ni nosotros ni nadie. Lo que pretendemos ahora con estas decisiones que se han tomado en relación con Turquía es que las cosas mejoren y podamos traer personas que tengan derecho al asilo, provenientes fundamentalmente de Siria y que en este momento están en Turquía.

Ha dicho usted: Cuando yo sea presidente del Gobierno España será un país de acogida. Perdóneme pero eso es una frivolidad. España es un país de acogida ahora, lo ha sido antes, lo ha sido cuando ustedes gobernaban y supongo que si usted o cualquier otro llega a gobernar seguirá siendo un país de acogida. Yo tengo aquí las políticas que hemos desarrollado a lo largo de estos últimos años; son las mismas políticas que ha llevó a cabo el anterior ministro del Interior, el señor Pérez Rubalcaba. ¿Qué se hacía? Convenios de readmisión con otros países, ayuda de cooperación, intentar controlar las fronteras de forma conjunta y llegar a un acuerdo con esos países para que todas esas personas que vinieran ilegalmente... Aunque hay gente en esta Cámara que dice que no hay nadie que sea ilegal. En fin, es lo que nosotros utilizamos y es así: hay personas que vienen legalmente y otras que no vienen así. Esa es la misma política que se estaba haciendo aquí. He traído las críticas de la ONU a España de 2011 para que acabara con las detenciones indiscriminadas de inmigrantes; críticas de algunos organismos de la ONU a la Policía española, diciendo que las asociaciones de apoyo creen que la normativa del Ministerio del Interior estimula la xenofobia y el racismo, y criticaban también al sistema educativo español. Decía el entonces ministro del Interior que la inmensa mayoría de las personas llegadas a Italia y Malta son estrictamente inmigrantes ilegales, por tanto, que era partidario de que volvieran a los países de origen. Decía también: Yo soy muy partidario de Europa como región de asilo, pero soy muy partidario también de decir que los ilegales no se pueden quedar. Esas son las declaraciones de su Gobierno. ¿Qué paso con los sirios? En 2011 el Gobierno español resolvió imponer el visado de tránsito a las personas nacionales de Siria, cuando ya había comenzado la guerra civil en Siria. A continuación lo hizo el Reino Unido.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 43

Las políticas que intentamos aplicar las personas que tenemos responsabilidades de Gobierno son respetuosas de los derechos, de las libertades y de las democracias, e intentamos ayudar a estos países, pero en estos procedimientos hay un orden y una normativa o desde luego es absolutamente imposible llevar a cabo ningún tipo de decisiones que sirvan para construir y resolver los problemas. Dice usted que hay que ser solidarios —todo eso está muy bien—, yo también. Con Grecia hay que ser solidario, con Turquía, con los vecinos; le he hablado de Jordania, del Líbano y de los países de África. También ha dicho otro interviniente que no sabe cuáles son mis aportaciones a Europa, pero en este tema de refugiados España y mi Gobierno creo que hizo algunas aportaciones importantes, algunas de las cuales, por otra parte, fueron demandas por esta Cámara.

El señor Iglesias dice que no hemos cumplido la resolución de la Cámara. Yo no estoy de acuerdo. Si usted se lee las conclusiones del Consejo Europeo verá que hay muchas aportaciones que son transcripción literal de las resoluciones que adoptó el Congreso de los Diputados. Si lo que ustedes pretenden es que los nueve puntos aparezcan fusilados en las conclusiones del Consejo Europeo, me temo que eso es muy difícil. Si todas las personas que asistimos a la reunión del Consejo Europeo, veintiocho, fuéramos con un papel y todos dijéramos que ese papel tiene que figurar en las conclusiones del Consejo, me parece que sería imposible construir Europa ni construir nada. Yo podría encontrarme allí con algunas personas que pensaran exactamente lo contrario de lo que dice el Parlamento español, y las había. Sabe usted que hay muchos países en la Unión Europea que piensan de forma diferente. Entonces, las decisiones a veintiocho normalmente se suelen tomar mediante un conjunto de conversaciones de eso que está tan de moda que se llama el diálogo, en el que uno cede en sus planteamientos, otro cede en otros y, a partir de ahí, si alguien quiere imponer los suyos a los demás, créame, tiene un serio problema por delante. Sobre si descartamos todo tipo de expulsión colectiva, eso lo pidió quien le habla, el presidente del Gobierno de su país. (Rumores). Sí, sí, eso no figuraba en las conclusiones. Ustedes, su grupo, pidieron en la reunión de la Comisión Mixta del día 16 el respeto al principio de no devolución; eso lo hicieron ustedes. Está en la quinta línea, porque lo pedí yo. Que toda solicitud de asilo debe tramitarse individualmente de acuerdo con la directiva sobre procedimiento de asilo también lo pidió el presidente del Gobierno de España y al final, después de la reunión del día 16 en esta Cámara. Que se tuvieran en cuenta los criterios de vulnerabilidad de Naciones Unidas también lo planteó el Gobierno español, como otras muchas cosas de las que hay aquí las habrán planteado quienes representaban a su país en esas reuniones. (Aplausos). Por tanto, no puedo compartir su posición.

No se puede decir que lo que se ha acordado es una vergüenza y entierra el derecho de asilo. Se puede decir de otra manera, con un poquito más de finura porque suena muy mal. No es posible que veintiocho dirigentes, incluidos los representantes del Gobierno griego, seamos antidemocráticos, fascistas, malvados y liquidadores de los derechos humanos; no es posible, porque estamos en Europa y somos Gobiernos democráticos. Por tanto, un poco de moderación; aprenda de mí, que en eso soy muy bueno. (Risas y aplausos). No se apropie de patrimonios que son de todos. Los derechos humanos, el derecho a la vida, el derecho a la libertad de expresión y el derecho de asilo, todas estas cosas creo que las defendemos todos los miembros de esta Cámara; no son suyos. Usted debería estar contento de que todos los miembros de esta Cámara lo defendiéramos porque así habría más personas que defenderían lo mismo que usted. Nadie tiene el patrimonio de los sentimientos, de los derechos, de la libertad ni de la vida. En algunas cosas siempre conviene que todos estemos más o menos de acuerdo. No estoy de acuerdo, sin embargo, con usted en el tema de las devoluciones en caliente. La Comisión Europea en su día, a requerimiento de algunas asociaciones que veían las cosas de manera diferente a como las vemos nosotros, hizo un expediente informativo —creo que ese era el nombre exacto de aquella actuación— y no le ha abierto ningún procedimiento a España que —insisto— respeta los derechos humanos, la libertad y a los ciudadanos.

Turquía país seguro. Para ser considerado un tercer país seguro se deben cumplir algunas condiciones, que son las que establece una directiva europea, la 2013/32: que la vida o la libertad no estén amenazadas por razón de raza, religión, nacionalidad o pertenencia a un grupo social, particular u opinión pública. (Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea levantan el dedo índice, indicando uno). Que se respete el principio de no devolución, de conformidad con la Convención de Ginebra de 1951. (Varias señoras y señores diputados del citado grupo levantan los dedos índice y corazón, indicando dos). Que se prohíba la expulsión en caso de poder ser sometido a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. (Varias señoras y señores diputados del mismo grupo levantan los dedos índice, corazón y anular, indicando tres). Y se prevé la posibilidad de

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 44

solicitar el Estatuto del refugiado y de recibir protección con arreglo a la Convención de Ginebra. (Varias señoras y señores diputados de dicho grupo levantan los dedos índice, corazón, anular y meñique, indicando cuatro.—La señora Montero Gil: ¡Y ya van cuatro!—Rumores). Déjenme continuar porque al final ya verán como me dan la razón. (Risas). Turquía cumple estos requisitos y es parte de la Convención de Ginebra de 1951, mantiene la limitación geográfica original de la convención y considera refugiados solo a los procedentes de países europeos, pero Acnur dice que, aunque Turquía mantiene la limitación geográfica, su legislación establece protección y asistencia para solicitantes de asilo y refugiados con independencia de su país de origen. Turquía garantiza en este momento la protección temporal a los sirios y su no devolución, según nos ha informado la Comisión Europea. También pueden acceder al mercado laboral y tienen derecho de acceso a servicios públicos como educación y sanidad.

Turquía hace un gran esfuerzo —es que en Turquía hay 2,5 millones de sirios—; Turquía hace un gran esfuerzo, por tanto hay que ayudar a Turquía a resolver el problema, por Turquía, por los sirios y también por nosotros. El propio Acnur considera que Turquía ha hecho enormes contribuciones durante estos años. Es evidente que aún tiene dificultades y que todavía se pueden hacer las cosas mejor, pero hay algo que es más importante aún: es Grecia quien tiene que determinar si Turquía es o no un país seguro. Grecia, en la última reunión de su Parlamento celebrada hace unas fechas, ha dicho, con el voto a favor de Syriza y con el voto en contra de un partido como el mío, que Turquía es un país seguro. Fíjese usted cómo funcionan las cosas por el mundo adelante. (Rumores). Por tanto, Turquía es un país seguro, al menos así lo veo yo y lo vemos en el conjunto de la Unión Europea.

El señor Domènech habla de Siria, que efectivamente es un asunto de una complejidad enorme. Es verdad que desde 2011 estamos en una situación que se ha vuelto más compleja aún. Ahí está Bashar al-Assad, la oposición a Bashar al-Assad; están los kurdos, está Daesh, han estado los rusos, los americanos, los franceses. Todo este asunto se ha complicado con algunos atentados terroristas, pero es evidente que si alguna prioridad debería tener el mundo en estos momentos —hay muchos problemas que resolver— desde luego sería solventar el problema en Turquía, que es de Siria, que se los está generando no solamente al conjunto de la Unión Europea sino a millones de ciudadanos que tienen que vivir fuera de su país lisa y llanamente porque allí no se puede vivir.

Hace usted una afirmación —tampoco quiero tener un debate con usted, ni siquiera pretendo rebatírselo— mirando al Gobierno. Dice: Oiga, es que estos sirios son personas. Sí, claro que son personas. Le digo lo mismo que al señor Iglesias: usted no tiene el patrimonio de los buenos sentimientos. Créame que en ese grupo hay buena gente; luego estamos algunos que a lo mejor somos un poco más complicados (Risas), pero créame que hay buena gente, como a buen seguro ocurre también en su grupo. (Aplausos). No sea tan inmisericorde en su crítica contra la Unión Europea, no es justo. Estamos ante el proceso de integración política más importante que se ha llevado a cabo en ningún lugar del mundo en los últimos años. Ahí hay cuatro cosas: la Alianza del Pacífico, el Mercosur —que ni lo estratados comerciales con Estados Unidos, México, Canadá. Este es un proceso de integración como no hemos visto en muchos años. Ya lleva mucho tiempo y hemos renunciado a muchas cosas, pero creo que al final todos hemos salido muy beneficiados. Por ejemplo, España —se ha hablado poco hoy aquí de España—, fíjese usted, es uno de los cinco países donde más ha subido la renta per capita en los últimos cuarenta años. ¿Ayudaron muchas cosas a eso? Sí, hay cosas buenas en España; esa por ejemplo es muy buena, ojalá podamos subirla más en el futuro. Europa tiene algunas señas de identidad —me he referido a ello en mi primera intervención—, como el Estado del bienestar, que no existe ni en el país del mundo con más producto interior bruto ni en el segundo país del mundo con más producto interior bruto. Hay algunos países en los que el gasto presupuestario en pensiones ¿sabe cuánto es? Cero, y pueden ser el segundo país del mundo en producto interior bruto. Valoremos también algunas de las cosas positivas que hay en nuestro país y en esa Unión Europea en la que por fortuna estamos integrados.

No reitero los argumentos sobre reasentados y reubicados que le expliqué al señor Sánchez porque no tiene sentido, sin embargo, al hilo de su intervención me gustaría hacer un brevísimo comentario sobre las comunidades autónomas, las ONG y los sindicatos. Como les he dicho antes, este proceso o se hace de una manera ordenada o nos puede llevar a conseguir unos resultados infinitamente peores de aquellos para los cuales estamos trabajando. Yo no voy a decir que esto sea una competencia exclusiva del Estado; no voy a dar ese argumento —que es por otra parte muy válido y conviene respetarlo, pero no lo voy a dar para no molestar a nadie—, pero quiero decir que toda esta operación, como no podía ser de otra manera, se está coordinando a nivel europeo con una autoridad central en cada Estado miembro, porque eso es lo que se acordó en la Unión Europea y es lo que hacen todos los países de la Unión

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 45

Europea. Y aquí, en España, esa autoridad es la Secretaría General de Inmigración y Emigración, que lleva a cabo toda esta operación, bien directamente o bien con convenios suscritos por comunidades autónomas, ayuntamientos y otras entidades a quienes deben dirigirse. Yo estoy absolutamente de acuerdo y a favor de que todas las administraciones colaboren, pero hagámoslo ordenadamente y pactemos entre todos qué es lo que puede aportar cada uno. No puede ser que alguien tome una decisión sin consultar con nadie, porque se le ha ocurrido, y luego mandar una carta diciendo que se le paguen los gastos que ha originado esa decisión. Eso no funciona, aparte de que no es un método de funcionar demasiado justo.

También me ha preguntado sobre el Fondo de asilo y el presupuesto del Sistema Nacional de Acogida e Integración. Este año ha mejorado mucho, son 253 millones para financiar plazas de acogida y para la financiación de un programa de actuaciones concretas para acogida e integración, entre las cuales está el alojamiento y manutención; la asistencia psicológica, sanitaria y social; el asesoramiento y acompañamiento a centros escolares, sanitarios y sociales; el refuerzo escolar para niños; intérpretes; clases de idioma; etcétera. Esto ya figura en los Presupuestos Generales del Estado del año 2016 que, como usted sabe, se aprobaron en esta Cámara a finales del año 2015. En cualquier caso, si fuera necesario aportar más recursos —que posiblemente lo sea, o no, tampoco lo sabemos seguro— no creo que haya ningún grupo en esta Cámara que se oponga a que se haga una modificación del crédito presupuestario.

Paso ahora a contestar algunas de las afirmaciones que ha hecho en su intervención el señor Rivera. No voy a reiterar las respuestas sobre asuntos que ya habían planteado antes otros intervinientes, pero sí hay algunas cosas que creo que debo responderle a usted de manera detallada, y una de ellas es el brexit. Digo esto porque a las personas que intervinieron antes que usted no les debe preocupar mucho esto del brexit y por tanto no han dicho una palabra sobre el asunto, cosa que, por otra parte, me libera de que esta intervención sea mucho más extensa de lo que está siendo y va a ser, visto lo que estoy viendo. Quiero decirle que cuando se debatió la postura de nuestro país sobre el brexit se debatió utilizando el mismo procedimiento que se ha usado desde que entramos en la Unión Europea. Antes de un Consejo Europeo siempre comparece el secretario de Estado para la Unión Europa —el actual ministro de Educación lo hizo en múltiples ocasiones—, los grupos dicen lo que estiman oportuno y conveniente y luego el presidente del Gobierno viene aquí -como vengo yo ahora- a explicar qué ha ocurrido en el Consejo. El procedimiento fue el de siempre; es más, en esta ocasión no estuvo el secretario de Estado para la Unión Europea sino que estuvo el ministro de Asuntos Exteriores. En cualquier caso, es un tema procedimental y no me parece que tenga la importancia que sí tiene el asunto de fondo, que es el brexit. Y yo quiero decir lo siguiente, el acuerdo que hemos tomado con el Reino Unido permite, en primer lugar, avanzar a todos los países que gueramos hacerlo en el proceso de integración. Lo permite, lo dice, lo afirma, es muy claro y en ese sentido supone la ratificación de algo que ya existía y es muy positivo. Seguramente coincido con usted en muchas de las cosas que ha dicho; creo que debemos avanzar en el proceso de integración, y he apuntado algo -no lo voy a reiterar ahora- en mi intervención inicial. Efectivamente, creo que podemos hacerlo y debemos; debemos avanzar primero en la unión económica. Nos quedan temas digitales, servicios financieros, el tema de la energía, que es muy importante, pero todavía quedan cosas en la unión bancaria, en la política monetaria y ya no digamos en la unión política y en la unión fiscal.

Segundo comentario. Hoy no todos los países de la Unión Europea participan de todas las políticas comunes. El caso más paradigmático es el euro; son 19 países de 28 los que están en el euro. En el caso de Schengen ocurre lo mismo, ni Irlanda ni el Reino Unido están en Schengen y, sin embargo, países que no están en la Unión están en Schengen —Noruega, Suiza y yo creo que Islandia también—.

Tercer asunto. ¿Qué pasaría si el Reino Unido se fuera? Porque si yo voy allí y digo que no me gusta esto, y como eso requiere 28 votos sin el mío no sale, ¿qué pasaría? Eso no lo sabemos, porque se abriría un periodo de dos años. Desde luego, de lo que sí estoy absolutamente convencido es de que los beneficios sociales de los trabajadores del resto de Europa iban a ser infinitamente menores si el Reino Unido estuviera fuera que en caso contrario.

Quiero decirle, por otra parte, que el Reino Unido es muy importante para nosotros, para Europa y para el mundo. Es un miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, es la segunda economía europea, puede jugar un factor de equilibrio muy importante entre otros grandes países de la Unión; para España es un país decisivo. Las exportaciones alcanzaron el año pasado 18.000 millones de euros y las importaciones 12.000; es decir, para nuestra balanza de pagos es un país muy importante. Y ya no le digo nada para nuestro turismo: 15 millones de turistas británicos vinieron aquí, siendo los que

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 46

más gastaron en el último año en nuestro país. El Reino Unido fue el sexto receptor de la inversión española en el extranjero, lo cual es muy importante, y en relación con el *stock* acumulado de inversión española el Reino Unido se sitúa en el primer puesto. Reino Unido fue el tercer país inversor extranjero en España, y en relación con el *stock* acumulado de inversión británica en España el Reino Unido está en el séptimo lugar. Por tanto, es muy importante que las cosas en el Reino Unido salgan bien. El señor Cameron ha hecho una apuesta; hay un sector de la opinión pública que está en contra, pero creo que lo que nos ha demandado a sus socios de la Unión Europea era razonable, y tuvimos mucha discusión, no fue un proceso fácil, pero sinceramente creo que aportamos mucho más a España, a Europa y, si me lo permite, incluso al mundo apostando por que el Reino Unido continúe en la Unión Europea —evidentemente usted apuesta por ello; no estoy diciendo que no lo haga—, que si hubiéramos mantenido una posición contraria.

En cuanto a los pasos atrás de Europa, es cierto que tuvimos problemas con algunos países —algunos referéndums se perdieron—, pero al final en este tema coincidimos absolutamente. Toda Europa va a defender los derechos humanos, va a luchar contra las mafias, va a defender el asilo. Los derechos humanos siempre se han garantizado. Si ponemos en tela de juicio esto, sin duda tenemos problemas. No voy a repetir lo que he dicho de reubicaciones ni de reasentamientos, ni de autonomías. Se puede efectivamente criticar a Europa, su funcionamiento, la burocracia, la forma de tomar las decisiones, que las reuniones se prolonguen hasta las siete de la mañana, que aparezca el primer ministro de un país haciendo una propuesta a veintiocho personas y que la conozcan sobre la marcha. Todo eso es muy fácil de criticar. Yo podría hacer una lista —si usted me da unos folios, yo se los puedo rellenar—, pero sinceramente en la vida debemos ir a la mayor. Hay cosas que criticar, cosas que mejorar, pero el proyecto merece la pena, y el primero que lo ha dicho es usted cuando ha hablado de los Estados Unidos de Europa, una frase de Monnet.

Paso ahora a contestar a la señora Surra, diputada de Esquerra Republicana de Catalunya. Yo le agradezco sus consejos e incluso sus lecciones. La vida es un constante proceso de aprendizaje en el que siempre hay que intentar estar atento a la que salta para saber cada vez más, porque uno no pierde nada con eso. Respecto a los refugiados, me dice: Usted no sabe de lo habla. Señoría, tenemos un problema, porque si el criterio me lo aplica a mí solo, bueno, pero si se lo aplica a los otros 349 diputados de esta Cámara, que tampoco han sido refugiados, aquí nadie sabe de lo que habla. Solamente puede hablar usted de refugiados, y los demás, si le parece, nos vamos. (Risas). Podría ser un poco más generosa. Algo hemos tenido que estudiar todos, y venir aquí a decirme que no sé de lo que hablo no tiene sentido. En cualquier caso, valoro muy positivamente su situación vital y supongo que habrá tenido sus dificultades y sus complejidades, pero de verdad —de verdad— me alegro de que haya encontrado un lugar seguro y en paz en mi país, que se llama España. No sabe lo que lo celebro. (Aplausos). Me hace querer más a mi país porque demuestra que es un país de acogida. No voy a hablar de los abuelos, ni siquiera del mío, a saber dónde estaba el mío —bueno, yo lo sé— y dónde estaban los de otros que están en esta Cámara. (Rumores). Mire hacia el futuro, porque es donde vamos a estar el resto de nuestros días. (Aplausos).

Sobre el acuerdo, ha hecho usted una descalificación global y absoluta. Es imposible construir nada con una intervención como la que usted ha tenido esta mañana en esta Cámara. De verdad, créame que en la vida siempre hay que dejar un cierto margen para ver por dónde podemos entendernos, siempre hay que pensar que los demás hacen algo positivo, aunque sean tan malos como yo, que alguna vez se me puede ocurrir algo sensato. Ya sé que no es muy a menudo, pero alguna vez sí, porque si no, no deja usted margen para nada. Descalificación global y absoluta. Está en contra de la política de acuerdos que se hace en toda Europa para resolver en origen estos problemas; está en contra de nuestras relaciones con Marruecos, con Mauritania, con Senegal y con otros muchos países; no cree que Turquía sea un país seguro y dice que en toda Europa no se respetan los derechos humanos. Yo a usted sí la respeto y no le voy a dar consejos ni lecciones porque no estoy capacitado para ello, pero conviene de vez en cuando darle vueltas a las actuaciones de alguno porque de las rectificaciones —eso me lo sé muy bien— se aprende mucho. (Aplausos).

Ahora contestaré al señor Homs. Ha sido de una generosidad infinita para con mi persona y mi grupo parlamentario. No esperaba otra cosa. Luego le hablaré de la política europea porque esto de los tópicos conviene documentarlo. Fíjese lo que ha dicho: Usted no pinta nada en Europa, usted es un figurante, invitado de piedra. Esto no sirve absolutamente para nada, sobre todo porque no tiene ningún argumento para demostrar que esto es verdad, entre otras cosas porque el que está en los Consejos Europeos soy yo, no es usted el que está en los Consejos Europeos. (Risas). Hágame caso a mí, que sé lo que hago allí y cuáles son las aportaciones. Hoy me he referido solo a algunas porque si tuviera que hacer referencia

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 47

a todas no terminaríamos nunca. Sí hay un asunto del que le voy a hablar porque usted ha puesto un énfasis especial en el mismo, es el déficit público. Creo que esto a usted le interesa y a todos, y debería interesarnos más. Yo estoy a favor de tener el menor déficit público posible, el menor. Buena prueba de ello es que propicié, con el Gobierno, entonces socialista, una reforma de la Constitución —la del artículo 135— sobre este asunto. Por tanto, estoy a favor de bajar el déficit público. Estoy a favor de hacerlo con un calendario razonable, porque si lo bajamos de una manera no demasiado razonable se puede hundir el crecimiento, con lo cual lograríamos el efecto contrario, que es aumentar el déficit público. Todas estas afirmaciones que acabo de hacer ahora he intentado llevarlas a la práctica. Como he dicho antes, firmé la reforma del artículo 135, el tratado fiscal de la Unión Europea y creo que la acción que hemos desarrollado en el Gobierno a lo largo de estos cuatro años caminó en esa dirección. Lo primero que conviene decir aquí es que el déficit público en el año 2015 en España bajó, porque, escuchando a algunos, da la sensación de que subió. No; en España bajó el déficit público, bajó del 5,8 al 5,16, es decir, casi un 0,7 %. En el año 2011, que fue cuando yo llegué al Gobierno, el déficit público estaba en el 9,13, hoy está en el 5,16; lo hemos bajado 4 puntos, a pesar de que en dos de los cuatro ejercicios presupuestarios España estuvo en recesión, con la consiguiente caída de los ingresos. En la Administración Central del Estado —aunque yo sea responsable de lo que pase en todas las Administraciones, pero me refiero a la del Estado, donde se supone que tengo más facilidad para tomar decisiones— el déficit público este año no solo bajó, sino que cumplimos el objetivo y conseguimos un superávit respecto del objetivo, igual que les ocurrió a las corporaciones locales en España. Las corporaciones locales tuvieron un superávit sobre el objetivo del 0,44; nosotros del 0,22, y las comunidades autónomas del 0,96. De entre las comunidades autónomas ha habido algunas que cumplieron y otras que no cumplieron. En cualquier caso, no voy a criticar a ninguna; creo que no tiene ningún sentido, lo que debemos hacer entre todos es seguir en la senda de bajada del déficit. No voy a hacerlo porque en el año 2011 el déficit de las comunidades autónomas era el 3,35 y hoy es el 1,66, la mitad. Eso es un avance importante porque las comunidades autónomas tuvieron los mismos problemas que el resto de las administraciones con los ingresos tributarios. Ahora lo que tenemos que hacer es perseverar.

Sobre el déficit, quiero hacer dos comentarios más que pienso que son importantes. Se ha hablado de la bajada de impuestos. Es evidente que la bajada de impuestos, sobre todo el impuesto sobre la renta de las personas físicas, ha supuesto 7.000 millones de euros, que sería un 0,7 de déficit; aunque eso también provoca crecimiento, hay un 0,7 de déficit más. Pero también tengo que decirles que hay comunidades autónomas que cumplieron el objetivo y que el Gobierno de España también cumplió el objetivo. Esos que cumplieron el objetivo lo hicieron a pesar de que los impuestos han bajado. Por tanto, no es verdad que bajar los impuestos siempre dé lugar a un aumento del déficit. Eso no es verdad.

El segundo comentario que quiero hacerles es el siguiente. A mí se me ha atizado inmisericordemente con ocasión del incumplimiento del objetivo de déficit presupuestario. Acepto la crítica, pero también me gustaría que aquellos que han hecho la crítica dijeran a sus representantes en los distintos parlamentos autonómicos —en algunos de los cuales están apoyando a Gobiernos que han incumplido, y mucho, el déficit público— que pidieran a ese Gobierno que lo cumpliera y que no presentaran mociones que aumentan el gasto público, porque eso es lo que lleva a un mayor déficit público. (**Aplausos**).

Dicho esto, no soy un fanático del déficit público; el déficit público, al igual que todas las cifras macroeconómicas, no es un objetivo en sí mismo, es un instrumento al servicio del gran objetivo: el crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora del bienestar y de la riqueza de los ciudadanos. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Francamente, hemos corregido buena parte de los deseguilibrios macroeconómicos: la inflación en España está hoy por debajo de cero —cuando llegamos al Gobierno estaba por encima del 3, lo que no solo hacía perder poder adquisitivo a la gente, sino también competitividad a nuestras empresas, con lo que eso significa—; el sector exterior, que estaba en aquel momento en déficit, ahora está en positivo, lo cual demuestra que la competitividad española está mejorando, y la deuda pública, muy elevada, pero, entre otras cosas, porque hemos tenido que pagar de deuda comercial, nada menos que 35.000 millones de euros, que no estaban en ningún sitio, sino en cajones de diferentes administraciones. Y lo más importante ya no es eso, lo más importante es que en España hace cuatro años el crecimiento era negativo. En el último trimestre de 2011 estábamos en menos 1,8 y en el último trimestre de 2015, cuatro años después, crecemos el 3,5%. Tampoco habremos hecho tan mal lo relativo al déficit público y demás acompañamientos. Pero esto es mucho más importante y se entiende mejor si vemos las cifras de empleo que tengo aquí. La afiliación a la Seguridad Social está creciendo en este último mes, marzo, al 2,8%, y cuando llegamos al Gobierno estaba

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 48

decreciendo el tres y pico por ciento, y el paro, que está bajando a un ritmo del 8% anual según los datos del último mes, cuando llegamos al Gobierno estaba en una situación radicalmente diferente: subía el 10% anual. Por tanto, está muy bien que nos reprochen lo relativo al déficit público, pero, como siempre sucede en la vida, conviene hacer un juicio global, equilibrado y sensato de la política económica del Gobierno. (Aplausos).

El señor Homs ha dicho que la política exterior es un desastre. Lo que es un desastre es que haya representantes de comunidades autónomas que hablen mal de España en todos aquellos sitios donde logran que les reciban, vendiendo un proyecto manifiestamente ilegal y contrario a la Constitución y a las normas que nos dimos entre todos. (Aplausos). Eso sí que es negativo para nuestro país.

Paso ahora a contestar al señor Esteban; ya he contestado algunas cosas. Sobre la siderurgia hay un párrafo, efectivamente, el párrafo 13 de las conclusiones del Consejo Europeo, que probablemente usted ya conozca. Previamente el ministro Soria, en febrero de este año, envió una carta a la comisaria europea de Mercado Interior e Industria apoyando la aplicación de medidas urgentes para compensar prácticas de comercio desleal que podían tener consecuencias negativas en un sector que es de suma importancia en el empleo y en la producción en España. Luego seguimos de cerca la situación del sector, apoyamos la adopción de las medidas necesarias y por eso apoyé la adopción de ese párrafo 13 en las conclusiones del Consejo Europeo. Tengo aquí la carta por si usted tiene interés en que se la traslade.

Ha hecho una afirmación sobre el tema que más nos ha ocupado a lo largo de esta mañana, que es el asunto de los refugiados. Dice que el acuerdo con Turquía es un parche. No voy a entrar en discusiones terminológicas. Yo creo que es lo que se puede hacer hoy, sinceramente lo creo. Yo llevo mucho tiempo demandando esa política integral en materia de inmigración, creo que se están dando pasos en la buena dirección, pero hoy nos encontramos en una situación verdaderamente dramática, porque es dramático que haya 2,5 millones de personas en Turquía, es dramático lo que está ocurriendo en el Egeo, es dramática la situación de Grecia y es dramático y lamentable el cierre de fronteras por parte de algunos países de la Unión Europea. Por tanto, es verdad lo que usted dice, puede que sea un parche, pero creo que es un paso en la buena dirección y en los tiempos en que vivimos no estamos para buscar siempre las soluciones diez, porque normalmente en política a la hora de gobernar, y en general en cualquier faceta de la vida, eso no existe. Si empieza usted de cero, intente conseguir primero tres, seis, siete, y no tenga prisa, porque la perfección en esta vida es muy difícil alcanzarla. Al menos esa es la experiencia que tenemos algunos.

Estoy de acuerdo en la clave: el origen. Ya he hablado de este asunto de Siria, de Pakistán. ¿Se dejan en manos turcas las decisiones? No; se dejan algunas decisiones en manos de Grecia y de Turquía, y vamos a apoyar a los dos países, pero es que no se trata de establecer aquí un debate con Turquía ni de verlo como un enemigo, ni siquiera como un adversario. Se trata de trabajar conjuntamente para resolver el problema de millones y millones de personas que viven una situación dramática por culpa de lo que está ocurriendo en Siria, en Pakistán, en Afganistán o en tantos países de nuestro mundo. Y habla de la ayuda a los refugiados. Antes he explicado, cuando contestaba al señor Domènech, en qué pretendemos gastar las asignaciones presupuestarias que figuran en 2016. La Unión Europea va a transferir 700 millones de euros —300 este año— a Grecia para todas las atenciones a las que usted hizo referencia. Habla también del déficit. Probablemente, como el Gobierno vasco ha cumplido, esté usted muy contento. Yo no puedo decir lo mismo, qué le vamos a hacer, no siempre salen las cosas como a uno le hubiera gustado. Y sobre el *brexit* creo que ya, habiendo contestado al señor Rivera, no tengo nada más que añadir.

Y contesto ya al Grupo Mixto. El señor Candela ha dicho que no cumplimos... (Rumores). ¿Me falta alguno? La intervención es necesariamente larga y extensa, pero lo hago en consideración y en beneficio suyo. Si solo hubiera intervenido un portavoz, habría hablado cinco o diez minutos, pero hay gente a la que le molestaría, y con razón, que yo no le contestara. O sea, que si quieren que mis intervenciones sean más cortas, ya saben lo que hay que hacer. Es facilísimo. (Risas.—Aplausos). El señor Candela ha hablado del cumplimiento del acuerdo del Congreso. Él sostiene una tesis diferente a la mía. No voy a repetir los argumentos ya usados. Está también en contra de todo, no es muy constructivo. Los Veintiocho somos un desastre y hace también el planteamiento que hicieron otros intervinientes sobre las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que quieren ayudar, cosa que yo agradezco.

El señor Garzón dice que Europa es un sitio espantoso; ya nos explicará cuál es su modelo. Bueno, Europa es un sitio espantoso donde conviven, animadamente en ocasiones, con mayores dificultades en otras, socialistas, liberales, conservadores y hasta gente con una ideología próxima a la suya, que luego, cuando está allí, y tenemos un ejemplo muy claro, se va dando cuenta de cómo es la realidad de la vida.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 49

Una cosa es hablar y los buenos deseos y las buenas intenciones, que son importantes porque sin buenos deseos y sin buenas intenciones no se va a parte alguna, y otra cosa es saber convertir esos buenos deseos y esas buenas intenciones en realidades, porque si no se quedan en nada y eso, al final, genera bastante frustración. Insisto, no estoy de acuerdo en nada de lo que usted ha dicho, señor Garzón, sobre la Unión Europea. Creo que es el espacio geográfico del mundo mejor, porque tiene libertad, tiene democracia, tiene derechos humanos, tiene Estado del bienestar, tiene progreso y se atiende a las personas mucho mejor que en cualquier otro lugar del planeta, infinitamente mejor. Ahora, si usted quiere seguir con esos planteamientos, tiene perfecto derecho a hacerlo. (Aplausos).

La señora representante de Bildu tampoco tiene un concepto de Europa muy emocionante. Además, quiere que se le abra la frontera a todo el mundo. Es una posición muy respetable, pero yo estoy en profundo desacuerdo con que se le abra la frontera a todo el mundo, y creo que todos los que están aquí también están en profundo desacuerdo con que se abra la frontera a todo el mundo. Realmente no conozco a nadie que esté de acuerdo en que se le abra la frontera a todo el mundo. Figúrense ustedes lo que podría ocurrir si eso sucediera.

Señor Alli, ha hecho usted referencia a muchos de los asuntos que han sido objeto de debate esta mañana, el tema Siria, el tema Eritrea. Ha pedido que se tenga en cuenta el criterio de Acnur y de Unicef, sin duda alguna dos asociaciones que desempeñan una labor digna de elogio, porque además no se limitan a opinar, que eso es lo fácil, porque opinar lo hace cualquiera, pero luego conviene trabajar, apencar, ser constructivo y acordar con todo aquel que quiera remar en la misma dirección. Estoy de acuerdo en que los problemas de origen al final son los decisivos, ya lo he reiterado en varias ocasiones a lo largo de esta mañana, y es ciertamente preocupante, probablemente lo más preocupante porque afecta al alma y a los sentimientos, ver las imágenes de niños en las televisiones.

El señor Martínez Oblanca ha empezado su intervención diciendo algo que es una enorme verdad, que la posición de España no es contradictoria con lo que hemos hecho en estos años. Claro que no es contradictoria, lo que nosotros hemos defendido el otro día en el Consejo Europeo es algo muy parecido a lo que han defendido los Gobiernos que nos precedieron a nosotros, lo cual, por otra parte, es tranquilizante. Sería tremendo que hubiera un cambio radical en una política como esta.

La señora Oramas nos ha hablado de Canarias, de su tierra. Ella vivió la situación en el año 2006. Yo estuve en Arguineguín, al sur de la isla de Gran Canaria y llegó una patera en aquel momento. Yo estaba allí pasando unos días de descanso y ciertamente es impresionante, impactante. Eso se arregló luego mediante unos acuerdos buenos. Yo he estado en Senegal hace poco para ratificar esos acuerdos que han servido para evitar muchas desgracias en aquella época y muchas pérdidas de vidas humanas. Entiendo que usted conozca bien el problema de la inmigración. Hay muchos canarios en Cuba y en Venezuela, y fíjese cuántos gallegos hay en Cuba, en Venezuela y en Argentina. Y en Uruguay, señora portavoz de Esquerra Republicana de Cataluña. Esto es el mundo. Unas veces unos vienen y otras veces otros van. La clave es que podamos hacer entre todos un mundo en el que los que se vienen y se van lo hagan por voluntad propia y no por las circunstancias. (Aplausos).

Quiero dar las gracias al portavoz del Grupo Popular por su apoyo y por sus palabras. Están todas ellas muy puestas en razón. Es positivo que el Gobierno, aunque sea en funciones, cuente con el apoyo de 123 diputados. Menos da una piedra.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor presidente.

Vamos a iniciar el turno de réplica. En primer lugar, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente en funciones, señor Rajoy, veo que sigue contando con 123 escaños, cuando deberían ser 122 porque tiene al señor Gómez de la Serna en el Grupo Mixto. (**Aplausos**). Sus razones tendrá para seguir contando con ese personaje.

Es verdad, usted tiene una visión complaciente sobre la Unión Europea, sobre la construcción europea. Yo también reivindico la construcción europea, pero eso no exime, señor Rajoy, de que tengamos una visión crítica sobre cuestiones que está planteando el Consejo Europeo —que no las instituciones comunitarias como la Comisión Europea o el Parlamento Europeo— en relación con los refugiados, sobre todo, cuando Acnur, Naciones Unidas, ONG y personas de mucho relieve vinculadas con la política de refugiados han venido denunciando la política del Consejo Europeo en esta materia. Usted dice que es muy difícil, pero lo que falta es voluntad política por parte del Gobierno de España. Se lo vuelvo a repetir,

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 50

en materia de reasentamiento hay 1.449 refugiados que esperan —ese es el compromiso que tiene el Gobierno de España— reasentarse en nuestro país. Usted ha cumplido cero, no hay ninguno. En materia de reubicación solamente hay 18. Eso contrasta con la voluntad cierta de muchas comunidades autónomas y ayuntamientos que lo que quieren es materializar la solidaridad expresada por muchísimos españoles y españolas en las plazas de nuestras ciudades durante estos últimos meses.

No dé usted muchas lecciones sobre solidaridad internacional porque su Gobierno, señor Rajoy, ha sido el que ha recortado la ayuda oficial al desarrollo en esta última legislatura en un 70 % (Aplausos) y la ayuda humanitaria en más de un 80 %. (Aplausos). Así que no es que sea una cuestión de dificultad, es que es una cuestión de falta de voluntad política. Tanto es así que en la salvaguarda del tratamiento individualizado de las políticas de asilo, Frontex ha pedido a los Estados miembros que destinen en torno a 2.500 profesionales a Grecia para ayudar al Gobierno griego a afrontar ese tratamiento individualizado. ¿Sabe cuántos funcionarios ha enviado España de esos 2.500 que ha solicitado Frontex al conjunto de la Unión Europea? Solamente 4, señor Rajoy, solamente 4. Esta es la cuestión, no es dificultad, sino falta de voluntad política. Por eso me reafirmo en el compromiso de que España se convertirá en un país de acogida en cuanto se materialice ese Gobierno del cambio.

Señor Rajoy, ustedes no son de fiar, ni dentro ni fuera. Ha hablado del déficit público y tengo que recordarle que en el mes de febrero usted dijo públicamente —también lo dijo el ministro de Hacienda—que el déficit público en el año 2015 había sido del 4,2%. (Rumores). Sí, sí, usted dijo el 4,2%, hay declaraciones suyas y a mí incluso me lo dijo en privado. Hoy estamos por encima del 5% del producto interior bruto. Ustedes, señor Rajoy, han demostrado durante estos últimos cuatro años que no son buenos gestores de lo público. Al contrario, no han sido ni eficientes ni solidarios en esa política económica.

Seguridad Social. Le advertí en el debate de los Presupuestos Generales del Estado de la pasada legislatura que iba a haber un déficit público de la Seguridad Social de 15.000 millones de euros y usted lo negó. Hoy tenemos un déficit de la Seguridad Social de 15.000 millones de euros. Además, desgraciadamente usted heredó en 2011 un Fondo de reserva de la Seguridad Social de 70.000 millones de euros y va a dejar una herencia de 30.000 millones de euros. A diferencia del anterior Gobierno, que no tocó un céntimo de euro de la hucha de las pensiones, usted lo único que ha hecho ha sido despilfarrarla. (Aplausos).

Señor Rajoy, no voy a hablar de la deuda pública, con un aumento de 300.000 millones de euros. Voy a hablar del déficit de las comunidades autónomas. Señor Rajoy, señor Montoro, ustedes han intentado señalar a las comunidades autónomas como las responsables de la desviación del déficit público. Y le digo una cosa: viniendo de ustedes, lecciones las justas porque entre los años 2011 y 2015 el 0,7 % de aumento del déficit público se ha producido en la suma entre la Administración General del Estado y la Seguridad Social, mientras que en las comunidades autónomas durante estos últimos cuatros años de su legislatura, señor Rajoy, señor Montoro, se ha reducido en un 3,46 % del producto interior bruto. Es más, ustedes han cometido la indecencia —la indecencia— de decir, mediante el ministro de Sanidad en funciones, que no iban a computar como gasto y como déficit el tratamiento de los enfermos de Hepatitis C y ustedes, ahora mismo, lo que están diciendo es que hay una desviación del déficit público como consecuencia de que se computa ese gasto que ustedes habían comprometido que no se computaría como tal. Así que, señor Rajoy, señor Montoro, lecciones las justas en relación con la política económica. Su política económica ha sido durante estos últimos cuatro años aumentar los impuestos en más de 50, aumentar la deuda pública y recortar el gasto social. Es decir, esto es como si le dice usted a una familia que se aumentan sus ingresos, se rebaja su gasto y se endeuda más. ¿Cuál es la incógnita de esta ecuación, señor Montoro, señor Rajoy? (El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en funciones pronuncia palabras que no se perciben). Está claro, es el rescate a Bankia, señor Montoro, un rescate que ha costado a los españoles 46.000 millones de euros. (Aplausos.—Protestas). Sí señor, sí señor. Después de conocer —ya con esto termino, señora presidenta— la desviación del déficit público, que está por encima del 5 %; después de reafirmar, como reafirmo, señor Rajoy, que usted no es un socio de fiar ni dentro ni fuera de estas fronteras -así se lo ha dicho la Comisión Europea durante estos meses, cuanto usted presentó el Presupuesto General del Estado para este año—, le diré que esa delicada situación de las cuentas públicas me reafirma —y así le pido al conjunto de fuerzas parlamentarias en esta Cámara— en que pongamos en marcha el Gobierno de cambio, porque no podemos dejar el necesario equilibrio de las cuentas públicas en quien ha recortado las políticas sociales mientras amnistiaba fiscalmente a sus queridos compañeros Bárcenas y Granados.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 51

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, no puedo por menos que elogiar el tono de su intervención de hoy. Ha sido un tono sobrio e incluso diría que un tono simpático. Eso no está mal a la vista de la crispación que hay a veces en sede parlamentaria, el problema es que a usted no le pagan por ser simpático, señor Rajoy, y hay un enorme contraste entre su tono y la realidad. El buen tono está bien, pero aunque los papeles aguanten todo, aunque el tono aguante todo, la realidad que millones de ciudadanos ven todos los días en sus televisores es que hay refugiados sirios a los que se está tratando como ganado. Eso lo están viendo todos los ciudadanos y es una vergüenza, a pesar del buen tono.

La realidad es que hemos visto a policías turcos disparar sobre refugiados sirios y no hay que remontarse a la batalla de Lepanto, simplemente hay que constatar la realidad. La realidad, a pesar del buen tono, señor Mariano Rajoy, es que en España solo hay 18 refugiados, cuando algunos de los ayuntamientos del cambio no se han cansado de repetirle que cuentan con las infraestructuras y con la voluntad necesaria para que nuestro país pueda acoger a los refugiados. (Aplausos).

Señor Mariano Rajoy, usted ha hablado de Europa y de sus éxitos, ha hablado de la renta per cápita y del Estado del bienestar; ese problema es que precisamente eso es lo que están ustedes destruyendo. Las políticas, y las políticas de sus amigos europeos, a lo que contribuyen es a que aumente la desigualdad en Europa y a que los recortes sociales hagan que precisamente esos derechos sociales, que son el patrimonio de la identidad de Europa, se conviertan o bien en papel mojado o incluso peor, en un recuerdo del pasado. Por eso en Europa está ocurriendo lo que ocurre, por eso, señor Mariano Rajoy, esta Cámara de diputados no se parece a la Cámara de diputados que se eligió hace cuatro años, precisamente porque ustedes son responsables de destruir buena parte de los fundamentos de Europa.

Creo que no es citar a ningún radical decir que Cáritas ha señalado que el acuerdo de la Unión Europea con Turquía es el escandaloso colofón del acuerdo de los mercaderes. Su tono ha contrastado con el de su portavoz. —Rafa Hernando parecía más bien Juan de Austria desde esta tribuna comandando las naves españolas en la batalla de Lepanto contra el turco—. Ha comenzado su intervención mezclando la cuestión de los refugiados con la lucha contra el terrorismo yihadista y aprovechando para decirnos que entremos en ese pacto. Permítame que le recuerde que ayer su portavoz en la Comisión de Interior elogió la lealtad institucional y la rigurosidad jurídica de Podemos tratando las cuestiones de Interior. La lealtad institucional para luchar contra el terrorismo la van a tener ustedes siempre. Para recortar libertades y para bombardear países que después producen refugiados, para eso no, señor Rajoy y señor Hernando. (Aplausos).

Lecciones sobre derechos humanos, no es que las Ley mordaza vulnera los derechos humanos en España. Por eso, señor Sánchez, conviene llegar a acuerdos que sirvan para derogar de verdad la Ley mordaza que viola los derechos humanos. Fue la OSCE quien dijo que las agresiones de los policías mandados por su ministro del Interior afectaban a los derechos humanos, y fue el Tribunal Europeo de Derechos Humanos el que ha condenado hasta cuatro veces a España. Habrá algunas cosas, señor presidente en funciones, que podamos hacer mejor.

La intervención del señor Rivera ha coincidido en muchos aspectos con la suya. Usted ha puesto el buen tono y el señor Rivera ha hecho un ejercicio de cuñadismo ideológico. El cuñadismo lo mismo sirve para vender preferentes que para intervenir en una tribuna: muletillas, lugares comunes, perogrullos y tópicos rancios. En esta ocasión el señor Rivera nos ha explicado que estudió en Barcelona y en Helsinki y que eso le sirvió para distinguir entre política migratoria y política de asilo. ¡Claro!, y así se justifica que su formación política no quiera dar la tarjeta sanitaria a los sin papeles. De lo que discutimos hoy aquí, señor cuñado Rivera, es de derechos humanos. (Aplausos). De eso es de lo que estamos hablando aquí. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Y los derechos humanos, señor Rivera, no distinguen entre quien huye de la pobreza y quien huye de la guerra. El cuñadismo dicta: la extrema derecha está mal. ¿Quién se presentó a unas elecciones europeas con un partido de extrema derecha llamado Libertad? Ustedes, señor Rivera. (Aplausos). El cuñadismo dicta —voy terminando— que hay que proteger al que huye de la guerra. Usted, señor Rivera, fue el que con más entusiasmo defendió que la OTAN se pusiera a bombardear Siria tras los atentados en París. Entonces, no diga usted que hay que proteger a los que huyen de la guerra cuando precisamente su irresponsabilidad en política exterior, le lleva a alinearse con

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 52

el señor Aznar, el del trío de las Azores. Son esas políticas las que han provocado que mucha gente tenga que huir de la guerra. No todo se soluciona con cuñadismo, señor Rivera.

Señorías, los papeles lo aguantan absolutamente todo. Señorías, todos somos capaces de llenarnos de bellas palabras, pero hay un enorme contraste entre los papeles y las palabras y los hechos. Por eso, señor Sánchez, nosotros le tenderemos la mano para hacer un Gobierno progresista que no se base ni en cuñadismos ni en buenas palabras ni en papeles, sino en hechos y en garantías. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Rajoy, tres cuestiones breves en estos cinco minutos. En primer lugar, respecto al brexit, usted no ha dicho la verdad en esta tribuna. Nosotros le pedimos que usted viniera a dar explicaciones sobre aquel Consejo Europeo. No lo pidieron ustedes. No vinieron. Está registrado, está en el Registro, hay una petición de los grupos parlamentarios porque usted no quiso venir a dar explicaciones ni después de aquel Consejo Europeo. Y además, señor Rajoy, un Gobierno en funciones tiene que pasar por la Cámara antes de tomar decisiones en algo tan importante como la posible salida de Reino Unido de la Unión Europea. Ni vino antes ni quiso venir después. Y usted ha hablado hoy aquí no porque quiera, sino porque los grupos de esta Cámara así lo pedimos. Porque el Poder Legislativo, aunque a usted le parezca mentira, no es lo mismo que el Poder Ejecutivo.

Segundo. Respecto a la estrategia de Europa dice usted que coincidimos en muchas cosas. Yo coincido en que quiero vivir, igual que usted, en los Estados Unidos de Europa o en la Unión Europea. Pero le digo una cosa: con actitudes pasivas como las que usted ha mantenido en algunos asuntos, estaríamos todavía en la Comunidad Económica del Carbón y del Acero. Estaríamos todavía allí, porque si Europa no hubiera tenido líderes que, en un momento dado, ante una supuesta unanimidad levantaron la mano y dijeron: yo no estoy de acuerdo, me parece que hay que avanzar e ir a buscar más cosas en común, Europa seguiría siendo eso, una comunidad económica y no un proyecto político. Yo no discrepo de usted en que queremos vivir en Europa y que en Europa se vive mejor que en otros lugares —eso sí que son lugares comunes—, la diferencia es qué Europa queremos y si estamos dispuestos a ir un Consejo Europeo y decir que en eso no estamos de acuerdo o tomar la palabra y proponer algo distinto. Si todo el mundo se guía por la unanimidad... Yo estoy convencido de que su modelo de liderazgo está encantado con el modelo de unanimidad, porque eso le permite no tener que mojarse, decir nada ni tomar decisiones. Ahora, creo que es mejor que España, que es la cuarta nación de Europa en términos económicos y políticos, tenga una posición activa en la construcción de este proyecto. Ahí es donde discrepamos; no en el proyecto actual, sino en lo que queremos ser o si queremos que Europa vaya perdiendo políticas en común.

Tercer punto. También me gustaría que en los Consejos Europeos los presidentes y los primeros ministros respetaran las resoluciones del Parlamento Europeo. Cuando ustedes se reúnen en el Consejo Europeo —que son ustedes líderes domésticos, líderes locales de los diferentes países— no atienden a las resoluciones aprobadas por el Parlamento Europeo. Ya sé que el Consejo Europeo también legisla, pero ¿no legisla igualmente el Parlamento Europeo?, ¿no queremos un futuro con un Parlamento Europeo que controle a un futuro Gobierno de Europa y que los países pierdan protagonismo frente a la política comunitaria?, ¿o es que queremos volver a las naciones europeas que no tienen nada en común?, ¿queremos volver a principios del siglo XX o queremos unos Estados Unidos de Europa?

Por otro lado, señor Rajoy, respecto al problema del déficit no es que se haya disparado más de lo pensado —que también—; el problema es que usted se fue a unas elecciones y aprobó unos presupuestos antes de cuando tocaba. Lo hizo aprovechando aquella mayoría para incrementar lo que ahora es un agujero que futuros Gobiernos van a tener que resolver. Por tanto, es una irresponsabilidad esconder o decir que usted va a cumplir cuando no cumple, pero es también una irresponsabilidad dejar una herencia. Usted se quejaba, con razón, de la herencia que le dejó el señor Zapatero, porque le dejó una herencia envenenada política y económicamente. Por favor, no defienda usted que dejar una herencia al futuro Gobierno es lo contrario de lo que hizo el señor Zapatero. Han hecho ustedes lo mismo: incumplir el déficit, no hacer las reformas valientes democráticas y políticas que había que hacer, y ahora habrá que hacer ajustes. Ya sé que usted prefiere subir el IRPF a los españoles, ya lo sé; yo prefiero suprimir las diputaciones o no hacer amnistías fiscales. (Aplausos).

Otro apunte económico en el que ha faltado a la verdad o lo ha escondido, señor Rajoy, es que la caja de la Seguridad Social está en los huesos, está temblando. La caja de la Seguridad Social con su mandato

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 53

se ha reducido a la mitad. Hay menos recaudación por cotizaciones y eso pone en riesgo el futuro de las pensiones. Por tanto, hay que reformar el modelo económico, productivo y laboral para crear empleo de calidad, no solo empleo basura, porque al final tenemos los mismos cotizantes y tenemos menos recaudación, por tanto, no hagan trampas; hay datos que demuestran que ustedes han vaciado la caja de la Seguridad Social —es importantísima—, ustedes han conseguido que se reduzca.

Respecto a los derechos humanos, tenemos que cumplir lo que hemos firmado. Hemos firmado convenios internacionales que nos obligan a posicionarnos, y creo que en un futuro España merece un Gobierno que se comprometa con los convenios internacionales. Señor Rajoy, estamos de acuerdo con que Europa es un lugar donde se vive bien, pero también es un lugar donde queremos que se defiendan los derechos humanos y no se externalicen. Estamos de acuerdo en que hay que dar cuentas en este Parlamento de lo que hace un Gobierno en funciones y queremos que ustedes asuman ese mandato por lo que les quede de tiempo.

Finalmente, sobre lo que comentaba el señor Hernando respecto a que cómo nos sentamos a hablar con el señor Pablo Iglesias por ese dinero, por esos 7,2 millones de euros que recibieron del régimen chavista para la fundación donde daban clases, le digo, señor Hernando, que también nos sentamos incluso con ustedes que están imputados por el caso Gürtel (Rumores.—Aplausos). Señor Hernando, poniendo vetos a la gente, como han hecho el señor Iglesias y ustedes, no vamos a llegar a ningún sitio. España nos ha dado un mandato, hay que intentar formar Gobierno; si usted, el señor Iglesias o yo nos reprochamos todo lo que no compartimos, aquí no habrá manera de formar Gobierno nunca. Métanselo en la cabeza. Por tanto, vamos a bajar un poquito el tono, y no hablar tanto de cuñados, señor Iglesias, porque a lo mejor el cuñadismo es colocar a los amigos, familiares y novias en los sitios. (Aplausos).

En todo caso, señor Iglesias, respeto profundamente que usted defienda las ideas que defiende —de hecho, creo que tenemos que ponernos de acuerdo todos durante esta legislatura en asuntos importantes—, pero lecciones de derechos humanos, de amiguismo, de enchufismo o de cuñadismo, ninguna.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra.

La señora SURRA SPADEA: Señor Rajoy, usted no ha respondido para nada a lo que yo hablé, solo ha intentado descalificarme sin entrar en mis argumentos. Yo no he dicho que los diputados aquí presentes no supieran de lo que hablaban, dije que usted no sabía de lo que hablaba. (Aplausos). Pero a eso ya nos tiene acostumbrados, no sabe de lo que habla cuando habla de refugiados, de inmigrantes, de parados, de pensiones; en fin, ya nos tiene acostumbrados a no saber de lo que habla en todas las cosas que están pasando. En cuanto a que se vanagloria de España y que está muy feliz de eso porque yo hoy estoy viviendo aquí, me parece que no escuchó o no entendió bien lo que dije. Yo salí de Uruguay en el año 1972, salí de Chile en 1973, entré a Bélgica en 1974 y terminé en Francia en 1975. Si yo hubiera venido a España en ese momento, cuando hubo una dictadura que duró desde el año 1939 a 1979, hubiera estado presa, me hubieran repatriado al Uruguay y, en el mejor de los casos, hubiera estado encarcelada en mi país. Yo no vine a España a pedir refugio; me volví, cuando el pueblo uruguayo logró derrotar a la dictadura en el año 1985, de Francia a Uruguay y pensaba vivir tranquila allí hasta el fin de mis días, pero hete aquí que en Barcelona ha nacido mi nieto y me vine a Barcelona a vivir a mi nieto. Pero, estando en Barcelona, gracias a usted me he adherido al independentismo; usted me dio argumentos para estar hoy en el independentismo catalán y allí no hay ruptura social, como dice el señor. Nosotros vivimos tranquilamente en paz y lo que queremos es un país mejor para nuestros hijos y nuestros nietos, y todos juntos lo vamos a conseguir. La única diferencia que hay entre Cataluña y España en el sentido que usted quiere decir es que el Partido Popular allí es insignificante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Surra.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I MOLIST**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados —no puedo resistir el comentario—, parece que estamos más cerca de un debate electoral hoy que de lo que venía en el punto del orden del día; esta es la sensación que da, entre algunos argumentos de gran soberbia —¿verdad, don Rafael

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 54

Hernando?—, y aquello que se pronostica también como cumbres parecidas a un perro azul, que puede ser incluso más complicada que las que se han celebrado y nos contaba el señor Rajoy. Igual, si se suma a la cumbre de mañana el señor Rajoy —con esa experiencia que nos ha contado que tenía y que evidentemente yo no he podido vivir nunca, como nos ha recordado—, encuentra la luz en estas circunstancias en las que algunos están empecinados en mantenerse.

Respecto a sus respuestas, que agradezco, haré unos comentarios muy telegráficos, por el tiempo que tengo. Ha dicho literalmente —he tomado nota precisa, señor Rajoy— que no era consciente de haber incumplido el mandato de esta Cámara. Oiga, ¿me suena o no me suena? Porque parece que ante cualquier acusación o constatación de algo que no funciona, por ejemplo, los papeles de Bárcenas, usted siempre nos responde: No soy consciente de que esto pasara, de que esto sucediera, de que esto se haya dado. Respuesta habitual y creo que podría haber sido un poco más autocrítica de lo que usted nos ha presentado hoy aquí.

Me preguntaba usted con qué sustento yo mis argumentos sobre su peso en la Unión Europea. Es que los hay *a cabassos*, que decimos en Cataluña; no pocos. Insisto, léase, por ejemplo, el informe que publicó hace tres años la Fundación Elcano. Dice: España no está hoy bien situada para moldear la futura unión económica y monetaria o la unión política, y no parece capaz de liderar casi ningún desarrollo de la política exterior europea. No lo digo yo, lo dice un informe de la Fundación Elcano y, a mi modo de ver, esto es viva expresión de aquel que no pinta nada en el contexto europeo, o al menos de aquel que debería pintar de acuerdo con su capacidad, con su tamaño y con sus posibilidades, como también se reconoce en este informe que yo le citaba.

Por cierto, ahora que veo que sí está el señor De Guindos, eso a mí no me lo ha contestado, porque usted tenía un acuerdo por el cual había hecho muchas concesiones de todo tipo y de todo orden. A partir de ahí esto no se ha cumplido y lo digo para simbolizar y para especificar hasta qué punto ustedes no pintan nada en el contexto europeo, al menos a mi modo de ver.

En cuanto al déficit, mire usted, yo aquí sinceramente sí le pido aquello que reivindica para usted, señor Rajoy, que es moderación y prudencia, porque si en algo ustedes no han actuado de forma moderada y prudente es precisamente con el tema del déficit. Y le habla alguien que estaba en un *govern* hasta hace poco tiempo, que ha hecho, como sabe usted bien, notables esfuerzos y algo más en relación con el déficit. Pero si en Cataluña no se ha podido cumplir con los objetivos de déficit, que por cierto, ustedes imponían, y por cierto, al margen de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que se aprobó en esta Cámara, ha sido por responsabilidad de sus decisiones, no por falta de ganas de cumplir ni por falta de posibilidades de cumplir. Hagan ustedes algún día una prueba si se atreven, dejen que en Cataluña puedan recaudar los impuestos y verán cómo se cumple con creces el déficit y los objetivos de déficit, incluso aquellos que no son justos. (Aplausos). Además verán cómo desde Cataluña hay transferencias igualmente de solidaridad. Con lo cual, fíjese dónde está el problema: está en su Gobierno, está en sus políticas, está en sus decisiones.

Acabo señor presidente. No se confunda, señor Rajoy, nosotros, como me ha acusado a mí, no hablamos mal de España; nosotros no hablamos mal de España cuando vamos por el mundo, simplemente hablamos de ustedes, hablamos de su Gobierno, hablamos de su política. Claro, si a partir de aquí alguien llega a la conclusión de que las cosas que hacen no son las correctas, que no cumplen, que no son de fiar, no es por culpa de España ni por la consideración en que nosotros tenemos a España, que es muy alta, sino porque ustedes precisamente actúan como actúan, y simplemente nos limitamos a explicar lo que son, lo que hacen y los compromisos que de forma reiterada ustedes incumplen.

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Homs.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, porque el señor presidente en funciones tampoco es que me haya contestado ampliamente. Me ha admitido algunos temas referentes al déficit y a la economía, pero me parece importante lo que me ha dicho de la siderurgia. Nosotros no tenemos noticia de esa carta y, por lo tanto, agradezco el gesto de ofrecerse a entregárnosla. También le digo que hemos solicitado información por escrito sobre cómo están todos estos asuntos y todavía no hemos recibido respuesta, así que estaremos interesados en que también se nos proporcione cualquier información complementaria sobre el asunto. No conocemos esa carta y, por lo tanto, adelante, luego nos la entrega.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 55

Lo que no me ha concretado es si aportó algo en la reunión sobre esta cuestión y parece que no. Bueno, apoyó el escrito que estaba en preparación de la Comisión pero no parece que aportó. Lo que le quiero decir es que en este tema no se puede mandar una carta —más o menos en términos genéricos o más precisos— y olvidarnos de ello. Francia no lo va a hacer, va a estar ahí todos los días hablando de este tema, y eso es lo que le pido al Gobierno español, que se esté insistiendo una y otra vez sobre este tema. En ese sentido, si quieren, precisan o entienden que podría ser necesaria la colaboración del Gobierno vasco o de mi grupo parlamentario, estaremos encantados en ayudar, en colaborar y en ir de la mano porque creo que es un asunto importante y que nos afecta a todos.

Con respecto a los refugiados y Turquía, dice que se trataba de trabajar conjuntamente con Turquía para resolver el problema de los refugiados. Si hubiera sido eso lo puedo entender, sé que no es un asunto sencillo y que una de las partes implicadas evidentemente es Turquía porque por ahí viene el flujo de los refugiados. Pero no se han dedicado a trabajar conjuntamente para resolver este problema que afecta a ambos, sino que se han metido por medio asuntos que son de principio de la Unión Europea, como son por ejemplo la concesión de visados o el reinicio de las conversaciones para la entrada de Turquía en la Unión Europea. Seguramente, como he dicho, es imposible que cumpla todos los requisitos —con todos los que faltaban— para la concesión de visados para finales de este mes, pero ya me dirá usted si la Comisión va a tener el valor de decirle a Turquía que no cumple. Pues no, sabemos todos que no va a pasar y que Europa va a mirar para otro lado en sus propias normas. Por lo tanto, eso ha sido un problema.

Tengo que referirme también al señor Hernando. Don Rafael me ha citado expresamente y no le he entendido. Quiero pedirle a ver si puede precisar más en su próxima intervención, porque me ha dicho que soy de Bilbao, cosa que es evidente —además soy del Athletic, pues sí—..., pero fíjese, el señor Rajoy ha dicho una cosa muy importante en su segunda intervención que creo que se la debería aplicar. Ha dicho literalmente: lo de los tópicos conviene documentarlo. Lo digo porque yo no sé exactamente de qué me estaba acusando. Supongo que será pues eso, los de Bilbao somos muy echados para delante, pero creo que he dado datos y no creo que ninguno pueda ser negado: que se han entregado responsabilidades a un tercer país, que se autoriza a Turquía a invadir Siria, que Turquía puede llevar a los refugiados a Siria, que no se han creado vías seguras, que Grecia no tiene capacidad para gestionar lo que parece ser que se le quiere entregar, que deberíamos hacerlo desde Grecia y no enviando a la gente a Turquía pero de manera conjunta con agencias europeas. Si esto es de Bilbao..., pues sí, a los de Bilbao nos gusta decir lo que pensamos pero con datos objetivos que no nos inventamos y creemos que se puede hacer. El señor Hernando es arriacense, de Guadalajara..., y con lo que voy a decir ahora no quiero que se me moleste ni el señor Echániz —que aunque es de Valladolid fue concejal del Ayuntamiento de Guadalajara— ni la señora Miguel ni la señora Rodríguez ni la señora Valmaña, que son dignas representantes de Guadalajara. He pensado en este momento: voy a Internet, que suele dar luz, y he visto en la página de la Universidad Autónoma —se la paso luego si usted quiere— dichos de la Alcarria, y he encontrado uno. Esto es como si yo vengo aquí y sin decir nada ni concretar nada —eso es, sin documentar el tópico— digo: mire, dicho de la Alcarria de unos paisanos: «Para gente embustera, Guadalajara, lo que dicen de noche de día nada». Pues no se me hubiera ocurrido, así que por favor concréteme exactamente qué es lo que intentaba criticarme.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Para finalizar el turno de los grupos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Sí, señor presidente, y sin que sirva de precedente, intervendré solo por alusiones.

Señor Iglesias, no soy don Juan de Austria ni usted la madre Teresa de Calcuta. Podría haber demostrado, cuando ha tenido oportunidad de presentarle a los españoles los ministerios que quería ocupar, que todas estas causas sociales que a usted tanto le preocupan en ocasiones son las que deberían haberle llevado a optar por los ministerios de Sanidad, de Asuntos Sociales, de Trabajo, quizá de Economía. Sin embargo, no han sido esos sus favoritos, sus favoritos han sido otros: Interior, Defensa, CNI, Televisión. Por eso, ni yo soy Juan de Austria ni usted la madre Teresa de Calcuta.

He percibido el buen rollito que tiene usted con el señor Rivera, con el que no sé si se va a reunir mañana. Lamento, señor Rivera, que esto le fastidie, pero es que cada vez que sube a la tribuna nos da lecciones de todo, incluso del Reglamento y de cómo funciona el Parlamento. Se lo agradezco, de verdad;

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 56

le agradezco que me diga y me enseñe cuándo hay que tener que comparecer, qué dice la Ley de creación de la Comisión de la Unión Europea, pero lamento decirle que en esto no lleva razón. Sencillamente, el presidente ha cumplido con sus obligaciones, el Gobierno ha cumplido con sus obligaciones y ha comparecido cuando lo ha estimado oportuno. Lo que le pediría, sencillamente, es que usted dé el mismo trato que nos da a nosotros a los que ahora son sus socios cuando ha hablado de algunas cuestiones de corrupción. Mire, de corrupción, de verdad, sí que saben sus socios en Andalucía, que tienen el récord de paro, de corrupción, de recortes, de impuestos más altos. (El señor Rivera Díaz hace signos negativos.—Rumores). Son los más altos de Europa y usted ya está ahí, en ese Gobierno. Por tanto, lo único que puedo criticar de usted es la volubilidad que manifiesta cuando hace unas aseveraciones y sin embargo luego viene aquí y defiende otros principios.

Señor Sánchez, le he oído hablar mucho de Bankia, y de Bankia sí que sabe su señoría. Usted estuvo en la asamblea general, pero es que además fue su Gobierno el que autorizó la salida de Bankia a Bolsa; fue su Gobierno el que, a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, permitió que se dieran datos falsos a los contribuyentes; fue su Gobierno el que autorizó a través del Banco de España esa operación, y fue su Gobierno quien permitió, por cierto, que algunos bancos en este país comercializaran, para tapar otras cosas, determinados productos financieros como las preferentes, que han causado mucho dolor a mucha gente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno en funciones.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN FUNCIONES** (Rajoy Brey): Señor presidente, señoras y señores diputados, voy a intentar responder a los distintos planteamientos que hemos escuchado aquí de quienes acaban de intervenir.

En primer lugar, porque ha sido el primero que ha intervenido, voy a contestar la intervención brillante a nivel académico —como todos ustedes habrán podido comprobar— del señor Sánchez. No voy a discutir si tengo una visión complaciente de la Unión Europea, pero lo que sí afirmo es que usted no ve nada bueno ni en la Unión Europea ni en nuestro país, y que eso no es bueno para alguien con las responsabilidades que usted tiene. Ha vuelto a hablar de un tema que ya he explicado hasta la saciedad a lo largo de esta intervención, lo cual demuestra una evidente imaginación. He hablado de reasentamiento, he hablado de la reubicación, he hablado de las comunidades autónomas. Le he dicho que este es un procedimiento difícil, que no se han producido reasentamientos en la Unión Europea —ni en España ni en los otros países— y que la reubicación apenas alcanza a mil personas. Pretendimos hacer una experiencia piloto y no la pudimos hacer por el deficiente funcionamiento de los hotspots y porque quienes tenían que cumplir con unas obligaciones no lo hicieron. Por otra parte, tengo que decirle que es absolutamente falsa la afirmación que ha hecho aquí, en la Cámara, sobre la aportación de España al Frontex. En el año 2015 España aportó 372 personas, siendo el Estado miembro que más aportó. (Rumores). ¿Cómo puede usted plantarse en esta Cámara y decir que hemos aportado cuatro personas, cuando todas las cifras oficiales y todos los hechos reales afirman exactamente lo contrario de lo que usted ha dicho? Señoría, 372 personas. Lo menos que se puede hacer es venirse con la lección preparada, o si hay alguien que le manda un papel por debajo, decirle que le mande bien los papeles, porque si no corre uno el riesgo de hacer el ridículo. (Aplausos).

Señor Sánchez, a estas alturas de mi vida ya acepto todo, pero lecciones de déficit público o de evolución de la situación de la economía de un país no puedo aceptarlas. Hemos bajado el déficit público 4 puntos en cuatro años, en dos años con recesión económica. Cuando llegamos al Gobierno la desviación fue de 30.000 millones de euros. España estuvo a punto de quebrar, estuvo bajo la amenaza de un rescate de la que salimos con enormes dificultades. Se había producido una bajada generalizada de todos los ingresos. Tendrá que convenir conmigo en que algo han cambiado las cosas. Antes se lo he explicado, la inflación de hoy no es la de ayer, tampoco la del déficit público, tampoco la situación del sector exterior. ¿Y qué me dice del crecimiento económico? Es que hoy somos el país de la Unión Europea, de los grandes, que más ha crecido el año pasado, 3,5 % el último trimestre de la tasa interanual. Cuando llegué yo en 2011 era el menos 1,8. ¿De eso no tiene nada que decir? ¿Y la situación del paro? Que es el caso más paradigmático de lo que estoy afirmando. Es evidente que las cosas todavía tienen que mejorar. Yo me he presentado a las elecciones diciendo que creo que en los próximos cuatro años tenemos que crear —y que se puede hacer— en la sociedad española dos millones de puestos de trabajo —y hacen

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 57

falta—, pero es que cuando yo llegué se destruía empleo al ritmo del 10% anual y ahora se crea empleo al ritmo del 8% anual. Usted no puede hacer estas afirmaciones con esa alegría. ¿Pero cómo es usted capaz? Me preocupa, pero lo que más me preocuparía sería que se creyera las afirmaciones que ha hecho, eso es lo que más me preocuparía. Pero bueno, estoy absolutamente convencido de que no se lo cree, con lo cual ya no tengo ese problema. (**Aplausos**).

Señor Iglesias, usted puede dar datos, efectivamente. Hemos visto imágenes dramáticas en las televisiones. Normalmente en las televisiones —probablemente sea ley de vida y sea inevitable— no se ven las cosas mejores, pero creo que las cosas están mejorando, que ahora tenemos un procedimiento. Pienso que el número de personas que estaban llegando jugándose la vida de Turquía a Grecia va a bajar, y creo que pronto vamos a empezar los reasentamientos de personas que están en Siria y que van a venir a la Unión Europea con su derecho de asilo correspondiente precisamente porque tienen derecho. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho sobre el reasentamiento y la reubicación. Solo hemos reubicado a 18 personas pero hemos intentado reubicar a más. La primera previsión era traer a 50 personas, pero no fue posible, porque este procedimiento no es fácil y ahí no tuvimos la culpa nosotros porque hubiéramos traído 50. Espero que este año las cosas mejoren y podamos presentarnos de otra manera. Le he escuchado también hablar de los ayuntamientos del cambio y de los del no cambio y también de las comunidades autónomas, y ya he manifestado antes mi posición al respecto.

Hay un tema que me resulta especialmente interesante y usted lo ha traído hoy aquí, que es el de los recortes sociales en España y en Europa. No tengo los datos europeos aquí, pero, curiosamente, hablando del déficit tengo los datos de España. En el año 2007 el gasto público español fue 420.000 millones y en el año 2016, 68.000 millones más. De esos, 50.000 son para protección social. Hay partidas en el presupuesto que hoy son más bajas que en 2007. Por ejemplo, defensa; orden público son unos cientos de millones más; por ejemplo, asuntos económicos; por ejemplo, protección del medio ambiente; por ejemplo, una partida que se llama ocio y cultura. Sin embargo, la partida que más ha subido en España desde el año 2007 es protección social; el gasto público que dedicamos en España a la protección social es de 293.372 millones de euros frente a 174.000 millones del total. El 65% del gasto que hacen las administraciones públicas en España —y es lógico, por otra parte, porque ahí están los grandes servicios públicos fundamentales, como la dependencia, servicios sociales y pensiones— es gasto social. Lo que quiero decir es que en estos momentos de extrema dificultad, en estos momentos en los cuales hemos vivido la peor crisis económica que sufrió nuestro país en décadas, en unos momentos en que también bajó la recaudación, la única partida que subió de una manera significativa fue la de protección social. Sin duda alguna, si usted se dedica a buscar cosas que estén mal —como le decía antes a otro de los intervinientes—, yo podría ayudarle; sin duda, son muchas. Pero también conviene ser equilibrado a la hora de hacer el juicio. ¿Que las cosas se pueden hacer mucho mejor? Sin duda alguna, además es importante tener espíritu de mejora, pero yo, a lo que me negaré siempre es a que se haga un juicio —no digo por usted, que también, sino por otros muchos aquí y fuera de aquí— de que España es poco menos que un país de quinta. Porque no lo es, como he intentado demostrar aquí a lo largo de esta mañana.

El señor Rivera tiene razón en que no he venido a hablar del brexit, pero he venido hoy y he hablado de ello, y antes, durante el debate, como le señalaba en un momento anterior esta mañana, compareció el ministro de Asuntos Exteriores. No estoy de acuerdo cuando dice que España ha tenido una actitud pasiva. Esa es una afirmación que está muy bien, pero hay que documentarla. He dado batalla por la unión bancaria conjuntamente con Italia, y paramos a mitad del año 2012 la primera vez un Consejo Europeo. Estoy constantemente haciendo planteamientos sobre la unión económica. Creo que todavía hay muchas cosas que hacer. Hemos trabajado para avanzar en la unión energética, capital para nuestro país. He pedido un presupuesto europeo, lo he pedido por escrito —lo que pasa es que hay otros que no están de acuerdo—; he pedido también un ministro de Hacienda europeo y he pedido que se mancomunara la deuda, pero hay otros muchos países que no están de acuerdo. Usted habla del Parlamento Europeo. Creo que hay que ir a la unión política, pero este no es un proceso que se pueda hacer en un cuarto de hora; como usted sabe, este proceso empezó hace muchísimos años. Ha tenido hitos; probablemente el más importante sea la creación de la moneda única, pero aún hay muchos países —nueve— que no forman parte de ella. Por tanto, no puedo compartir su afirmación de que no hemos planteado iniciativas; lo hemos hecho. En una situación de enorme dificultad —como llegar, como ocurrió en el año 2012, con un déficit público del 9%, con una amenaza generalizada para que aceptáramos un rescate que hubiera supuesto la liquidación de la soberanía española, al menos en materia económica— no era fácil hacer todas esas cosas a la vez. En cualquier caso, lo importante es lo que seamos capaces de plantear en el

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 58

futuro, y yo desde luego creo —sería absolutamente incapaz de decir cuándo se puede producir— que Europa tiene que hacer un avance significativo y llegar a una fórmula de mayor integración que la que hay actualmente, pero piense que eso está en los propios genes europeos, pues se empezó con seis países —al principio las políticas comunes eran nada—, ahora somos veintiocho y vamos a ver cómo continuamos en el futuro.

Usted ha dicho que he aprobado el presupuesto fuera de tiempo. Menos mal que se me ocurrió presentar en esta Cámara el presupuesto, porque fíjese usted cómo estaríamos aquí si no lo tuviéramos. (Aplausos).

En cuanto a la herencia que voy a dejar, con su permiso tengo que decir que de momento no tengo interés en nombrar heredero. Bien es verdad que no depende solamente de mí, pero dejar un país —que estaba en recesión económica y con crecimiento negativo— con la evolución que se ha producido en la creación de empleo en los últimos años, creo que son datos positivos. Los desequilibrios macroeconómicos se han corregido, aunque hay algunas cosas en las que tendremos que ser especialmente cuidadosos en los próximos años: tenemos que bajar el nivel de deuda pública sobre PIB, tenemos que continuar con la bajada del déficit público y tenemos que seguir haciendo reformas. Pero no es justo que me diga que no he hecho reformas o que mi Gobierno no ha planteado reformas. Es verdad que no hemos liquidado las diputaciones, pero es que yo estoy a favor de las diputaciones —no tiene sentido—, es que yo fui presidente de una de ellas y conozco los aspectos positivos que tienen. Son 6.000 millones de euros de gasto; hemos ahorrado mucho más con las reformas que hemos planteado en la Administración que con eso. En cualquier caso, algunas reformas hemos hecho: la Ley de Estabilidad Presupuestaria es una reforma que no está mal; la reforma laboral —ahora parece que la van a cambiar—; también hemos hecho la reforma del sistema energético —teníamos un déficit de tarifa, como usted sabe, de 27.000 millones—; hemos puesto en marcha la reforma de la unidad de mercado; la Lomce —parece que también se la quieren liquidar—; hemos iniciado la reforma de la Administración; hemos hecho una reforma de la Ley de Emprendedores; también hemos hecho una reforma fiscal —habrá que hacer otra en el futuro—, pero usted habla de impuestos, de IRPF. Yo quiero bajarlos —los hemos bajado en el año 2015—, pero en el pacto que usted ha firmado con esos señores no bajan. (Risas). Ahí tenemos un pequeño problema. De todas formas, en la vida hay tantas cosas que se pueden rectificar que no hay ninguna razón para que no le ocurra a esa exactamente lo mismo. Por otro lado, ha puesto unos ejemplos de vetos que son muy ilustrativos, pero hay uno que es fantástico. Este señor no quiere hablar conmigo, como usted bien sabe. Eso sí que es un veto, pero un veto de los grandes. Me refiero a él, no a usted.

A la señora representante de Esquerra Republicana de Catalunya solo le voy a decir una cosa. Créame, yo no intento descalificarla. ¿Sabe por qué? Porque no hace ninguna falta. (Risas).

En cuanto al señor Homs, ni yo ni nadie de mi Gobierno iremos a ninguna cancillería a hablar mal de usted, nunca. Si usted habla mal del Gobierno de España está en su derecho, pero yo nunca hablaré mal de usted ni por supuesto del Gobierno de la Generalitat de Catalunya. De papeles mejor no hablamos porque no tiene ningún sentido y me parece que no vamos a llegar a nada en concreto. En cuanto a todo lo demás, habla usted del déficit. Yo no le he hablado del déficit de las comunidades autónomas. Yo he dicho que no le echo la culpa, incluso he dicho que se ha reducido a la mitad, unos más que otros. Podría usted hablar del Fondo de liquidez autonómico, podría hablar de quién paga a los proveedores, de quién atiende los vencimientos de deuda, de los mercados, de cómo se pueden financiar unas administraciones y otras no... Es que hay algo en la vida que es muy fácil y que probablemente sea muy divertido, que es: yo no tengo la culpa de nada y la culpa siempre la tiene el otro. Cuando uno está en un Gobierno, de algo tendrá la culpa, alguna responsabilidad tendrá. Si no, disuélvase, porque si usted no tiene la culpa de nada acabamos todos teniendo un problema. Por tanto, no puedo compartir ese curioso procedimiento que consiste en no asumir ninguna responsabilidad y echar la culpa de todo a los demás.

Señor Esteban, en cuanto a lo de la siderurgia luego se lo trasladaré, lo tengo aquí. Ha planteado los temas de Turquía, de los visados y de la ampliación. Yo creo que el tema de los visados debería ir por un lado, el de la ampliación por otro y este tema que nos está ocupando por otro lado diferente. En cualquier caso, conviene decir algunas cosas. Las negociaciones con Turquía solo se cerrarán cuando se cumplan los criterios de Copenhague. Sabe usted que en el Consejo Europeo de Copenhague de 1993 se fijaron unos criterios que luego se completaron precisamente aquí en el año 1995. Entre otros están la exigencia de instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías. En este momento se han abierto quince capítulos de negociación con Turquía. Solo hay uno cerrado —lo que pasa es que hay que cerrarlos todos—, el

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 59

capítulo que se cerró ya hace años, en el año 2006 —esto de la negociación no es de ahora, es de ya hace tiempo—, que fue el de ciencia e investigación. En este semestre se va a abrir el 33, que es sobre provisiones financieras y presupuestarias. Luego quedan otros más complicados, hay cinco o seis, pero el más importante es el 23, Poder Judicial y derechos fundamentales, y el 24, libertad, seguridad y justicia. Ahora, hay un dato. Cuando se empiezan a negociar estas cosas y a debatir estos temas, también se puede instar a la otra parte a trabajar en la buena dirección. Por tanto, este es un tema que está ahí. Es verdad que ahora se le pretende dar, en los términos que acabo de expresar, una mayor rapidez, pero no es fácil, sino muy complejo. Turquía pasaría a ser el primer país de la Unión Europea en número de habitantes y por tanto en número de votos, y todo eso cada uno lo ve como lo quiere ver.

El asunto de los visados tampoco es de ahora mismo, porque no lo recuerdo ahora pero yo creo que ya hace dos o tres años se volvió a hablar de este tema. Hay que cumplir todos los requisitos y, como sabe usted, esto llevará su tiempo, pero todas las operaciones que estamos poniendo en marcha llevan su tiempo. Llevan su tiempo el refuerzo del control de fronteras, la política de visados turcos con los de otros países, la readmisión de nacionales de terceros Estados y todos los temas del reasentamiento, que van a ser los más complejos, porque se trata de que los refugiados políticos vengan directamente de Turquía o incluso de la propia Siria.

En el resto, lo de Bilbao y tal, ya no vamos a entrar en mayores detalles. Muchas gracias. **(Aplausos).** 

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Concluye este punto del orden del día.

#### CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EL GOBIERNO:

— PROPUESTA, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, CIUDADANOS, DE ESQUERRA REPUBLICANA, CATALÁN (DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT), VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE PLANTEAMIENTO DE CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EL GOBIERNO DE LA NACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA INVASIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CÁMARA PRODUCIDA POR LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE NO SOMETERSE A LA FUNCIÓN DE CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO, QUE FUE COMUNICADA MEDIANTE OFICIO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE 10/03/2016). (Número de expediente 230/000002).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la propuesta formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos, Esquerra Republicana, Catalán (Democràcia y Llibertat), Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de planteamiento de conflicto de atribuciones entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno de la nación como consecuencia de la invasión de las atribuciones de la Cámara producida por la decisión del Gobierno de no someterse a la función de control de la acción del Gobierno, que fue comunicada mediante oficio del Ministerio de la Presidencia de 10/03/2016.

Para la defensa de la propuesta, en turno a favor en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señor presidente, señorías, ojalá nunca tuviésemos que haber incluido este punto en el orden del día de esta sesión, y no precisamente por la hora a la que se va a debatir. Hoy es el día de la dignidad del Parlamento, porque la mayoría estamos defendiendo al Parlamento y a la democracia, y es un mal día, lo creo sinceramente, para el Gobierno y para el Partido Popular. Un conflicto entre órganos constitucionales no es usual. Se han producido dos desde 1978, y posiblemente este será el primero que prospere. Impulsamos este conflicto de atribuciones constitucionales siete grupos parlamentarios que representamos a diez partidos, 225 diputados y diputadas, el 65% de la Cámara, prácticamente todos los partidos representados en esta Cámara que no se presentaron en las listas del Partido Popular a las últimas elecciones. Pregúntense por qué la inmensa mayoría de la Cámara ha suscrito esta iniciativa. Por qué partidos políticos tan diversos y con ideologías tan distintas hemos coincidido en esta iniciativa. La respuesta, señorías, es porque lo que hoy nos une es muy importante. Lo que a todos nosotros en esta línea imaginaria que hoy separa a ambas partes del hemiciclo nos une, lo que une a la mayoría es que nosotros estamos defendiendo al Congreso de los Diputados, es que nosotros estamos defendiendo la democracia y ustedes están defendiendo a un Gobierno formado por miembros del Partido Popular. Nosotros estamos defendiendo la separación de poderes, nuestra labor de representación y de control. Nosotros estamos defendiendo la esencia del Parlamento y ustedes están

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 60

defendiendo que los ministros de su partido no den cuenta ante el Parlamento de sus acciones de Gobierno. (Aplausos).

A este conflicto entre órganos constitucionales nos ha empujado el Gobierno mediante la incomparecencia, primero, del ministro de Defensa, ayer, de la ministra de Fomento y, mañana, del Ministro de Interior. Bien es cierto que ya nos lo anunció el 10 de marzo, mediante un oficio dirigido al presidente de la Cámara en el que decía que no iban a acudir a la Cámara porque el Gobierno en funciones no se puede someter a las iniciativas de control. Las tres últimas líneas de ese escrito no tienen desperdicio. Dicen: En caso de discrepancia con el criterio del Gobierno, recuerdo a V.E. que dispondría de las oportunas vías judiciales para resolverlo. Fin de la cita. Hablando en plata, es el Gobierno el que lanza al Congreso un retador: nos vemos en los tribunales. Solo hubiese faltado aquello de: ustedes no saben con quién están hablando, que es tan propio de los que se creen que están por encima de la ley o más allá del bien y del mal. La decisión del Gobierno está avalada por una notita que se hace el propio Gobierno y que, por cierto, lleva membrete pero no firma nadie. Se conoce que la brigada Aranzadi no ha sido capaz de firmar como tal. Dice que el Gobierno no puede ser controlado, con un informe que se ha hecho el Gobierno: yo me lo guiso, yo me lo como. Sinceramente, la autora o autores intelectuales de esta peculiar teoría no han valorado su trascendencia. La rebeldía declarada por el Gobierno pone en cuestión el fundamento del propio sistema constitucional que nos dimos hace treinta y ocho años. No estamos aquí por mero puntillismo jurídico. No, no es eso. Estamos aquí porque la cuestión que subyace en la negativa del Gobierno a informar y someterse al control es el incumplimiento de la ley y la Constitución y la vulneración del funcionamiento democrático de las instituciones y del ejercicio de todo poder público, que se basa en la rendición de cuentas. No es solo la ley, es la democracia misma lo que pretendemos defender con esta iniciativa. De lo que estamos hablando hoy aquí es del control del poder político y de la participación de los representantes de la soberanía en ese control. Dos elementos esenciales de la democracia representativa.

Señorías, la democracia se ha evidenciado a lo largo de la historia como el sistema idóneo para garantizar la representación de la ciudadanía y para controlar el poder político, lo que los clásicos identificaban como evitar la tiranía. El sustrato común de la evolución de la democracia a lo largo de la historia es que, en contraposición al despotismo, todo poder político es ejercido por delegación de su titular y soberano, que es el pueblo, y, por lo tanto, ha de poder ser controlado por este. En palabras de Locke, toda autoridad legítima surge del consentimiento del pueblo, se ejerce por delegación y está sometido a restricciones. Nosotros aquí representamos al pueblo español y, les guste o no, no estamos en funciones. Tenemos el derecho y la obligación de controlar al Gobierno en sus funciones, sean estas más o menos limitadas. Esta necesidad de todo sistema de Gobierno de controlar el ejercicio del poder político, y más concretamente del Poder Ejecutivo, está indisolublemente unida al parlamentarismo moderno y contemporáneo. Como decía antes, junto a la idea del control político, el otro concepto de la esencia de la democracia es la participación de la ciudadanía a través de sus representantes, nosotros. El primer artículo de nuestra Constitución proclama que la soberanía nacional reside en el pueblo, del que emanan todos los poderes del Estado. El primer artículo del título dedicado a las Cortes Generales, el artículo 66, establece que estas, las Cortes, representan al pueblo español y, por lo tanto, al titular de la soberanía. Es decir, en la democracia representativa que tenemos en España, el sujeto que ostenta la representación de la soberanía son las Cortes Generales y las potestades que se atribuyen a las Cortes son precisamente por ese carácter representativo y no por ninguna relación fiduciaria entre el Gobierno y la Cámara. Por eso, el control de la acción del Gobierno no tiene su fundamento en la relación de confianza entre la Cámara y el Gobierno, sino en la representación que ambas Cámaras ostentan del pueblo, que es el titular de la soberanía. Ese vínculo fiduciario al que ustedes se acogen constantemente —que ya no existe, es cierto— no da derecho al Gobierno a impedir el control, porque una de las garantías del principio de representación democrática es que los Gobiernos están al servicio de los gobernados y tienen la obligación de someterse al control de estos. Cuando un miembro del Gobierno informa a las Cortes de algún asunto, lo está haciendo más que ante la Cámara que votó su investidura o avaló la investidura del presidente, ante la Cámara que representa a los ciudadanos, porque de ellos emanan todos los poderes del Estado. Cuando el Gobierno se niega a comparecer e informar, a ser controlado, no está menoscabando los derechos de cada uno de los diputados y diputadas aquí presentes, está despreciando el principio y el concepto de soberanía popular, está menoscabando la condición de los ciudadanos españoles y españolas, puesto que al privarnos a nosotros —a sus representantes— de la capacidad de controlar al Gobierno en

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 61

su nombre, les está privando a ellos del ejercicio, a través de nosotros, de su capacidad de participar en la gestión y control de los asuntos públicos.

Señorías del Partido Popular, ese desprecio también afecta a quienes les han votado puesto que, pese a lo que han afirmado, el control parlamentario lo ejercen todos los grupos y lo hacen respecto del Gobierno y no respecto de determinada mayoría o minoría. La representación de la soberanía en las cámaras parlamentarias y la limitación del poder son elementos esenciales del sistema y no decaen porque el Gobierno esté en funciones, sino que en todo caso se ciñen al control de esas funciones limitadas o de aquellas que de forma extraordinaria se pudieran ejercer o pudiera ejercer el Gobierno en funciones. Dicho de otra manera, la democracia no queda en suspenso por que el Gobierno esté en funciones. Cuando el Gobierno protesta diciendo que no hay precedentes del control parlamentario de un Gobierno en funciones tras unas elecciones no se da cuenta de lo mucho que han cambiado las cosas y la situación desde las elecciones del 20 de diciembre. Señorías del Partido Popular, las cosas han cambiado y más vale que se vayan adaptando rápidamente a los cambios, que los asuman y obren en consecuencia porque, de lo contrario, en este proceso, en este nuevo tiempo, se van a quedar más solos que la una, como hoy. (Aplausos).

La ausencia de precedentes en este tipo de control no puede ser el motivo para que esta Cámara no quiera controlar al Gobierno porque estaríamos sentando un nuevo precedente, un precedente que además repugna al sistema democrático, y es que el Gobierno se niegue a comparecer y a responder ante las Cámaras, que representan la soberanía popular. Tampoco es admisible que sea el Gobierno el que decida comparecer o no; el señor Rajoy hoy lo ha hecho, el ministro de Exteriores el otro día lo hizo, pero la ministra de Fomento no quiere, el de Interior tampoco y el ministro que sea tampoco va a querer. Así, a la carta. Y encima, ayer se justifican diciendo que vendrán o no en función de que el señor Rajoy considere que es de sentido común. No sé por qué me da que el sentido común del presidente no coincide con el común de los ciudadanos y tampoco con el sentido común de la mayoría de los diputados de esta Cámara. (Aplausos).

No han entendido nada. El control no puede depender de la decisión del Gobierno. ¿Es que acaso el Gobierno se ha creído que esto es un menú, en el que acepta los platos que le gustan y rechaza los que le disgustan? No, señorías, a ver si nos enteramos. Es el Gobierno el que responde ante el Parlamento, no al revés. Por tanto, es este Parlamento quien decide cuándo, cómo y quién viene del Gobierno. La cuestión es que a este Gobierno nunca le gustó el control y nos lo ha demostrado a lo largo de toda la legislatura. El señor Rajoy es el presidente del Gobierno en democracia que más comparecencias ha dejado pendientes, más de cien. Hay algún constitucionalista que llegó a decir que la tarea más importante del insigne portavoz del grupo de la mayoría era evitar martes tras martes la comparecencia del presidente del Gobierno, y la verdad es que lo hacía con mucha eficacia, también con mayoría absoluta. La ministra encargada de relaciones con las Cortes compareció una sola vez en cuatro años en la Comisión que le correspondía y ya, en el último año de legislatura, cinco ministros no han venido en ninguna ocasión a sus respectivas comisiones, pero ya no tienen el burladero de la mayoría absoluta. Sin embargo, han dado un paso más, basado en la premisa descabellada de que una vez extinta la mayoría absoluta del PP, como no hay confianza, no tienen que venir a dar cuenta a la Cámara que no representa a este Gobierno, por lo que el Gobierno no puede responder ante el Congreso. Ya no existe esa relación de confianza. La tesis es, señoras y señores, la siguiente. El Gobierno dice: sin una mayoría absoluta que me represente y me defienda yo aquí no vengo por lo que pueda pasar. (Risas). Es aberrante, es absurdo y, en nuestra opinión, claramente carente de apoyo legal y doctrinal. Ante esta actitud, la decisión de la Cámara creo que es la correcta, y es proponer este conflicto de atribuciones entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno de la nación como consecuencia de la invasión de las atribuciones de la Cámara producida por la decisión del Gobierno de no comparecer —primero, del ministro de Defensa; después, de la ministra de Fomento; mañana lo será del ministro del Interior—, como previamente nos anunciaron en ese oficio de 10 de marzo. Este conflicto se tiene que plantear ante el Tribunal Constitucional pero, obviamente, primero habrá que requerir formalmente al Gobierno para que cese en la indebida asunción de atribuciones y para que se someta al control que pedimos. Invitar a este Gobierno a rectificar para evitar el conflicto de atribuciones solo nos conduciría a la melancolía. Este Gobierno ha demostrado de forma reiterada que no rectifica voluntariamente. Viene cuando no le queda más remedio porque sería un escándalo que no viniese y hoy nos lo ha demostrado el señor Rajoy, pero no nos engañemos, ni se van a someter a las preguntas de control ni van a permitir un normal ejercicio del control por parte de la Cámara, salvo que, de repente, a ustedes o al presidente del Gobierno les de un ataque de sentido común y nos sorprendan.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 62

Improbable, pero vamos a ver. Por eso sé que lo mejor que podemos hacer es elegir cuanto antes a un Gobierno que haga lo que tanto le disgusta al señor Rajoy y a su Gobierno, a sus ministros, que es someterse al control de la Cámara con normalidad y aceptar las reglas de la democracia también con normalidad.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernando.

Como nadie ha solicitado la utilización del turno en contra, pasamos al turno de fijación de posiciones, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Oramas.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, es cierto que estamos en un nuevo tiempo, y no me refiero a eso que se ha dado en bautizar segunda transición, a la que, por cierto, le falta todo el diálogo y la sensatez que tuvo la transición real. Estamos en un nuevo tiempo en el que se producen en esta Cámara cosas casi surrealistas, inéditas e increíbles. Que un Gobierno se niegue reiteradamente a comparecer ante esta Cámara aduciendo que está en funciones parece, como poco, una broma de mal gusto. La misma expresión lo dice, está en funciones, no de vacaciones, lo que significa literalmente tareas que corresponde realizar a una institución o entidad o a sus órganos o personas. Y en tanto no haya un Gobierno nuevo, lo mínimo que se le puede exigir al actual -así lo contempla la ley- es que cumpla esas funciones, entre las cuales está el ser sometido al control de esta Cámara y dar cuenta de los acuerdos que se tomen y que afectan a la ciudadanía de este país. Una ciudadanía que está ya muy cansada de la inacción, del mirar para otro lado y de la falta de responsabilidad que está demostrando este Gobierno en funciones. Mi partido, Coalición Canaria, entiende que existe el citado conflicto de atribuciones entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno de la nación, y cree también que no podemos añadir más inestabilidad al panorama incierto en el que estamos más de cien días después de haberse celebrado unas elecciones generales. Hay que saber separar muy bien los intereses políticos y electoralistas de la gestión y acción institucional. Eso es lo responsable en un Estado democrático. Se está vulnerando la ley y se está faltando al respeto a la institución de donde emana la soberanía popular y en la que se toman las decisiones más importantes de este país, a los diputados y diputadas que la integran y a los millones de ciudadanos que han querido que les representemos. Tengamos altura de miras y no demos más espectáculos innecesarios, que ya habrá tiempo de pensar en clave electoral.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oramas.

Señor Salvador, tiene la palabra.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Gracias, señor presidente.

Estaba o he estado tentado de utilizar mis dos minutos reproduciendo los argumentos del informe del letrado del Parlamento andaluz que en su día, en una situación similar a esta, dijo que las facultades del Parlamento estaban limitadas para controlar al Gobierno andaluz, pero pensé que lo iban a hacer ustedes. No ha sido así.

Nosotros ya hemos fijado nuestra postura en la Comisión de Defensa y dije varias cosas en su momento. Uno, que hay razones para defender una cosa y la contraria, pero que siendo así nosotros consideramos que en la balanza pesan más las razones a favor del control. No pensamos que tenga que ser una institución de un Gobierno sin control. Y, dos, hubiéramos deseado, no sé cómo decirlo, *fair play:* diálogo; negociación; pacto; una cierta lealtad; buscar en esta situación de interinidad, con buena fe, una solución pactada. No creemos que sea un drama recurrir al Tribunal Constitucional, porque al final está para eso. Nosotros hubiéramos preferido eso y que no se utilice este debate para otras cosas. Y también abogamos y pedimos que en el futuro evitemos estos problemas modificando la norma para evitar estas diferencias de criterio. No vamos a apoyar esta iniciativa porque, sinceramente, no nos parece sincera. El Partido Socialista defiende hoy aquí un criterio completamente distinto del que defendió en el Parlamento andaluz. Y si ya es sorprendente la posición del Partido Socialista, permítanme que les diga que me parece mucho más sorprendente, yo diría alucinante, la posición de los partidos nacionalistas firmantes de este acuerdo, porque no sé si es que no se lo han leído, si Ciudadanos y el Partido Socialista les han metido un gol, si realmente su nacionalismo es de quita y pon, si han renunciado a sus principios y convicciones nacionalistas o si han sufrido un proceso de conversión masiva realmente notable. Yo les

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 63

pido que se lo lean porque hasta en cuatro ocasiones se menciona la soberanía nacional, su titular, el pueblo español; se habla de la representación que ostentamos en esta casa como representantes de la soberanía nacional, cuyo titular es el pueblo español. Yo alucino. Quisiera que los portavoces de los grupos nacionalistas que han firmado los antecedentes y consideraciones de esta propuesta nos dijeran qué está pasando aquí. En todo caso, si es por el control al Gobierno, bienvenido ese cambio, pero me da la sensación de que ni unos ni otros hacen que esta propuesta sea votable y sea sincera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Salvador. Señora Enbeitia.

La señora ENBEITA MAGUREGI: Gracias, señor presidente. Señorías, antes de nada me gustaría mostrar mi solidaridad con la revista Argia y en concreto al periodista Axier López, que han recibido hoy una multa, una de las primeras a cuenta de la Ley mordaza, porque a más de tres meses de las últimas elecciones es triste que estamos debatiendo sobre cuáles son los deberes del Gobierno español, mientras el Gobierno en funciones sigue llevando a cabo todos los despropósitos que aprobó en la anterior legislatura. (Pronuncia palabras en euskera). Sin duda alguna, el Gobierno tiene el deber de comparecer ante el Parlamento para dar cuenta de sus actividades siempre, porque también el Gobierno en funciones actúa y en muchas ocasiones actúa a escondidas, como que no quiere la cosa. Así, el Gobierno español ha participado en el acuerdo de la Unión Europea con Turquía para abandonar a su suerte a miles de personas que huyen de la guerra, pero de eso ya se ha hablado mucho esta mañana. También el Gobierno español dice que no tiene la confianza del Parlamento, y a ello se aferra para no dar cuenta de nada. Bien, el Parlamento de Gasteiz aprobó en su día una ley de vivienda que garantiza derechos básicos a la ciudadanía vasca. Esa ley se aprobó con la confianza de la mayoría social vasca y el Gobierno en funciones la ha recurrido porque, claro, el Gobierno en funciones, que a veces no quiere funcionar, funciona para recurrir y derogar leyes que se han aprobado democráticamente en otros parlamentos que sí funcionan. Para algunas cosas necesitan ustedes confianza, para otras parece que con la autoconfianza es más que suficiente.

Señorías, llevamos tres meses de mareo constante: acuerdo a dos, acuerdo a tres, acuerdo a cuatro... En serio, a la ciudadanía le da igual a estas alturas con quiénes están ustedes de acuerdo y con quiénes no. Hagan lo que quieran, pero no olviden que representan ustedes a una sociedad y que hay problemas que necesitan soluciones urgentes. Si no son capaces de dar soluciones urgentes a la gente, dimitan en bloque y, si no, asuman sus responsabilidades.

Termino. Señor presidente, a los demás presidentes se lo perdonaba, pero a usted, que es de Portugalete, me gustaría pedirle que me llame Enbeita, que es mi apellido, en lugar de Enbeitia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Enbeita.

Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor GARZÓN ESPINOSA: Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos en esta Cámara al Parlamento más fragmentado desde 1978; un parlamento heterogéneo, plural, diverso. En teoría, debería ser el reflejo prácticamente exacto de lo que es nuestra sociedad, pero, desgraciadamente, le media una ley electoral injusta que distorsiona este resultado. Sin embargo, en última instancia, aun con esa distorsión, no deja de ser un reflejo más o menos cierto de la propia sociedad, y es aquí donde reside la soberanía popular, donde debería residir con todas sus limitaciones; limitaciones que son de carácter estructural y limitaciones que hemos denunciado en numerosas ocasiones. Pero, en definitiva, esto es lo que hay, no hay ninguna organización o institución en la que pueda residir la legitimidad democrática mejor que en esta y, por tanto, es desde aquí desde donde se construye cualquier sistema político. En la legislatura anterior, el Partido Popular confundió claramente lo que era el Estado y la institución del Gobierno con la del Parlamento y, de hecho, legislaba continuamente a golpe de decreto y ni siquiera permitía a su grupo parlamentario la oportunidad de tener debates en comisiones donde poder enmendar las leyes; era algo que podía hacer con su mayoría absoluta, que distorsionaba el sentido del Parlamento pero que, digamos, se lo permitían los números y esa circunstancia. También renunciaba a comisiones de investigación y, en última instancia, reducía este Parlamento aún más a un teatro de sombras, pero lo que es inconcebible de todas maneras es que en esta situación, totalmente distinta a la

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 64

de la legislatura anterior, el Gobierno no quiera rendir cuentas, no se preste a hacer lo que fundamentalmente explica el sistema democrático de pesos y contrapesos. A nosotros nos parece una anomalía gravísima el hecho de que ya haya durante muchos meses un Gobierno en funciones que no rinda cuentas, especialmente nos preocupa políticamente porque se trata del Partido Popular, que no es precisamente el partido más transparente de toda la historia, y menos de Europa. Nos preocupa políticamente, pero también porque si hubiera elecciones en nuestro país estaríamos hablando de que habría un Gobierno en funciones que durante más de diez meses no ha rendido cuentas al Parlamento, anomalía democrática gravísima.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garzón.

El señor Baldoví tiene la palabra.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Ayer, en la Comisión de Fomento, se volvió a evidenciar nuevamente que este Gobierno ha tomado, a nuestro entender, un camino equivocado. Más allá de las razones jurídicas que puedan existir en un sentido o en otro y que ya están bien explicadas en el documento que presentamos siete grupos de esta Cámara —siete grupos de ocho; dos tercios de los diputados y diputadas—, más allá de lo insólito de la situación, esta es una legislatura llena de situaciones insólitas —valga la redundancia—, y está visto que tendremos que aprender a resolverlas. Me gustaría plantear esta intervención en términos de sentido común, en aquello que perciben los ciudadanos, en aquello que desean los ciudadanos por encima de que este sea un Gobierno en funciones o no, y es evidente que lo que desean los ciudadanos es que haya Gobierno, por eso mucha gente desearía que mañana algunos bajaran el tono, bajaran mucho el tono, y buscaran de verdad, de verdad, el acuerdo. Es lo que están deseando. Mientras eso se produce o no, los ciudadanos quieren que sus representantes trabajen con normalidad —para eso nos pagan—, que hagamos aquello para lo que nos eligieron, y es evidente que una parte de nuestro trabajo es justamente ese, el control del Gobierno; un Gobierno que sigue tomando decisiones aunque esté en funciones, y la comparecencia del presidente hoy aquí es una buena muestra. Voy a poner un ejemplo porque creo que puede ayudar a entender nuestro planteamiento. Algunos, el Gobierno también, nos acusan a los diputados que hemos presentado esta propuesta de querer hacer electoralismo, pero el 17 de marzo de 2016, hace apenas dos semanas, hubo una visita oficial de la ministra de Fomento a Alicante. En la foto, además de la ministra, están César Sánchez, presidente de la diputación por el Partido Popular; Isabel Bonig, presidenta del Partido Popular valenciano; José Ciscar, presidente del Partido Popular de Alicante. ¿Electoralismo? No, claro, amistad. La ministra en funciones hace los siguientes anuncios: licitación de la duplicación del acceso al aeropuerto de Alicante, acceso ferroviario a los puertos de Sagunto y Castellón, apuesta firme del Gobierno en estos últimos años para que la Unión Europea considerase al corredor mediterráneo corredor prioritario de la red básica transeuropea. Hay que tener valor para decir eso.

Como representante electo de los ciudadanos valencianos —estoy terminando, señor presidente— y teniendo en cuenta la importancia de estas infraestructuras para la economía valenciana, con aeropuertos y sus conexiones, puertos valencianos que son un referente en tráfico total de mercancías, o del corredor mediterráneo para una de las macrorregiones económicamente más importantes de Europa —recordemos que a un camión le cuesta llegar de Almería a Berlín casi cuatro días cuando en tren tardaría treinta y tres horas, fíjense si es importante esa infraestructura— se puede entender nuestro interés en que la ministra compareciera en la Comisión de Fomento y contestara a alguna de estas preguntas y que nos hiciera algunas aclaraciones. ¿Electoralismo? No, responsabilidad con nuestros electores.

Moltes gràcies, senyor president.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baldoví.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Se trae a esta Cámara para su debate y votación un conflicto de competencias a plantear ante el Tribunal Constitucional por vulneración de las atribuciones que la Constitución atribuye a esta Cámara, y en concreto se trae una iniciativa a través del correspondiente requerimiento de competencia y posterior tramitación en caso de que el Gobierno no conteste o lo haga de forma no satisfactoria. Todo ello conforme a lo establecido en los artículos 73 y siguientes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 65

Nos encontramos ante un grave conflicto entre órganos constitucionales que quiebra la estructura constitucional del Estado, que quiebra el sistema de relaciones entre los órganos constitucionales dotados de competencias propias y afecta a la pluralidad o complejidad de la estructura de los poderes constitucionales, afecta, en definitiva, a la división de poderes. Con el inicio de los trámites establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para plantear ante el Alto Tribunal el correspondiente conflicto de competencias o de atribuciones, se pretende restituir la arquitectura constitucional de las relaciones entre los poderes constitucionales, que el Gobierno en funciones trata de subvertir precisamente amparándose en que está en funciones. El Gobierno en funciones sostiene, en un genuino fraude constitucional, que la Cámara no puede someter al Gobierno en funciones a iniciativas de control en la medida en que no existe relación de confianza entre el Gobierno en funciones y el Congreso de los Diputados, rematando el argumento con una coda que puede pasar a los anales del estrambote de esta Cámara: No podemos ni debemos ejercer una acción, la de comparecer ante iniciativas de control ante esta Cámara, que no nos corresponde como Gobierno en funciones. Tal postura del Gobierno no sometiéndose al control de esta Cámara es inaceptable política, jurídica y democráticamente, y estamos escandalizados por la elusión del control por parte de esta Cámara.

Señorías, el control parlamentario del Gobierno es la esencia del sistema parlamentario, es el Parlamento el que recibe la legitimación democrática directa del pueblo soberano, a diferencia del Gobierno, que tiene una legitimidad derivada. La legitimidad del Congreso para ejercer sus facultades de control, según el artículo 66.2 de la Constitución, proviene de que representa al pueblo soberano tras ser elegido por sufragio directo, libre y secreto —artículo 66.1— y no de que haya investido previamente al presidente del Gobierno. Tras las elecciones, y constituidas las Cámaras, estas ostentan sus facultades en plenitud, y lo que no puede pretender el Gobierno es transformar nuestro sistema parlamentario en un sistema presidencialista en el que el control del Parlamento sobre el Gobierno se diluye. Y esto es precisamente en el momento en el que la relación de confianza se encuentra rota al no estar investido nuevo presidente del Gobierno, momento en el que, con mayor motivo, el control de la Cámara sobre el Gobierno no puede ponerse en duda pues no tiene su confianza. Frente a una Cámara plenamente constituida, nos encontramos ante un Gobierno en funciones con capacidad de actuación limitada, circunstancia, esta, que no le habilita constitucionalmente para no someterse al control de esta Cámara. Hacer depender la función de control y su efectividad de la actualización de relación de confianza a través de una investidura, supone, en primer lugar, una limitación de la potestad de control de la Cámara sobre el Gobierno que vulnera las competencias de esta, según el artículo 62.2 de la Constitución, en relación con el 109, el 110 y el 111. El artículo 66.1 dice que las Cortes representan al pueblo español y que controlan la acción del Gobierno; función de control que se articula en solicitudes de información, comparecencias, interpelaciones y preguntas; artículos 109, 110 y 111 de la Constitución. Pero, también, hacer depender la función de control y su efectividad de la actualización de la relación de confianza supone, en segundo lugar, una limitación inconstitucional al derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos por medio de sus representantes y al derecho de iniciativa, derechos fundamentales reconocidos en el artículo 23 de esta misma Constitución.

Las Cámaras y los ciudadanos no están en funciones una vez constituidas aquellas; es el Gobierno el que está en funciones. La inexistencia de Gobierno en plenitud no supone paralela limitación de la función de control de la Cámara. Pero, también, y en tercer lugar, hacer depender la función de control —como he dicho antes— y su efectividad de la actualización de la relación de confianza supone una limitación al desempeño de los cargos públicos contemplado en el artículo 23.2 de la Constitución, quedando afectado el núcleo de la función representativa parlamentaria, en expresión del Tribunal Constitucional en su sentencia 57/2011. Que el Gobierno esté en funciones, por no haberse investido nuevo presidente del Gobierno, no supone, en fin, en un sistema parlamentario la ruptura de la relación fiduciaria entre el Gobierno y la Cámara, sin perjuicio de que su ámbito quede afectado o limitado, ya que el Gobierno tiene limitado su ámbito de activación y, por ende, la función de control será coextensa con ese ámbito de actuación gubernamental limitado. Sin embargo, no quedará desaparecida la función de control de la Cámara sobre el Gobierno por el hecho de que esté en funciones. Es inaceptable en un sistema democrático parlamentario, política, democrática y jurídicamente —como dije antes—, la existencia de un Gobierno sin control político por parte de quien ostenta la representación de la soberanía. Como dijimos, las Cámaras y los ciudadanos no están en funciones. Es el Gobierno en funciones el que tiene limitadas sus potestades al despacho ordinario y a los asuntos urgentes o por razones de interés general. Pero este ámbito de

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 66

actividades o facultades sigue sometido al control parlamentario, sin ninguna modulación constitucional, tal y como dice el artículo 66, en relación con el 109, el 110 y el 111 que antes cité.

Frente a todo lo dicho, el Gobierno pretende eludir el control de esta Cámara alegando que está en funciones y que, no existiendo relación de confianza por no estar investido, no puede controlársele por el Congreso de los Diputados sino solo por los tribunales. Pues bien, el Gobierno confunde interesadamente la función de confianza con la función de control. El Gobierno en funciones es gobierno al que ciertamente le están vedadas determinadas competencias, pero sigue manteniendo la dirección interior y exterior del Estado, como nos ha puesto de manifiesto la comparecencia hoy mismo del presidente del Gobierno en esta Cámara. También ostenta el Gobierno en funciones la dirección de la Administración. A este ejercicio se extiende la función de control de esta Cámara, mediante interpelaciones, mociones, preguntas y proposiciones, que no son exigencia de responsabilidad ni manifestación de la confianza de esta Cámara sino que son instrumentos para conocer, debatir y en su caso instar la orientación de la acción del Gobierno, también la de un Gobierno en funciones, pues de otro modo serían un Gobierno y una Administración sin control parlamentario, en virtud todo ello de los artículos 66.2 y 103 de la Constitución. En definitiva, no hay periodos exentos de control y no hay momentos presidencialistas.

Voy concluyendo. El debate y votación sobre la presentación de un conflicto de competencias que hoy aquí nos ocupa pretende la restitución de la arquitectura constitucional de las relaciones entre los poderes o de la separación de poderes, que el Gobierno en funciones pretende subvertir amparándose en que está en funciones. Para nosotros Montesquieu no está muerto, aunque ustedes, los miembros del Gobierno, lo pretendan, al menos mientras están en funciones.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un conflicto de atribuciones entre órganos constitucionales extraordinariamente excepcional, que nunca se tendría que haber producido. Una vez más, ustedes, el Gobierno, han creado un conflicto artificial, evitable, absolutamente inapropiado. Un conflicto que demuestra su concepto, su pobre concepto de la democracia representativa y una opción, la suya, que denigra las instituciones. Voy a argumentar jurídicamente y me ha parecido muy relevante que ante la defensa del turno a favor el grupo de la mayoría no haya utilizado el turno en contra para defender jurídica y políticamente sus puntos de vista, pero también quiero hacer unas consideraciones políticas previas.

La anterior legislatura ha venido presidida por un estilo de gobierno: legalismo sin olfato político, legalismo sin tomar en consideración la política —y la política y la ley a la vez son la mejor forma de encauzar los conflictos— o, si ustedes quieren, legalismo con una cintura política de elefante. Ante varios retos y problemas políticos, reiteradamente el equipo jurídico-político habitual, la brigada Aranzadi, siempre nos ha respondido: Esto no lo permite la ley. Y muchas veces el equipo jurídico-político habitual se ha equivocado, muchas veces no tenía la verdad y siempre han mantenido una actitud que no ayuda al encuentro de la solución. Señorías, en estos últimos años nunca han utilizado la ley como instrumento de solución de los retos, de los problemas y de los acuerdos necesarios. Y así se encuentran, tres meses después de las elecciones, aislados, sin recordar una máxima de la vida política: que el futuro de un Gobierno con mayoría absoluta, en el mejor de los casos, es la mayoría relativa, y que el futuro de un Gobierno con mayoría absoluta es intentar encontrar el pacto y los aliados para la gobernación en un escenario de mayoría relativa. Ustedes han preferido utilizar el libro gordo de las leyes fundamentales como muro de un Gobierno con miedo a afrontar el diálogo y el control democrático por un Parlamento elegido recientemente y que reúne todas las condiciones de Parlamento democrático.

Señorías, señor presidente, vayamos solo por un momento a una clase de primero de Derecho Constitucional. Ley del Gobierno, artículo 26.2 —inicio de la cita—: Todos los actos y omisiones —que también las hay— del Gobierno están sometidos al control político de las Cortes Generales. Como diría el clásico, fin de la cita. Así reza el artículo 26 de la Ley del Gobierno, sin enmienda ni excepción respecto al control parlamentario. Vayamos por un momento al artículo 66.2 de la Constitución: Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa, aprueban los presupuestos y ejercen el control de la acción del Gobierno. El Parlamento ejerce el control en nombre de la ciudadanía, de los que nos han votado, en plenitud de coherencia con la forma de la que nos hemos dotado, que es la forma parlamentaria y de gobierno —artículo 1.3 de la Constitución—. Y este Parlamento tiene importantes potestades: la

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 67

potestad de la investidura pero también tiene la legitimación para exigir responsabilidades políticas en situaciones extremas —véase el caso de la moción de confianza o de la moción de censura—, así como la legitimación para exigir responsabilidad política constante e ininterrumpidamente, con el único límite técnico de la hora de cierre de los registros del Congreso de los Diputados y del Senado.

Señorías, continuamos en la clase de Derecho y quizá sea bueno recurrir a un catedrático de Derecho Constitucional, Antonio Torres del Moral, autor de un manual de derecho constitucional, con el que yo estudié en la Universidad de Girona *Derecho Constitucional I y II*. Dice el profesor Torres del Moral: No puede entenderse que la ausencia de una relación de confianza entre el Gobierno en funciones y el Parlamento lleve a una irresponsabilidad de ese Gobierno. Fin de la cita. En el sistema institucional español nadie es irresponsable. Solo una institución es expresamente irresponsable; todas las demás, incluida la relación entre nosotros, son responsables de sus actos. Este Parlamento tiene la responsabilidad de controlar al Gobierno y el Gobierno tiene la responsabilidad y la obligación de dar cuentas a un Parlamento que inviste y tiene la legitimación para controlarlo.

Vamos a otro profesor de Derecho Constitucional, Roberto Blanco, catedrático de la Universidad de Santiago: El Gobierno está sujeto al control del Parlamento y este control debe ser ordinario, el que se hace siempre. Artículo expresamente escrito a la luz de este conflicto que ustedes han creado. No es aceptable el concepto de Gobierno sin control político. Es un choque frontal al concepto de democracia y al concepto que ustedes defienden de Gobierno sin control político, con un vacío de control, sin relación permanente con el Parlamento. Justo al revés, señorías: ahora más que nunca, siendo un Gobierno en funciones y en el ámbito material de sus capacidades y competencias, el Gobierno está sujeto a una relación de consulta y de control con este Parlamento. ¿Se acuerdan de aquello de hace treinta y siete años: de la ley a la ley, a través de la ley? Pues bien, señorías, en estos tres meses estamos viviendo, en un Parlamento en plenitud, elegido democráticamente: de un Gobierno a otro Gobierno, a través del Parlamento. Este Gobierno en funciones debe tener muy claro que, siendo un Gobierno en funciones, el protagonismo está más que nunca en sede parlamentaria; una sede parlamentaria que ejerce el impulso normalmente en Pleno y en Comisión y una sede parlamentaria que ha realizado autorizaciones al Gobierno en varias materias en los últimos meses.

Las decisiones de carácter político del Gobierno deben ser endosadas por este Parlamento, que está en plenitud de sus funciones. Esto queda claro en materia de política internacional. Acabamos de vivir un debate de seis horas sobre los dos últimos consejos europeos que trae causa de una declaración unánimemente aprobada en la Comisión Mixta de la Unión Europea creando un precedente realmente relevante en el debate parlamentario. Pero también el control de la administración ordinaria, y aquí nos deberíamos preguntar si realmente ha sido ordinaria la gestión del Gobierno en estos tres meses. ¿La aprobación de los caudales ecológicos, por cierto insostenibles, en la desembocadura del río Ebro por parte del Gobierno es una administración ordinaria del Gobierno? ¿La oferta pública para el año 2016, convocando 19.121 plazas, un 62 % más que el año 2015, es una administración ordinaria del Gobierno? ¿El recurso de inconstitucionalidad contra la segregación del municipio de Medinyà, en Girona, que a ustedes les parecerá materia secundaria pero que a los ciudadanos de Medinyà les parece muy relevante, es administración ordinaria? ¿El rechazo del requerimiento a la Generalitat sobre la incompatibilidad —termino, señor presidente— del Estado en las pruebas de evaluación de la educación primaria por parte de la Generalitat de Catalunya es administración ordinaria? ¿Todos estos actos de carácter político del Gobierno no requieren del control y de una relación incluso de confianza por parte del Parlamento?

Señorías, hemos sido formales, educados, incluso académicos. Permítanme que termine de forma un poco más informal. Creo que se han metido en un jardín absolutamente indescriptible, y buena prueba de ello es que ni el grupo de la mayoría ha utilizado el turno en contra para argumentar. Hace menos de una hora el presidente del Gobierno desde esta tribuna aconsejaba a los distintos grupos parlamentarios rectificar y decía que en su experiencia vital rectificar es una buena práctica. Pues bien, señorías, aún están a tiempo de subir a esta tribuna, de reconocer que lo normal es que un Gobierno en funciones esté controlado por el Parlamento y que nos evitemos este conflicto entre instituciones absolutamente inaudito en nuestra vida ordinaria institucional y que dice muy poco sobre su concepto de las instituciones y de la calidad democrática en este Estado.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 68

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señor presidente.

Señorías, uno puede estar incluso indignado ante la posición del Grupo Parlamentario Popular, que sostiene que el Gobierno no debe someterse al control del Parlamento. Los republicanos catalanes compartimos esta indignación, razón por la cual somos firmantes de esta iniciativa parlamentaria que estamos ahora debatiendo, pero no me negarán —no seamos hipócritas— que era previsible, que era lo esperado. Nosotros, los republicanos, no nos hemos sorprendido absolutamente de nada. De hecho, forma parte del ADN en el comportamiento político del Partido Popular, pero atención, no solamente del Partido Popular, tal como intentaré demostrar, sino también del Partido Socialista.

Ante los problemas frente a los cuales uno debe preguntarse dónde radica la solución más democrática, en consecuencia la más progresista, el Partido Popular utiliza el comodín de lo legal, el comodín de lo reglamentario. De hecho, está abonado a lo estrictamente legal, a lo estrictamente reglamentario. ¿Por qué? Porque saben que en este escenario ellos siempre tienen las de ganar, es evidente. Quien tiene el poder puede forzar los reglamentos. Quien tiene el poder puede forzar la legalidad. De manera que se sitúan en el escenario que les es más favorable. De hecho la derecha siempre ha hecho lo mismo históricamente. En consecuencia, el Partido Popular despacha todo afirmando que el Gobierno no tiene por qué comparecer porque está en funciones y porque, además, no tiene la confianza de la mayoría parlamentaria. Frente a ello, nosotros sostenemos que nos hallamos ante un examen, nos hallamos ante una evaluación sobre la calidad de la democracia, de hecho sobre la calidad de las instituciones democráticas. Estamos pasando, una vez más, la ITV de las instituciones democráticas, porque es evidente que el Gobierno, aun cuando está en funciones, gobierna, toma decisiones. Lo hemos visto a raíz de los acuerdos firmados entre la Unión Europea y Turquía. Fíjense si gobierna que hizo caso omiso, al menos convendrán conmigo que de forma más que parcial, de aquello que se aprobó en sede parlamentaria, por no hacer referencia a lo aprobado en relación con el Plan Hidrológico Nacional. A partir de aquí, se suceden un sinfin de contradicciones, porque si un Gobierno está en función, si un Gobierno no tiene la confianza del Parlamento, con más razón se debe someter a esta misma institución. De lo contrario, fíjense la lógica qué perversa es, porque de lo contrario, al final, uno debería dar la razón a aquellos que se dicen a sí mismos que pueden hacer lo que les viene en gana, que pueden hacer todo aquello que les interesa, desde el punto de vista partidista. Por ejemplo, que el Partido Popular se dijera a sí mismo: no vaya a ser que sometiéndonos al control del Parlamento nos debilitemos políticamente ante la campaña electoral que posiblemente se iniciará dentro de pocas semanas. Señorías del Partido Popular, uno se somete al Parlamento por definición, no por interés, aun cuando este interés sea legítimo, desde el punto de vista partidista. Todo ello debe quedar hipotecado a la definición: uno se somete al Parlamento porque esto está en el ADN del comportamiento democrático, se tenga o no se tenga el apoyo de la mayoría. De hecho, su actuación lo que hace es consolidar una democracia low cost, a la cual me referiré al final de esta intervención.

Antes he hecho referencia al Partido Socialista. Podría decir que de aquellos polvos, de los que hablaré a continuación, vienen estos lodos. Los republicanos catalanes tuvimos que presentar un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional cuando ustedes tenían la mayoría en la Mesa en la VIII Legislatura, porque ustedes no nos permitían —ahora en 2016 esto debería provocar una cierta vergüenza— tramitar preguntas al Gobierno si esas preguntas tenían como objetivo que los diputados y las diputadas supiéramos algo sobre las finanzas de la Casa Real. Incluso se nos prohibía sustanciar proposiciones no de ley que tenían como objetivo --fíjense--- debatir en el Parlamento, instar al Gobierno, a presentar la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior relativo a la Casa Real que el mismo Parlamento había aprobado. Esto lo hicieron ustedes. ¿Cuál era el argumento? El mismo que el de ellos. Se sujetaban ustedes a lo reglamentado, a lo estrictamente legal y lo de la democracia les importaba un pepino. Los mismos argumentos que nosotros, los republicanos catalanes, sufrimos y por los que incluso tuvimos que ir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En la siguiente legislatura, la IX Legislatura, este mismo diputado tuvo que presentar una denuncia ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo porque la Mesa del Congreso, controlada mayoritariamente por el Partido Socialista, utilizaba los mismos argumentos que ahora esgrime el Partido Popular. De hecho, me remito al ejemplo para decirles que de aquellos polvos vienen estos lodos. Ciertamente, ustedes podrían decir que todavía había polvos anteriores a sus lodos. Bien, pero algún día habrá que acabar con esto porque aquí nos estamos jugando la calidad de la democracia.

Para nosotros sorpresa ninguna, conocemos al Partido Popular y les conocemos a ustedes. Ustedes y ustedes, los dos, siempre, siempre, han actuado acogiéndose a lo mínimo democrático, al *statu quo*,

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 69

para no provocar una cierta crisis a favor de la democracia. Les recuerdo que en la pasada legislatura ustedes hicieron algo que no se había visto en ningún Parlamento europeo, nunca, que fue vetar al Grupo Mixto de la Comisión de Secretos Oficiales. Esto no había ocurrido desde el año 1977, de hecho no ha ocurrido nunca, ni se conoce que haya sucedido en algún Parlamento europeo lo mismo que sufrió el Grupo Mixto la pasada legislatura. Otro ejemplo, de forma torticera y utilizando el Reglamento, ustedes dejaron sin grupo parlamentario a Amaiur. Esto lo hizo el Partido Popular con los mismos argumentos que utilizaba en la VIII y en la IX Legislaturas el Partido Socialista; absolutamente los mismos.

Aquí de lo que se trata es de reconocer que es un mal negocio empobrecer la calidad de la democracia a sabiendas de que ustedes y ustedes, ambos, quedarán derrotados. De la misma manera que al final hemos abierto brecha —aunque todavía no hayamos alcanzado la victoria— en las finanzas y transparencia de todos los miembros de la Casa Real. Fíjense si hemos avanzado porque en 2005 y 2006 no nos dejaban hacer ni preguntas al Gobierno e impedían debates sobre la Casa Real y ahora en 2016 hemos avanzado mucho. Al final, ¿qué han conseguido? Retrasarlo, solamente han conseguido retrasarlo, porque siempre, siempre, siempre, la democracia acaba ganando. Ponen en jaque la democracia, consolidan una democracia *low cost*, razón por la cual no debe sorprenderles que ocurra lo que está sucediendo ahora. Les comunico que en esta democracia *low cost* ya tenemos casi 200 ayuntamientos catalanes a los que se les ha abierto un expediente judicial por incluso sedición por solamente haber ratificado la resolución aprobada mayoritariamente en el Parlamento de Cataluña el pasado 9 de noviembre que, por cierto y se les escuece se rascan, mañana será ratificada en el Parlament de Catalunya.

Salut. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Girauta.

El señor GIRAUTA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en su carta al presidente del Congreso de 16 de marzo la vicepresidenta del Gobierno se felicita casi de la supuesta lealtad del Ejecutivo para con esta Cámara pues en circunstancias de excepcionalidad —nos dice— el Gobierno atiende a peticiones de información. Pone como ejemplo la comparecencia informativa de un secretario de Estado ante una Comisión antes de un Consejo Europeo. Con independencia del hecho de que los consejos europeos están formados por presidentes y primeros ministros y de que lo que se debió hacer si se quería mandatar al presidente del Gobierno es que este compareciera ante el Pleno del mismo modo en que lo hizo en sucesivas ocasiones el primer ministro belga cuando su Gobierno estuvo en funciones más de quinientos días, como decía, independientemente de eso, lo sustancial es otra cosa. Lo sustancial es que las Cortes Generales controlan la acción del Gobierno —artículo 66 de la Constitución—, que el Gobierno responde solidariamente en su gestión política ante el Congreso —artículo 108 de la Constitución—, que las Cámaras y sus comisiones pueden reclamar la presencia de los miembros del Gobierno —artículo 110 de la Constitución—, que todos los actos y omisiones del Gobierno están sometidos al control político de las Cortes Generales —artículo 26 de la Ley del Gobierno—. Estas normas y el espíritu que las informa son lo sustancial. Sin embargo, el Gobierno no se considera sometido al control de este Congreso. De ahí que sus eventuales comparecencias se nos presenten como excepcionales actos graciosos, muestras de un talante próximo y transparente que operaría de forma voluntaria cuando al Ejecutivo le parezca que se dan las condiciones de urgencia o excepcionalidad que así lo aconsejan. Pero, en primer lugar, la condición de la excepcionalidad no la valora subjetivamente ni un ministro ni una vicepresidenta ni un presidente de Gobierno, pues, como ha observado el secretario general de esta casa en su informe de 19 de enero, la Mesa puede admitir y ordenar la tramitación de iniciativas de control e información, preguntas, interpelaciones, comparecencias y solicitud de informes. Naturalmente que lo ciñe a las funciones propias de un Gobierno en su situación, pero quien puede admitir y ordenar es la Mesa. Que controlen al Gobierno no depende del criterio del Gobierno. ¡Faltaría más, señora vicepresidenta! —esté donde esté—; faltaría más que diéramos por buena su pretensión de un Ejecutivo fuera de control, que es en lo que se ha convertido este Gobierno. Porque España es una democracia; les recuerdo que rige la división de poderes, que opera el sistema de controles y equilibrios. Tanto acusar a otros de haber matado a Montesquieu y ustedes han acabado dejando a Montesquieu en funciones y, de paso, a John Locke, el buen Locke, que vio en la división de poderes la garantía de que no habría abuso de poder y que situó en el Poder Legislativo el poder supremo en sentido estricto.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 70

Nosotros defendemos los principios de la democracia liberal y de la Constitución, como es natural, independientemente del color del Gobierno en cuestión. Lo que es simplemente inadmisible es que el Gobierno de España, un Gobierno de España, este Gobierno de España, no rinda cuentas de ningún tipo a un Parlamento que está en plenas funciones. No sé si lo hacen por ponerse a la defensiva, a cubierto, incluso de la ley; no sé si es que le han cogido el gusto al descontrol; no importa. Pero si ustedes pisotean el principio básico de la democracia liberal, que es la división de poderes, si ustedes olvidan que esta Cámara no está en funciones y que son ustedes quienes están en funciones, si ustedes ignoran la lógica aristotélica e interpretan menos poder como menos control, es decir, interpretan menos poder como más poder, menos es más, salvo que ustedes sean seguidores de Mies van der Rohe, que es una aberración lógica, y salvo que ustedes desprecien los principios generales del derecho como el evidente de quien puede lo más, puede lo menos, o sea que si el Legislativo puede controlar a un Gobierno de verdad, bien les podrá controlar ustedes; salvo que ustedes hagan todo eso, pisotear la división de poderes, olvidar que nosotros no estamos en funciones, ignorar la lógica y despreciar el derecho, no nos dejarán alternativa y tendremos que mantener el planteamiento de conflicto de atribuciones entre órganos constitucionales del Estado. Están a tiempo de evitarlo, o no.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Girauta.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Errejón.

El señor **ERREJÓN GALVÁN:** Señorías, nos encontramos ante lo que tanto la medicina como la sabiduría popular denominarían un síntoma: un hecho de superficie que nos indica que otro hecho más sólido o más estructural está ocurriendo por debajo. Toser, por ejemplo, sería un hecho aislado, pero indica que el cuerpo puede tener un problema más profundo. En este caso, el síntoma que tenemos delante es bien sencillo: este Gobierno, *de facto*, está evitando el control de esta Cámara. El Ejecutivo está escapándose a la vigilancia y seguimiento del Legislativo. Nada más y nada menos. Se trata de una agresión formal a la división de poderes, tal y como queda recogida en nuestra Constitución, a la que hay que respetar un poco más y a lo mejor que nombrar un poquito menos. Un principio básico que trata de evitar una ley muy general de la política, según la cual toda fuerza, en ausencia de límites, tiende a expandirse y, finalmente, a corromperse. Porque un poder sin control fácilmente se deslizaría hacia posiciones contrarias a la búsqueda del interés general y a prácticas que amenazarían el pluralismo, como están sospechando ahora ya en nuestro país organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación que estos días, señor ministro del Interior, denuncian que el Gobierno pudiera estar usando las instituciones de todos para hostigar a la oposición. ¡Un verdadero escándalo para el Estado de derecho! **(Aplausos).** 

Por desgracia, este no es el primer síntoma, puesto que hablamos de un Gobierno, como el del Partido Popular, que nos ha acostumbrado a ruedas de prensa a través de una pantalla de plasma. Y es que ustedes a la transparencia y a la rendición de cuentas tienden a resistirse. Un Gobierno que da ruedas de prensa sin prensa conduce a una democracia sin democracia, a una democracia de bajo perfil donde todo principio parlamentario o constitucional parece arrodillarse ante esta tendencia tan actual que consiste en despreciar la producción de leyes parlamentarias a favor de los decretos. Es decir, un deterioro de las funciones básicas de la vida parlamentaria que acaba en una hipertrofia del Ejecutivo, como recordaba el constitucionalista Rubio Llorente al señalar que la proliferación del decreto-ley como forma de intervención del Gobierno en el desarrollo político de un país supone un grave riesgo para la democracia.

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señor presidente.

¿Por qué se considera este Ejecutivo, señor presidente en funciones, legitimado para esquivar el control del Parlamento? Ahora más que nunca, y precisamente porque el Gobierno está en funciones, es cuando debe esmerarse más en rendir cuentas ante esta Cámara. La respuesta es sencilla, pero la conclusión es más peligrosa: este Gobierno se considera legitimado para regatear los mecanismos de la democracia parlamentaria porque juzga a este Parlamento como un obstáculo. Este Gobierno se inspira, como otros de oscuro recuerdo, en aquella doctrina que considera que la política y la democracia están bien siempre que dejen paso al cálculo financiero. Que la soberanía corresponde a los mercados y no a los pueblos. La misma doctrina que cede nuestra soberanía y que está detrás del espíritu de los papeles de Panamá. La que dice que las leyes están por encima de la gente común, pero que aún por encima de las leyes se sitúan los

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 71

privilegiados, los que, gracias a su poder, pueden sustraerse al control de las instituciones, igual que este Gobierno pretende sustraerse al control del Legislativo. Las normas —parecieran entender ustedes— son solo para aquellos que no tienen la fuerza o el dinero suficiente para saltárselas, y esta es la verdadera amenaza para nuestra democracia. Antisistema no es la gente que llenó nuestras plazas, antisistema son los poderosos sin control ni rendición de cuentas alguna. (**Aplausos**).

Acostumbrados a una mayoría absoluta que les ha permitido maltratar a muchas familias españolas pero que ya no volverá, que no va a volver, ustedes desprecian la obligación de rendir cuentas y con ello deterioran la calidad democrática de nuestro país, pero también a nuestro país mismo porque, señoras y señores del Partido Popular, España no está mejor después de un Gobierno que se ha creído por encima de esta Cámara. Acabamos de conocer el incumplimiento de los objetivos del déficit y el falseamiento de las cifras. Acabamos de conocer que el rescate bancario a Bankia va a costar el doble de lo que dijimos, y además que en la factura sigue sin saberse si nos lo van a devolver en algún momento. En buena medida hemos ido sabiendo que tenemos el dudoso honor de estar compitiendo por abajo en desigualdad con los países más castigados de Europa, al mismo tiempo que escalamos en los ránquines de corrupción. ¿Y qué relación tiene eso con lo que estamos discutiendo? Ninguno de estos atropellos, ni uno solo, hubiera sido posible sin la concentración de poderes y la opacidad con las que nos gobernaron en la anterior legislatura. El camino para tener un país más justo es exactamente el mismo camino que para tener un país más democrático y con más equilibrio de poderes. (**Aplausos**).

Por tanto, hoy proponemos un tratamiento sintomático para aliviar uno de los problemas de nuestra democracia, porque creemos —agárrense a la silla para que vean qué idea tan antisistema— que si el Gobierno está bajo el control democrático funcionará mejor. Es una idea, señorías, que gritó nuestro pueblo el 15 de mayo de 2011. Allí estábamos muchas y muchos de los que hoy estamos sentados en esta Cámara de diputados, y no olvidamos aquel mandato: regeneración democrática, soberanía popular, justicia social y transparencia. Son compromisos ineludibles, pero al mismo tiempo son la única garantía de la prosperidad económica y el bienestar social. Todo lo que avancemos en equilibrio e independencia de los poderes, en participación popular y en transparencia lo estaremos avanzando en democracia. Todo lo que, por el contrario, avancemos hacia la concentración de poderes, el uso partidista de las instituciones que son de todos y la opacidad, lo estaremos retrocediendo hacia la oligarquía.

No se equivoquen, hoy no les estamos pidiendo un favor. Que el presidente comparezca hoy es una buena noticia. Que lo haga como si fuera una gracia personal, como algo que pudiera decidir a voluntad propia, no lo es. No quisiera yo arriesgarme con uno de estos juegos de palabras que tanto se estilan aquí -ya saben, eso de si somos los españoles muy españoles-, pero es que la idea que tenemos hoy es rematadamente sencilla. Lo que estamos diciendo es que un presidente es un presidente, que un Gobierno es un Gobierno, aun en funciones, y que un Parlamento es un Parlamento y debe ser respetado. La Constitución, al regular el control parlamentario en su título V, no distingue entre Gobierno y Gobierno en funciones cuando establece que el Ejecutivo debe ser controlado por el Legislativo. Y lo hace precisamente para salvaguardar la división de poderes; un principio básico del parlamentarismo que demasiado a menudo ha sido manoseado y desgastado en los últimos años. Decía que no les pedimos un favor, sino que cumplan con su deber. La obligación del Gobierno es dar información a las Cámaras, como recoge el artículo 109 de la Constitución; comparecer ante las mismas, como reconoce su artículo 110, y responder ante las preguntas e interpelaciones que se le formulen, como reconoce el 111. Estos, señorías, no son principios sujetos a interpretaciones discrecionales sobre si el Gobierno está en funciones o no. Negarse a rendir cuentas es un capricho suyo que pudiera sentar un terrible precedente: que un Gobierno pueda estar meses sin ser controlado por el Parlamento. Esto, de facto, significa quebrantar un principio regido en la Constitución, y lo hace alguien que paradójicamente está en funciones. Sin embargo, ni España ni nuestra democracia, señorías, están en funciones. Los precedentes, además, apuntan en sentido contrario. El 17 de febrero de 1981, habiendo dimitido como presidente del Gobierno don Adolfo Suárez, los diputados de la oposición sí tuvieron la oportunidad de interpelar al Gobierno en funciones. Así, el señor Gutiérrez Mellado o el entonces ministro de Interior, señor Rosón Pérez, respondieron ante esta Cámara, sede de la soberanía popular.

Su segunda excusa es la Ley 50/1997, que ampararía, según ustedes, una labor mínima del Gobierno, casi solo administrativa. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 72

El señor ERREJÓN GALVÁN: ¿Pero es este el caso? ¿Está tomando el Gobierno exclusivamente decisiones ligeras o administrativas que no requieren el control parlamentario? A mi juicio, este Gobierno está tomando decisiones políticas, y es difícilmente negable. El Gobierno no se está limitando a despachar ordinariamente asuntos públicos. Estoy pensando, por ejemplo, en la prórroga de sesenta años más a la cuestionada papelera ENCE en la ría de Pontevedra; estoy pensando en la adjudicación de guince trenes AVE, al parecer ampliables a otros tantos, o estoy pensando en el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía respecto a los refugiados, que ustedes han decidido adoptar unilateralmente, como les han recordado todos los grupos esta mañana, contra el mandato de esta Cámara. Nadie puede afirmar sin faltarle al respeto a la gente que estemos hablando de decisiones administrativas o urgentes. Son decisiones políticas de las que cualquier Ejecutivo tiene que rendir cuentas en la Cámara. Alegar que el Gobierno está en funciones y que por eso no tiene la confianza de esta Cámara para evitar ser objeto de control es tanto como querer que sus actos queden en una especie de limbo político, exentos de control, lo que es contrario a la esencia del régimen parlamentario. Permítanme que insista: precisamente porque el Gobierno está en funciones tiene unas capacidades limitadas y precisamente porque su confianza es anterior a la de esta Cámara es por lo que ustedes deben cumplir con sus obligaciones. Donde ustedes ven excusas para no afrontar la rendición de cuentas, nosotros vemos razones redobladas para el equilibrio de poderes y el control democrático. Y, entonces, ¿a qué está esperando el Ejecutivo para rendir cuentas? ¿A qué le tiene miedo? ¿Qué es lo que no se puede explicar en esta Cámara? El señor presidente del Gobierno, aún en funciones, no fue elegido directamente para su cargo en votación nominal, fue elegido en esta Cámara, y esta Cámara ahora reclama su legítimo derecho a controlar al Gobierno, tanto más legítimo cuanto que ahora ha cambiado la distribución de escaños, fruto de la soberanía popular.

Acabo, señor presidente, y lo hago recordando que España ha confiado demasiado tiempo en las recetas, en las formas y en las contrarreformas del Partido Popular. Sin duda, la paciencia de nuestro pueblo ha sido digna de estudio. Ahora, en esta Cámara ya no les pedimos más que que prueben algo distinto, que prueben algo nuevo, algo sencillo: confíen ustedes en la democracia y dense una oportunidad para terminar su mandato con dignidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Errejón. **(El señor ministro del Interior en funciones, Fernández Díaz, pide la palabra)**.

¿Señor ministro?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR EN FUNCIONES (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Es al amparo del artículo 71 y brevísimamente por una alusión que ha hecho el señor diputado en relación con el Ministerio del Interior, la Policía y unas actuaciones, que son públicas y notorias, de las que se está acusando al ministerio y que, por decirlas en sede parlamentaria, creo que merecen, en aras de la verdad, una brevísima réplica. En treinta segundos estoy listo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Treinta segundos.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR EN FUNCIONES (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente. Sin duda, el señor Errejón se ha referido, en lo que ha dicho desde la tribuna, a unas informaciones que se están publicando estos días. Se está imputando directamente al Ministerio del Interior o a órganos dependientes del mismo, como la Dirección General de la Policía o unidades especializadas como la UDEF, Unidad de Delincuencia Económica y Financiera, de ser los causantes de esas filtraciones y de hacerlo con intencionalidad política en función de los intereses políticos del partido que sustenta al Gobierno en funciones en la actualidad. (Aplausos.—Protestas). Y yo aquí, en sede parlamentaria —lo he dicho en los pasillos—, desmiento rotundamente esas afirmaciones; las desmiento en sede parlamentaria. (Protestas). Desmiento rotundamente que el Ministerio del Interior, la Dirección General de la Policía o la UDEF hayamos filtrado nada en ningún momento. Lo estoy diciendo solemnemente en sede parlamentaria. Aquí no hay policía política; no sé en otros países, en España, no. (Aplausos.—Rumores).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro. (Continúan los rumores.—El señor Iglesias Turrión: Eso es, eso.—El señor Errejón Galván: Eso, mañana en la Comisión).

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 73

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, ¿qué sentido tiene este debate? ¿Cuál es la razón política que les ha llevado, a veinticinco días de que se cumpla el plazo para que se convoquen de nuevo elecciones, si siguen bloqueando la situación, a intentar convertir el mes de abril en un mes de conflicto institucional cuando nuestra principal tarea, yo diría que casi la exclusiva, debería ser intentar investir un nuevo Gobierno? ¿Qué sentido tiene que el Parlamento de la XI Legislatura pretenda controlar políticamente al Gobierno de la X Legislatura, a un Gobierno que ha cesado y que, precisamente por estar en funciones, no puede hacer política? ¿No será, ¡qué coincidencia!, porque el Gobierno en funciones es del Partido Popular y esta presidido por Mariano Rajoy? Si esa no es la razón, entonces ¿por qué se pretende ejercer un control más allá de lo permitido por la ley, en contra de todos los precedentes jurídicos y parlamentarios, y con el único objetivo de hacer oposición y de desgastar al Gobierno intentando convertir a esta Cámara en un escenario de precampaña? ¿Por qué, señorías? Porque esa es la verdadera intención que subyace en esa iniciativa. (Aplausos). Y, antes de presentarla, algunos deberían haber tenido cierta dosis de prudencia y de rigor y al menos un poquito de coherencia. Y eso no va por usted, señor Errejón, porque ¿cómo le vamos a pedir prudencia? No nos sorprende que quieran cambiar los precedentes y las reglas del juego; es que eso va en su ADN. Si quieren cambiar todo el sistema, ¿cómo no van a querer cambiar esto? Por eso no nos sorprende; ni nos sorprende ni compartimos en absoluto sus argumentos.

Sorprende, sin embargo, que reclamen la necesidad de control político a un Gobierno en funciones quienes en Cataluña sostenían a un Gobierno que mantuvo dicha naturaleza durante ciento dos días sin ser sometido a ninguna comparecencia ni ninguna sesión en pleno. (Aplausos). Sí, señores. Y luego dan lecciones constitucionales en esta tribuna. Y no me digan que nadie lo pidió porque nuestro grupo lo hizo, y para una cuestión extraordinaria y trascendente: para que el señor Mas explicara si el Gobierno de la Generalitat en funciones iba a cumplir las resoluciones del Tribunal Constitucional que le afectaban, y ustedes se opusieron a ello. Y no me digan tampoco, como argumentaron en la Junta de Portavoces —está en el acta—, que el caso de Cataluña no es trasladable al que hoy debatimos porque en el Parlamento de Cataluña no había una voluntad política mayoritaria que pretendiera el control del Gobierno en funciones. ¿Pero qué clase de argumento jurídico es ese, señorías? La ley es igual para todos y su aplicación no depende del criterio de la mayoría; es al contrario, la ley es la salvaguarda de las minorías respecto a las mayorías. (Aplausos). Y mientras no se cambie, igual para todos, para todos igual. (Aplausos). En eso consiste el principio de legalidad.

En Andalucía ocurrió lo mismo, y durante ochenta y un días que transcurrieron desde las elecciones hasta que Susana Díaz logró la investidura, no hubo ni una sola comparecencia, ni una sola sesión de control; es más, no hubo ni siguiera un solo pleno ordinario, señorías. (Rumores). Y no las hubo porque la Mesa encargó un informe a los servicios jurídicos, que luego ustedes y ustedes (Señalando a los grupos parlamentarios Socialista y Ciudadanos) respaldaron. ¿Y sabe lo que concluía ese informe de los servicios jurídicos? Que carecía de sentido ejercer la labor de control político frente a un Gobierno que se limitaba a la gestión ordinaria de los asuntos públicos, página 6. (Aplausos). Y mi pregunta es: ¿Por qué lo que sirvió para el Parlamento de Andalucía hace unos meses con el respaldo suyo y suyo (Refiriéndose de nuevo a los citados grupos) no sirve ahora para el Congreso de los Diputados? ¿Por qué se ésta sosteniendo aquí una interpretación tan distante como distinta de la que se sostuvo allí? ¿Es que la ley que se aplica en Andalucía es distinta? No, señorías, porque la Ley del Gobierno de Andalucía del año 2006 reproduce casi literal y miméticamente la Ley del Gobierno nacional. (Un señor diputado: ¡Vaya por Dios!). Entonces, ¿cuál es la diferencia? Pues la diferencia es lo que todos ustedes están pensando: lo distinto es que el Gobierno en funciones de la Junta de Andalucía era socialista y la presidenta Susana Díaz, esa es la diferencia. (Aplausos). Y luego vienen aquí a hacer discursos de regeneración y de igualdad de trato. Vaya coherencia, señorías.

Invocan en su escrito, además, un precedente —como también ha dicho el señor Errejón—, de 1981 del Gobierno de la UCD, cuando ni siquiera estaba aprobado el Reglamento de esta Cámara, señorías, que es del año siguiente, del año 1982. Pero no confundan, en ese año no hubo una sesión de control al uso, porque lo que finalmente hubo fue una comparecencia extraordinaria del ministro del Interior en funciones. Pero ya que invocan supuestos precedentes de hace treinta y cinco años se lo voy a poner más fácil todavía. ¿Me pueden decir si conocen un solo caso en que un presidente del Gobierno o un ministro socialista en funciones hayan comparecido en esta Cámara para someterse a control parlamentario en los

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 74

últimos treinta y cinco años? ¿Me pueden decir un solo caso? No se esfuercen porque no hay ninguno, porque la primera y única vez que un Gobierno en funciones ha comparecido para informar ante esta Cámara desde 1981 ha sido en esta legislatura y precisamente con un Gobierno popular, ¡y encima quieren llevar al Gobierno ante el Tribunal Constitucional! Vaya rigor y vaya papelón. (Aplausos).

Señorías, nosotros no compartimos esta iniciativa y pensamos que, con carácter general, un Gobierno en funciones ni puede ni debe estar sometido a la exigencia de responsabilidad política de una Cámara que no le ha otorgado la confianza. Y esto es así porque el Gobierno en funciones deriva el principio institucional de la prorrogatio, de evitar un vacío de poder y mantener la vida del Estado, y así se estableció en el artículo 101 de nuestra Constitución. Ahora bien, el instituto de la prorrogatio no pretende que el Gobierno pueda seguir actuando como si no hubiese cesado. Muy al contrario, precisamente por estar en funciones y tal como establece el artículo 21 de la Ley del Gobierno, que es el que habla del Gobierno en funciones y no el 26, que ustedes invocan continuamente, tiene unas facultades limitadas al despacho ordinario de los asuntos públicos, no pudiendo desarrollar ninguna política de carácter innovador. ¿Y saben por qué? Porque la ausencia de confianza parlamentaria le priva del requisito indispensable para poder realizar esas políticas innovadoras. Y si las actividades de mera gestión carecen de relevancia política, si el Gobierno en funciones no puede hacer política, entonces, señorías, ¿qué pretendemos controlar? Si el Gobierno se está extralimitando en sus funciones, ¿qué queremos, que estas Cortes realicen una función arbitral que el ordenamiento jurídico reserva en exclusiva al Poder Judicial? Porque si eso es lo que queremos, los que al final nos estaríamos extralimitando en nuestras funciones seríamos nosotros. Por eso no se sostiene esa afirmación de que el Gobierno está incontrolado, porque no lo está; lo que está es muy limitado, porque está en funciones, pero siempre sometido al control jurisdiccional, señorías. No me digan que lo que se pretende no es control sino información, porque a eso el Gobierno nunca se ha negado y tienen el mejor ejemplo esta mañana con la presencia del presidente del Gobierno en funciones. Tampoco me digan que se trata de controlar exclusivamente decisiones que han sido adoptadas por el Gobierno estando en funciones, porque aquí, en esta Mesa, se han calificado comparecencias para pedir explicaciones por actuaciones pasadas. Es lo mismo que esa nueva teoría de que la exigencia de control al Gobierno no se basa en la previa relación de confianza y que, por tanto, el único que ahora está limitado es el Gobierno, pero no así esta Cámara, porque nace de la soberanía popular. Muy bien, eso está muy bien. ¿Pero cómo que no estamos limitados? Lo estamos por ley. ¿Entonces por qué no podemos presentar, por ejemplo, una moción de censura o tramitar unos presupuestos? ¿Cómo que no estamos condicionados? Fíjense si lo estamos, que si no conseguimos formar Gobierno en veinticinco días, nos disuelven automáticamente; ¡fíjense si estamos condicionados! (Aplausos). Es evidente, señorías, tan evidente como que esta Cámara no puede desarrollar sus funciones en plenitud sin un Gobierno en integridad. Por cierto, es lo mismo que reza el informe del Parlamento de Andalucía, página 12 (Protestas.— Rumores); más dosis de coherencia. Ahora, señorías, en vez de buscar una salida pactada y razonable y una posición de equilibrio quieren lanzar a esta Cámara a un conflicto institucional, y sin esperar a que el Tribunal Constitucional se pronuncie, ya anuncian que pretenden someter al Gobierno a una sesión de preguntas de control general en contra de toda norma, de toda lógica política, de todo procedente y además en contra del propio informe de la Secretaría General de esta Cámara, que dijo que solo era posible el control de forma extraordinaria, no ordinaria, y de forma singularizada y no general o por cupos, como son las sesiones de control los miércoles. Por cierto, ¿por qué ahora sí sesiones de control al Gobierno y no a comienzos de febrero? ¿Por qué en febrero no era una prioridad? ¿No sería porque entonces el señor Sánchez iba a intentar en marzo una investidura, verdad? ¿Seguro que no? Pues eso, señorías, qué más quieren que les diga, si son sus actos los que desvelan sus verdaderas intenciones. (Aplausos).

Termino. Allá cada uno con su responsabilidad, pero les diré algo: pueden ganar esta votación, pero no por ello tienen asegurada la razón y mucho menos el respaldo de los españoles, que están perplejos por el continuo espectáculo teatral y el sinfín de fotos, de reclamaciones de sillas, de reuniones, de versiones contradictorias y de idas y venidas que están dando para intentar ocultar la única verdad que es válida en democracia, que es la realidad de los votos. Por mucho que ustedes se empeñen en disimularlo, lo que nos dijo la realidad de los votos es que el Partido Popular volvió a ganar las elecciones, y lo hizo por voluntad de los españoles, que no quisieron el cambio ni, desde luego, que quien perdió las elecciones fuese presidente del Gobierno. Por eso ahora no les salen las cuentas, porque antes no tuvieron los votos. Todo lo demás sobra, señorías, todo lo demás es humo, solo teatro y humo, y cuanto antes lo comprendan, será mejor para todos.

Núm. 7 6 de abril de 2016 Pág. 75

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Vamos a pasar a votar la propuesta formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos, Esquerra Republicana, Catalán (Democràcia i Llibertat), Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de planteamiento de conflicto de atribuciones entre el Congreso de los Diputados y el Gobierno de la nación. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 218; en contra, 113; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta de planteamiento de conflicto de atribuciones, que se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. **(Aplausos).** 

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cinco minutos de la tarde.